

# Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 3 del 16 de Junio de 1941

En Punta Arenas, a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina y asistieron: los regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriaola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; los Jefes de Oficinas Municipales: Director de Obras, don Luis Libano Letelier, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz y el Secretario municipal interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Se abrió la sesión a la dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

## ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior, de dos del mes en curso.

## TABLA.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla.

## ACUERDOS COMITE.—

1) Se dió cuenta de los siguientes acuerdos de comité tomados en reunión celebrada en la Alcaldía el nueve del actual, a la que concurrieron el señor Alcalde y los regidores señores Soto, Stambuk, Carrasco, Rubio, Pisano, González y Barria!

## LIMITES Y NOMBRES CALLES RIO SECO.—

a) El que aprueba el informe de la comisión designada por la Municipalidad, sobre límites urbanos y nombres de calles de la población de Río Seco. Los nombres de calles propuestos por la Comisión, que se indican en el plan respectivo, son los siguientes: Juan Williams, Veintiuno de Septiembre, Fuerte Bulnes, Manuel González Hurtado, José Mabón, Bernardo Phillippi, Carlos Miller, Cipriano Jaña y Goleta Ancud. Para recomendar estos nombres, la Comisión tuvo presente como motivo histórico, la toma de posesión del Estrecho de Magallanes, cuyo centenario se celebrará en mil novecientos cuarenta y tres.

## DONACION CONFEDERACION DEPORTIVA. —

b) El que dispone, atendiendo un pedido formulado por la Confederación Deportiva, la donación de doscientos tubos de cemento para drenajes, avaluados en un mil seiscientos pesos, como contribución municipal a la colecta pro-estadio.

## PRESENTACION CHAMORRO. —

c) Por el que, resolviendo en la presentación hecha por don Claudio Chamorro, se acuerda declarar que la Municipalidad no auspiciará ninguna obra literaria o de otro carácter.

## PERMISOS EXPENDIO BEBIDAS ALCOHOLICAS.—

d) Por el cual se acuerda facultar al señor Alcalde para que conceda directamente, como se hacía durante la administración anterior, los permisos especiales transitorios para expendio de bebidas alcohólicas en las condiciones determinadas en el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Alcoholes, cobrándose a los beneficiarios el derecho correspondiente.

PAVIMENTACION.—

e) En el oficio relacionado con fondos para obras de pavimentación, se acordó 1º) Solicitar de la Dirección General el balance de los fondos de pavimentación que son propios de la Comuna; 2º) pedir a dicha repartición, un estado de los fondos que puedan obtenerse por venta de bonos de pavimentación; 3º) pedir un estado de la cobranza de las cuentas y 4º) estudiar el plan de pavimentación acordado por la Municipalidad, para establecer que obras faltan por ejecutarse; y

SUBVENCION A DALMAU.—

f) Facultar al señor Alcalde para que conceda una subvención hasta por dos mil pesos al violinista señor Andrés Dalmau, sobre la base de que se efectúe un concierto a precios populares en la fecha y condiciones que determine la Alcaldía.

Todos estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

SITUACION MUNICIPAL.—

2) El señor Alcalde manifestó que el segundo punto de la tabla correspondía a la exposición que haría el regidor señor Pisano, sobre la situación municipal, y que figuraba en tabla por haberlo pedido así el señor regidor a quien ofreció la palabra.

El señor Pisano dijo: "En la última sesión municipal el señor Alcalde ha hecho una exposición detallada de la situación financiera municipal al diecisiete de Mayo, fecha en que me ha tocado a mi hacer entrega de la Alcaldía. Como de esta exposición hecha se desprende, según lo hace recalcar el señor Alcalde, que la situación financiera municipal es difícil y comprometida y ello puede afectar a la administración pasada, he creído de mi deber hacer una análisis de la misma, con el único objeto de aclarar y justificar algunas de sus cifras.

Obra en poder del señor Alcalde un documento firmado por el señor Tesorero Comunal que lleva fecha diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, es decir, la misma fecha en que se entregaba la Municipalidad y que dice así:

Datos y valores de la situación económica y financiera de la Municipalidad al 17 de Mayo de 1941:

Situación deudora . . . . .	\$ 3.628.609.55
Situación acreedora . . . . .	15.146.643.43

Lo que arroja un saldo de . . . . . \$ 11.518.033.88  
cifra que es el patrimonio municipal a la fecha.

Bastaría este solo dato para demostrar que la situación financiera municipal se encuentra sólidamente afianzada y estoy seguro que pocas municipalidades a través de todo el país pueden mostrar una situación financiera más sólida y mejor constituida. Esta situación es la que le dá suficiente prestigio a nuestra municipalidad para obtener las facilidades necesarias dentro del comercio y de sus acreedores para poder hacer obras de bien social y de adelanto comunal.

El señor Alcalde en la primera parte de su exposición hace un detalle de ella en forma somera y sin la trascendental importancia que ella tiene para el normal desarrollo de sus actividades. Pero si el señor Alcalde le dá enorme importancia a la situación presupuestaria del año 1941 y empieza por declarar enfáticamente que los compromisos actuales de la Municipalidad alcanzan a \$ 3.313.881, o sea \$ 12.677.— más que lo presupuestado. Para hacer esta apreciación se basa en los compromisos que tiene la Municipalidad por todo el año 1941 y en lo que se ha presupuestado por todo el año en curso. Pero en ninguna parte declara que dichos compromisos no son fijos como tampoco son fijas las entradas por

percibir establecidas en el presupuesto. Fuera de las deudas municipales al 17 de Mayo, ni el señor Alcalde ni nadie, puede asegurar matemáticamente que las entradas que faltan por percibir son las fijadas en el presupuesto, como tampoco el señor Alcalde ni nadie puede asegurar que los compromisos municipales son los fijados en el presupuesto, pues que una cosa y otra están supeditadas a diversos factores que no están al alcance de persona alguna.

A pesar de ello, me creo en la obligación de hacer un análisis de ella; pero, para ello voy a remontarme un poco más lejos y a extractar del acta en que fueron aprobados los presupuestos algunos conceptos que en esa oportunidad se emitieron, para demostrar que cuando se confeccionaba el actual presupuesto, con una prudencia que hoy lamento, se hicieron los cálculos de entradas mucho más bajos de lo que fueron el año pasado.

Para la confección de los actuales presupuestos, se nombró una comisión formada por los señores Floridor González, Carlos Turina y el que habla, quienes presentaron el presupuesto a la Municipalidad, la cual lo aprobó en sesión de fecha 28 de Octubre. Durante su aprobación, el señor Brzovic hacía un estudio de los ingresos y manifestaba que consideraba su cálculo demasiado prudente y haciendo cifras demostraba que bien se podían aumentar los ingresos en trescientos mil pesos. El señor Turina también declaró en dicha sesión que los ingresos eran bajos.

A pesar de estas observaciones, que no las quiero recoger para justificar la presentación financiera que ha hecho el señor Alcalde, creo que es conveniente para la historia, que ellas queden estampadas en el acta de esta sesión.

En otra parte de su informe, dice el señor Alcalde que la Municipalidad, al 17 de Mayo, adeudaba la suma de \$ 953.179.23. Voy a analizar esta cifra:

**APORTE AÑO 1940 \$ 43.315.55:** Efectivamente, ese saldo se debe y habrá que pagarlo modificando el actual presupuesto. Cuando se confecciona el presupuesto en el mes de Septiembre, de acuerdo con la Ley, es imposible fijar exactamente el monto de la deuda que se quedará debiendo a fines de años por aportes, porque los aportes son porcentajes de las entradas y ellas son imposible adivinarlas en el mes de Septiembre.

**APORTE AÑO 1941 \$ 150.234.51:** Esta suma, que es el cálculo que ha hecho el señor Alcalde, me parece completamente fuera de lugar. Como puede el señor Alcalde hacer figurar dichos aportes antes de cumplirse el semestre como compromiso de una Municipalidad que no ha alcanzado a estar seis meses al frente de la Alcaldía? Si el señor Alcalde hace figurar dicha suma como deuda de la anterior municipalidad, porqué no le acredita a dicha suma los aportes que el Fisco adeuda a la Municipalidad por el primer semestre? La contribución mobiliaria que representa por semestre \$ 56.500.— y la Contribución de Bienes Raíces que representa \$ 550.000.

**FACTURAS PARTICULARES 1940 \$ 274.125:** Efectivamente, se ha quedado debiendo esta suma el año pasado. Pero debe saber bien el señor Alcalde que si se quedó debiendo dicha suma por una parte, por otra parte el patrimonio municipal aumentaba, pues esa deuda se contrajo en su mayoría para compra de materiales, como cemento, tubos cañerías para el agua, etc., todos materiales que existían en las bodegas municipales al 31 de Diciembre y que han llevado, por haberlos comprado en época oportuna, una economía apreciable para los intereses comunales. Yo quisiera saber cuánto economizó la Municipalidad en las obras de desagües por haber tenido el buen tino de comprar su cemento por cantidad en época en que su precio era bajo? Yo quisiera saber cuánto economizó la Municipalidad en los ramales de agua, por haber aprovechado

la oportunidad de comprar las cañerías de ocasión y a muy bajo precio...? Sólo estos datos justifican ampliamente dicha inversión.

**FACTURAS PARTICULARES AÑO 1941, \$ 485.504.17:** Esta cifra también merece varias observaciones: en ella se confunden cuentas con compromisos que quiero aclarar. Hace figurar el señor Alcalde, entre las deudas a particulares, la suma de \$ 40.000, al señor Maluschka. Bien sabe el señor Alcalde, porque el actuó en su gestación, que dicha suma se le pagara al señor Maluschka, cuando éste haya cumplido con la entrega del plan regulador y de la nueva Ordenanza Local de Construcciones, por la cual tanto reclama la población, y mientras el señor Maluschka no entregue su trabajo la Municipalidad no le debe nada.

Figuran también en esa suma, las cuotas que la Municipalidad debe pagar por año a la Contraloría y Tesorería \$ 10.627.— y \$ 42.350.—, respectivamente. Yo no se porqué el señor Alcalde ha cargado estas sumas como cuentas pendientes, cuando ellas son sumas por los doce meses del año presupuestario y nosotros hemos entregado la Municipalidad el 17 de Mayo, es decir, el quinto mes del año. Por otra parte, como podría la Municipalidad anterior pagar la parte de esas cuotas cuando el Fisco no le había pagado a ella las cuotas de la contribución de bienes raíces y mobiliaria? Hace figurar en esta cifra también el señor Alcalde los \$ 83.000, que se debían por desahucio a los empleados que se habían retirado del servicio. Esta suma, el señor Alcalde sabe tan bien como yo, que fué un imprevisto que no figuraba en el presupuesto.

En resumen, a los \$ 953.179.24, que hace figurar el señor Alcalde como adeudado al 17 de Mayo de 1941, habría que rebajar las siguientes cifras:

La mitad de la contribución mobiliaria ... ..	\$ 56.500.—
La mitad de la contribución de bienes raíces... ..	\$ 550.000.—
La parte que corresponde a los aportes de la Tesorería y Contraloría ... ..	\$ 33.110.72
Los desahucios... ..	\$ 33.000.—
El contrato del Sr. Maluschka ... ..	\$ 40.000.—
La Caja... ..	\$ 49.103.81
<b>Suma ... ..</b>	<b>\$ 811.714.53</b>

Queda, en consecuencia, un saldo de \$ 101.464.70, suma esta que espero que ya estará pagada con las entradas ordinarias del último mes.

Hasta aquí el análisis frío y sereno de las cifras presentadas por el señor Alcalde. Permitaseme, ahora, poner en conocimiento de esta Ilustre Corporación, los antecedentes de la difícil situación porque tuvo que atravesar esta Municipalidad en el mes de Marzo pasado. La ciudad fué azotada en aquel mes por un aluvión cuyos perjuicios fueron enormes. Por una parte los vecinos de las cercanías del Río de las Minas sufrieron enormes daños, tanto es así que el Supremo Gobierno llegó en ayuda de ellos, y la Municipalidad se vió avocada a uno de sus más graves problemas: el aluvión destrozó la cañería matriz del agua potable. La ciudad quedó sin agua, los puentes fueron arrasados en su mayor parte y los barrios bajos sufrieron inundaciones por el agua y la Municipalidad tuvo que poner hombro de inmediato a esta empresa. La Dirección de Obras me pasaba a mí, en mi calidad de Alcalde de aquel entonces, un detalle de los destrozos causados y calculaba que para normalizar la situación había que invertir la suma de \$ 416.150.—El Alcalde, tomándose las atribuciones que las leyes le confiaban y echándose sobre sus hombros toda la responsabilidad de tan graves momentos, dió orden de que todo fuera normalizado y que no

se escatimaran esfuerzos para que se realizara todo dentro de la mayor rapidez y economía. El agua potable fué normalizada después de algunos días, los puentes fueron arreglados, las calles fueron limpiadas de todo el fango que las cubría y la población entró nuevamente a su vida normal. Bien, señores Regidores, todo le costó a la Municipalidad la suma de \$ 171.370.07. Incluyo copia detallada de esta inversión, que no leo, por ser demasiada extensa. Al mismo tiempo que se normalizaba esta situación, la ciudad contaba con una nueva obra de bien comunal. El Río de las Minas se le normalizó su cauce y se le hizo una defensa de tabloner de más de trescientos metros de largo, que ha venido a beneficiar directamente a un sector importante de la población.

Si la Municipalidad saliente no hubiera tenido la desgracia de soportar las consecuencias del aluvión del mes de Marzo pasado, tendríamos a la actual Corporación con una suma importante al haber como eran mis deseos y los deseos de todos los componentes de la anterior Corporación, manifestados en muchas oportunidades y en diferentes sesiones.

Señor Alcalde: de esta exposición que nació tan sólo con el objeto de aclarar conceptos, se desprende con claridad meridiana que la situación financiera municipal está sólidamente constituida y tengo la seguridad absoluta, después de esta exposición, de que el señor Alcalde encontrará el apoyo material necesario para proseguir el ritmo de trabajo que se viene siguiendo en esta Municipalidad desde su fundación.

Señor Alcalde: los hombres que actúan en la vida pública, tienen el derecho de ser juzgados por la ciudadanía, y si su actuación ha sido en contra de los intereses generales deben tener la suficiente hombría de tomar las responsabilidades que les caben, pero si su actuación ha sido honrada y desinteresada, tienen también el derecho de pedir a esa misma ciudadanía que no empañen su nombre en el campo mezquino de la politiquería. La exposición del señor Alcalde, que no quiero creer haya tenido ese fin, ha dado tema para que cierta prensa me haya atacado en forma violenta, pero desde esta alta tribuna, con la conciencia tranquila del deber cumplido, levanto mi voz indignada para protestar por esa campaña, q' quiere empañar una administración honrada y desinteresada cuyo mejor elogio es el siguiente juicio que por venir de un funcionario de alto valer y sólido prestigio y por imperio de la ley ha tenido que intervenir en todas mis actuaciones voy a dar lectura: El señor Tesorero Provincial, con fecha 19 de Mayo, me mandaba el Oficio N.º 324, en el que decía: "El infrascrito cumple con el deber de manifestar a Ud. que durante los seis años que ha tenido la dirección de los intereses municipales, la labor de esta Tesorería fué fácil, debido al elevado criterio con que usted supo llevar siempre los destinos comunales. Al mismo tiempo tengo el agrado de comunicarle que todas las Cuentas Municipales, tanto de ingresos como de egresos, han sido aprobadas por la Contraloría General de la República, lo que demuestra el empeño desarrollado para la correcta administración de los caudales de la Comuna".

Termino, señor Alcalde, haciendo votos muy sinceros para que vuestra labor al frente del Municipio no sea jamás empañada por la pasión y el odio".

ANEXOS DE LA EXPOSICION DEL REGIDOR Sr. PISANO:

Gastos efectuados con motivo del desborde del Río de las Minas:

Limpieza del puente de la calle Magallanes:		
6 obreros, 8 días . . . . .	\$	1.536.—
6 por ciento Ley 4054 . . . . .	115.20	\$ 1.651.20

Puente de la calle O'Higgins:

4 obreros, 5 días .....	\$	480.—		
6 por ciento ley 4054 .....		26.80	\$	506.80
		<hr/>		

Puente de la Avenida España:

6 obreros, 8 días .....	\$	1.152.—		
6 por ciento Ley 4054 .....		69.12	\$	1.221.12
		<hr/>		

Rehabilitación y demolición puente calle Magallanes:

8 obreros durante 38 días.....	\$	8.398.—		
6 por ciento Ley 4054.....		504.—		
Materiales: 23 pilotes cju. \$ 10 .....		230.—		
4 paquetes clavos.....		32.—	\$	9.164.—
		<hr/>		

Arreglos defensa calle Ecuatoriana, de Magallanes a Lautaro Navarro:

5 obreros durante 5 días.....	\$	745.—		
6 por ciento Ley 4054.....		39.40		
Materiales: 3 pilotes cju. \$ 10.....		30.—		
4 pilotes cju. \$ 7.....		28.—		
2 paquetes clavos .....		16.—	\$	908.40
		<hr/>		

Hechura de una nueva defensa Río de las Minas, lado Sur, entre Señoret y Patagona:

9 obreros durante veinte días.....	\$	4.526.00		
6 por ciento Ley 4054.....		271.00		
Materiales: 82 tablonos 2x8x12 .....		1.003.68		
Materiales: 80 tablonos 2x8x18 .....		1.660.20		
Materiales: 140 tablonos 2x8x15.....		2.187.90		
Materiales: 190 pilotes cju. \$ 7.....		1.330.00		
Materiales: 3 pilotes cju. \$ 10 .....		30.00		
Materiales: 1½ barrica clavos.....		330.00	\$	11.338.78
		<hr/>		

Arreglo puente Avenida España:

4 obreros durante ocho días.....	\$	348.00		
6 por ciento Ley 4054.....		50.88		
Materiales: 40 sacos de cemento.....		840.00		
Materiales: 10 metros cúbicos ripio.....		150.00		
Materiales: 2 metros cúbicos arena .....		30.00		
Materiales: 5 paquetes clavos .....		40.00	\$	1.958.88
		<hr/>		

Prolongación puente calle Magallanes y arreglo barandas:

2 obreros durante 8 días.....	\$	472.00		
6 por ciento Ley 4054.....		28.32		
Materiales: 6 paquetes clavos.....		48.00	\$	548.32
		<hr/>		

Demolición edificio y levantar mediagua English:

5 obreros durante 8 días .....	\$	1.048.00		
6 por ciento Ley 4054.....		62.88		
Materiales: un paquete clavos.....		8.00	\$	1.118.88

Camiones contratados para retirar barro de las calles con motivo de la inundación:

4.515 metros cúbicos de barro a \$ 5 mt. . . . .	\$ 22.575.00	
5 obreros durante treinta días . . . . .	\$ 4.680.00	
6 por ciento Ley 4054 . . . . .	280.00	
Un camión de la DOM transportando barro durante 12 días a \$ 180 d. . . . .	2.160.00	\$ 29.695.00

Gastos de obreros y materiales (Anexo 2):

39 obreros durante 45 días a \$ 28 aproximadamente \$ 1.002 diario . . . . .	\$ 58.454.00	
Materiales llevados a los filtros:		
7 tubos fierro fundido 14", \$ 1.530 c u. . . . .	10.710.00	
4 cuellos f. f. de 14", c u. \$ 640 . . . . .	2.560.00	\$ 71.724.00

Facturas casas comerciales (Anexo 3):

Kusanovic Hnos., carne, verduras, s g. ord. . . . .	\$ 1.788.40	
Tadeo Mihovilovic, pan . . . . .	1.389.60	
Braun y Cia., latas vacias s g. ord. . . . .	40.00	
Skarmeta Hnos., manteriales varios s g. ord. . . . .	223.00	
Vukovic, rajones leña s g ord. . . . .	500.00	
Astiz & Kesten, materiales varios, s g. ord. . . . .	1.280.00	
Venancio Fanjul, viveres, s g. ord. . . . .	1.642.50	
C. A. Landolt, aceite motor, s g. ord. . . . .	327.00	
Soc. Sara Braun, aceite y materiales, s g. orden. . . . .	2.187.10	
Abed Yusef, sacos y barriles vacios, s g. orden. . . . .	1.668.00	
Fundición Milward, materiales, s g. ord. . . . .	1.658.80	
Soc. Menéndez Behety, materiales, s g. orden. . . . .	96.00	
Elten y Schaale, materiales, s g. ord. . . . .	3.816.50	
Juan Matiacha, transportes, s g. ord. . . . .	3.266.25	
Fco. Matiacha, transporte barro s g. ord. . . . .	115.00	
Tolosa y Davison medicamentos s g. ord. . . . .	104.00	
Ramón Gallardo, tierra, s g. ord. . . . .	3.015.00	
Eduardo Landford, tierra, s g. ord. . . . .	4.295.00	
Eduardo Johnston, transportes varios, s g. orden. . . . .	1.514.00	
Ulises Sanhueza, viveres, s g. ord. . . . .	186.20	
Soc. J. Bitsch, maderas y postes, s g ord. . . . .	6.356.74	
Fco. Ranelli, postes, s g. ord. . . . .	1.774.00	
Manuel Durán, fierro, s g. ord. . . . .	32.80	
Fleury y Marcou, ladrillos, s g. ord. . . . .	37.59	\$ 37.313.39

Salidas de la Bodega Municipal:

15 kilos estopa alquitranada. . . . .	\$ 45.00	
25 kilos minio preparado . . . . .	325.00	
160 sacos vacios. . . . .	480.00	
5 kilos pernos surtidos. . . . .	30.00	
12 sacos cemento. . . . .	276.00	
1 rollo alambre Nº 14. . . . .	200.00	
25 kilos plomo filástico. . . . .	75.00	
2 tambores nafta p. Bomberos . . . . .	690.00	
30 litros nafta para id. . . . .	140.00	
1120 litros nafta autos DOM., y camiones. . . . .	1.960.00	\$ 4.221.00

Total \$ 171.149.07

El señor Turina manifestó que había escuchado con toda atención las palabras del señor Pisano y que reconocía que el señor regidor, en su exposición, había abordado todos los aspectos contemplados en la cuenta que el Alcalde diera en la sesión anterior, pero que también debía declarar que las cifras contenidas en su trabajo habían quedado todas en pie. En cuanto a que si algunos gastos debieran o no considerarse como fijos, manifestó que era muy difícil sentar opinión acerca de ello, como también era difícil pronunciarse acerca de si algunos rubros eran compromisos o deudas, pues ello quedaba sujeto al criterio con que el Alcalde juzgue cada caso. Con referencia a la confección del presupuesto, dijo que era efectivo que en general se había estimado que los cálculos eran bajos, pero que su opinión fué en el sentido de que la mayor entrada sería de cien mil pesos más o menos, suma que ya estaba consultada en las modificaciones que en dos oportunidades se aprobaron para el presupuesto del año. Agregó que el señor Pisano, al comenzar su exposición, se había referido al hecho de que la Municipalidad disponía de bienes por valor de más de quince millones de pesos, alcanzando sus compromisos a tres millones seiscientos y tantos mil pesos, lo que deja un saldo aproximado de once millones, pretendiendo con ello dejar establecido que la Municipalidad se encontraba en buen pie. Sobre esto, dijo el señor Turina, debo recalcar que este es más bien un criterio comercial, que no puede aplicarse a la Municipalidad, puesto que estos quince millones representan el patrimonio municipal que debe irse aumentando año tras año, ya que nosotros debemos dejar al final de nuestro periodo más de lo que hemos recibido, puesto que cada obra que se ejecuta va dejando un capital mayor. Por otra parte, los tres millones que según Tesorería son compromisos pendientes tienen que aumentarse con aquellos valores que constan en las oficinas municipales y de los cuales Tesorería no tiene aun conocimiento, de manera que el presupuesto del año está totalmente copado, quedando solo ciento cincuenta mil pesos más o menos para el plan de obras nuevas. Finalmente, debo reconocer que a la Municipalidad anterior y especialmente a su Alcalde, se le creó una situación especial con el desastre que ocasionó el desborde del Río de las Minas.

El señor Rubio dijo que era muy bonito lo dicho por el regidor señor Pisano, pero que todo no estaba suficientemente claro para el pueblo y para él, agregando que cuando dice que se gastó cuatrocientos dieciséis mil pesos más o menos, mucho más claro sería ver en las planillas cuanto fué el trabajo que se hizo y cuanto se gastó en materiales. Por eso, dijo, no estoy conforme.

Contestó el señor Pisano diciendo: Yo creo que el señor Regidor me entendió mal. He dicho que el cálculo pasado por la Dirección de Obras ascendió a cuatrocientos dieciséis mil ciento cincuenta pesos, y más abajo digo que los gastos hechos para normalizar el desastre que causó el río fueron de ciento setenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos siete centavos, y agregué finalmente que acompañaba copias detalladas de esta inversión, que no leía por ser extensas, pero puede leerlas si el señor Regidor lo desea.

El señor Turina dijo que era difícil contestar ahora al señor Pisano pues se trataba de datos numéricos que no podían retenerse en la memoria, con facilidad, pero que estudiaría los antecedentes que quedarían en Secretaría para referirse a ellos en su oportunidad.

Se continuó después con la tabla como sigue:

#### OFICIOS ALCALDIA.—

3) De los siguientes oficios de la Alcaldía:

EMPRESTITO LEY 6176.— a) Númetro cuatrocientos veintiocho

de trece de Junio en curso, por el cual manifiesta que conforme a la ley número seis mil ciento setenta y seis, de dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, la Municipalidad está autorizada para contratar, por intermedio de la Tesorería General de la República, un empréstito en bonos por cuatro y medio millones de pesos, para realizar las obras de adelanto que la misma ley menciona, y como su colocación no ha sido posible hasta ahora, pese a las gestiones hechas, solicita se autorice a la Alcaldía para gestionar su colocación ante la Corporación de Fomento a la Producción.

El señor Turina explicó que de este empréstito solo habían podido colocarse bonos hasta por quince mil pesos, suma que había servido para atender los gastos que la misma ley obliga, como la impresión de los bonos, etc., quedando un saldo muy pequeño con el cual no puede iniciarse obra alguna.

Por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que gestione la colocación de este empréstito ante la Corporación de Fomento a la Producción.

#### DELEGADO EN SANTIAGO.—

b) Número cuatrocientos veintisiete, de trece de los corrientes, por el cual refiriéndose al acuerdo tomado tiempo atrás por la Municipalidad, para nombrar un delegado en Santiago para activara los asuntos de interés municipal, propone se designe al Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda, quien se ha preocupado con interés de los asuntos municipales. Agrega que esta designación es mucho más necesaria ahora si se considera que en Santiago deberán hacerse las gestiones para la colocación del empréstito.

El señor González preguntó si estas funciones serían desempeñadas ad-honorem, contestando afirmativamente el señor Alcalde.

Por unanimidad se acordó nombrar delegado de la Municipalidad de Magallanes en Santiago, al diputado, por la Provincia, señor Ojeda.

#### SEMANA COOPERACION SOCIAL.—

c) Número cuatrocientos treinta y seis, de dieciséis del actual, por el cual propone que la Municipalidad coopere en la iniciativa del señor Intendente de la Provincia, donando diversas especies para la colecta celebrada con motivo de la Semana de Cooperación Social, cuyo producto será para las gentes necesitadas. Agrega que se trata de especies que deben excluirse del servicio y que representan un valor de inventario de diez mil doscientos cincuenta y cuatro pesos.

El señor Alcalde explicó que se trataba de donar algunas pallas, picotas, etc., que si bien no estaban en condiciones de servir para trabajos duros e intensos como son los municipales, bien podían servir para otros más livianos de los particulares. Las demás especies, tal como mesas, sillones, alfombras, etc., deben también excluirse del inventario, pues no prestan servicios a las oficinas.

El señor Rubio se manifestó conforme, siempre que estas especies llegaran hasta los trabajadores, que eran los que más las necesitaban.

Contestó el señor Alcalde diciendo que al remitirlas a la Comisión respectiva, haría presente los deseos del señor Rubio.

Por unanimidad se acordó contribuir a la colecta realizada durante la semana de Cooperación Social, con las especies detalladas en la nómina anexa al oficio de la Alcaldía, disponiéndose darlas de baja en los inventarios.

#### PLAN DE INVIERNO.—

4) Se dió lectura al oficio número ciento ochenta y nueve, del Departamento de Contabilidad y Control, en el cual se hace pre-

sente que la suma de cuarenta mil pesos que se desea destinar para obras que se ejecutarían durante la temporada de invierno, podría imputarse a la partida "C", Item "V", glosa 39 "Obras nuevas".

El señor Alcalde manifestó que desde hace algunos años era preocupación constante de la Municipalidad poder proporcionar trabajo durante la época de invierno. Ojalá, dijo pudiéramos proporcionar trabajo durante todo el año para evitar cesantía y destruir el prejuicio de que no se puede trabajar durante el invierno. Agregó que en el plan de esta temporada debía considerarse la obra autorizada en sesión anterior, que era el colector auxiliar del servicio de shones, donde se invertirían diecisiete mil seiscientos dieciséis pesos noventa centavos, cuyo financiamiento era posible ahora que se había terminado la exposición de números. Agregó que los trabajos que se ejecutarían en el plan de invierno serían los siguientes: Desmante de trescientos cincuenta metros cúbicos en la calle Patagona, entre Avenida Colón y Valdivia; continuación de un corte en la calle Miraflores, baja de Veintiuno de Mayo, con más o menos novecientos metros cúbicos; desmante en la calle Señoret, entre Bellavista y Pérez de Arce, de unos seiscientos metros cúbicos; desmante de más o menos ciento cincuenta metros cúbicos en el Pasaje Balmaceda; desmante de doscientos metros cúbicos en calle Señoret entre Errázuriz y Balmaceda; desmante de doscientos metros cúbicos en el Pasaje Hernández. Esto significaría un trabajo total de dos mil cuatrocientos metros cúbicos de desmante, ocupándose unas ochos cuadrillas de cuatro hombres aproximado de dieciséis mil pesos. Instalación del servicio de agua potable que solicitan los vecinos de la Avenida España próximos a su extremo Sur, y los de la calle Miraflores, con un total de veintidós mil noventa y cuatro pesos veinticinco centavos, correspondiendo diecisiete mil novecientos treinta y nueve pesos veinticinco centavos a mano de obra y el saldo a materiales. Traslado a su línea del cerco del Liceo de Niñas ubicado en calle Veintiuno de Mayo, con un gasto de dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos ochenta centavos, y, finalmente, ampliación de la red de alcantarillado en las siguientes calles: Briceño, entre Señoret y Rodríguez; Señoret entre Briceño y Oscar Viel; Latorre entre Señoret y Arauco y Oscar Viel entre Avenida España y Arauco, con un gasto de veintiséis mil setecientos pesos cuarenta centavos.

Continuando el señor Alcalde, explicó que con los trabajos de pavimentación hechos en la calle Veintiuno de Mayo, los cercos de las propiedades no estaban en la línea que debía corresponderles, de manera que los vecinos debían correrlos para poder colocar las losas sueltas y facilitar el tránsito de peatones que hoy deben usar la calzada con el peligro consiguiente. Como el cerco del Liceo de Niñas se encuentra precisamente en la curva, presenta un feo aspecto, y como no es posible esperar que el Fisco haga el traslado, era conveniente que lo hiciera la Municipalidad con el gasto que se ha señalado. Terminó diciendo que aunque todas las obras indicadas representan una suma superior a setenta mil pesos, podían ejecutarse dentro del plan de invierno trabajos hasta por cuarenta mil pesos, sin perjuicio de que más adelante, cuando hubieran fondos, se terminarían.

El señor Pisano manifestó que consideraba muy interesante este plan, agregando que sería conveniente llevar algunas mejoras al Barrio Miraflores que está muy poblado, incluso tratar de situarlo dentro de los límites urbanos para que obtenga todas las ventajas de la ciudad. Como para ello es necesario contar con la aprobación del Supremo Gobierno, sugirió al señor Alcalde que se hiciera el estudio correspondiente aprovechándose la oportunidad para revisar los límites urbanos de la ciudad de acuerdo con los conceptos del urbanismo. Los límites ahora pasan por una línea ima-

ginaria por el eje de las calzadas, lo que se presta a dificultades, como en el caso de la aplicación de la Ley de Alcoholes, que permite la otorgación de patentes solo a negocios ubicados dentro del límite urbano, de manera que los establecimientos que quedan al otro lado de dicho eje no pueden comerciar en el ramo de alcoholes.

El señor Alcalde manifestó que la observación del señor Alcalde era muy interesante, y que ese concepto del urbanismo moderno había sido aplicado por la Comisión que estudió los límites urbanos de la población de Río Seco, donde se consideró el fondo de las propiedades hasta una distancia determinada. Agregó que oficiaría a la Dirección de Obras para que hiciere el estudio respectivo.

El señor González también se manifestó conforme con el plan de invierno, especialmente porque el mayor porcentaje de los dineros que se invertirían correspondía a mano de obra. Se refirió luego a un acuerdo tomado anteriormente, que beneficiaba a los obreros más antiguos, pues se les reconocía un derecho al trabajo basado en su antigüedad. Pidió que se considerara esto cuando se tomaran los obreros para ejecución del plan de invierno, prefiriéndose siempre a los obreros de la ciudad que eran los más necesitados.

Contestó el señor Turina diciendo que tomaría a los más capacitados, más necesitados y que tuvieran más cargas familiares.

El señor Soto fué de opinión se deje en libertad al señor Alcalde, preguntando si existía un escalafón de obreros.

El señor Alcalde manifestó que no era propiamente un escalafón sino una lista confeccionada cuando se estudiaron los jornales, en la cual se consideró la antigüedad de los obreros pagándose un mayor jornal a los que tuvieran mayores quincenas trabajadas.

El señor Soto insistió en que se deje en libertad al señor Alcalde, sin perjuicio de que se estudiara más adelante un verdadero escalafón para los obreros municipales.

El señor Rubio dijo que no debería preferirse a los más antiguos, sino a aquellos que por no haber querido firmar solicitudes de ingreso a partidos políticos determinados, habían quedado cesantes.

El señor González expresó que el acuerdo tomado anteriormente por la Municipalidad fué justiciero y honrado, dándose con él un ejemplo a las demás industrias que ocupaban obreros. Declaró que no le importaba el color político del obrero, pues para él todos eran proletarios, interesando únicamente por ayudarlos por medio del trabajo. (Hubieron manifestaciones en el público, llamando al orden el señor Alcalde).

El señor Turina dijo que tomarían a los obreros que hubieran demostrado mayor espíritu de trabajo, pues ya que se estaba haciendo una obra social, deseaba que ella fuera lo más completa posible. Agregó que estimaba que el acuerdo a que se refería el señor González no alcanzaba a los planes de invierno sino a los ordinarios de trabajo que se realizan durante el verano.

El señor Adriazola también manifestó su opinión favorable al plan de invierno, agregando que en su práctica profesional había podido imponerse de las condiciones sanitarias en que se desenvuelve el Barrio Miraflores, por falta de agua, y pidió, preferencia para la instalación de este servicio dentro de dicho plan. Dijo que parecía notar que en el plan no se consideraba la instalación de grifos para incendio, habiendo podido observar que el grifo que había en ese sector estaba un poco lejos, estimando que en caso de incendio prestaría pocos servicios a los bomberos.

El señor Alcalde explicó que había un grifo que no tenía su-

ficiente agua por la falta de presión de las cañerías que ahora serían levantadas y reemplazadas por otras de mayor diámetro.

Finalmente, por unanimidad, se aprobó el plan de invierno presentado por la Alcaldía, acordándose invertir en él hasta la suma de cuarenta mil pesos que se cargarán a la partida indicada en el informe del Departamento de Contabilidad. También por unanimidad se eximió al gasto del trámite de propuesta pública, quedando facultada la Alcaldía para ejecutar primero los trabajos que fueran de más urgencia.

#### PUESTOS DE CARNE.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Rubio pidiendo que la Municipalidad exija de la Sociedad Rural la instalación de más puestos para la venta de carne, pues el número actual es pequeño y no facilitaba al pueblo la adquisición de carne, pues debía recorrerse un gran trecho para llegar hasta ellos.

El señor Pisano dijo que quería hacer un alcance a las frases del señor Rubio, en el sentido de que no era la Sociedad Rural la que tenía que ver con los puestos de abastecimientos de carne, sino la Asociación de Ganaderos.

El señor Turina dijo que también pensaba aclarar esta situación, y que estimaba que la Municipalidad no podía exigir la instalación de un mayor número de puestos, pero que podían oficiarse en el orden indicado por el señor Rubio, pues en realidad se hacían necesarios un mayor número de estos puestos.

Se acordó enviar un oficio.

#### POSTES ALUMBRADO.—

Continuando el señor Rubio manifestó que, en resguardo de la vida de los ciudadanos, era conveniente pedir a la Compañía de Electricidad el cambio de algunos postes que estaban en muy malas condiciones.

El señor Alcalde dijo que transmitiría estas observaciones a la Compañía.

#### SOBRE PUBLICACIONES.—

El señor Stambuk manifestó que deseaba se dejara constancia en acta de su más enérgica protesta contra un artículo poco digno aparecido en el diario "El Magallanes" de quince del actual, firmado por el Caballero Andaluz, en el cual se refería al acuerdo tomado por la Municipalidad en la designación de médico municipal. Agregó que el desearía que el Caballero Andaluz se impusiera, leyendo el acta respectiva, de como no pudo resolverse este asunto relacionándolo con los médicos especialistas, como lo pedía la minoría, pues se trataba de una terna que no podía modificarse por haber sido confeccionada por el Anterior Alcalde, correspondiendo únicamente votarla conforme a la ley.

#### HORARIO DE INVIERNO.—

El señor González se refirió al horario de invierno que se había fijado, diciendo que unos obreros trabajaban siete horas mientras los de la Policía de Aseo continuaban trabajando ocho. Consideró que el horario debería ser parejo para todos y pidió que la Alcaldía arreglara esta situación que no le parecía justa.

Contestó el señor Alcalde diciendo que el horario había sido fijado a raíz de un pedido hecho por la Dirección de Obras y que no se procedió igual con la Policía de Aseo porque su Jefe no lo solicitó. Agregó que le parecía justo que el obrero no desperdiciara un tiempo que podía destinar a su hogar, por lo cual estudiaría con el Jefe de la Policía de Aseo un nuevo horario.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.—L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 4 del 7 de Julio de 1941

En Punta Arenas, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió la I. Municipalidad de Magallanes, celebrando su cuarta sesión ordinaria. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: señores regidores: Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Floridor González, Armando Barría Triviño y, a la hora que se indicará más adelante, don Guillermo Adriaola Espejo; los Jefes de Oficinas: Director de Obras, don Luis Líbano Letelier, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz Cárdenas y el Secretario municipal interino, don Luis a Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

### ACTA.—

Puesta en discusión el acta de la sesión ordinaria anterior, se formularon las siguientes observaciones: Del señor Soto: Que debe incluirse entre los nombres de calles de la Población de Río Seco, el de Eusebio Pizarro, que fué omitido; y del señor Turina: Que en el número cuatro, párrafo cinco, donde dice "observación del señor Alcalde" debe leerse "observación del señor Regidor". Quedó aprobada el acta con las observaciones mencionadas.

### TABLA.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

### OFICIOS ALCALDIA.—

1) De los siguientes oficios de la Alcaldía:

### TERNA DIRECTOR LABORATORIO.—

a) Número quinientos catorce, elevando la siguiente terna para proveer el cargo de Director del Laboratorio Químico-Bromatológico, vacante por renuncia de la persona que fué designada para ello: José Eduardo González Amarales; Juan Salfate Cortés y Efrén Ravanal Farfán.

El señor Barría pidió se diera lectura a la renuncia que había motivado esta nueva terna.

Fué leída una carta de doña Laura Ampuero Sánchez, en la que después de agradecer el nombramiento de que había sido objeto, manifiesta que por razones de carácter particular renuncia el cargo.

El señor González, don Floridor, declaró que deseaba se hiciera público que votaría por el señor González Amarales, que era un joven modesto y recién egresado de la escuela donde terminara sus estudios profesionales con la ayuda de sus padres que no gozaban de bienes de fortuna.

El señor Alcalde manifestó que aceptaba las expresiones del señor González, pero que la votación debería hacerse en forma secreta.

Puesta en votación la terna, resultaron siete votos en favor del señor González. En consecuencia, quedó designado Director del Laboratorio Químico Bromatológico Municipal, técnico, Jefe de Oficina, don José Eduardo González Amarales.

### TERNA MEDICO JEFE SANIDAD. —

b) Número quinientos diecinueve, elevando la siguiente para proveer el cargo de Médico Jefe de la Oficina de Sanidad, vacante por renuncia de la persona que los servía Dr. Víctor Fernández Vi-

lla, médico titulado el veinte de Diciembre de mil novecientos veinticuatro y ex médico Comunal de Porvenir, cargo que desempeñó desde Junio de 1935 hasta Octubre de 1940; Dr. Rafael Talma Oyaneder, médico de esta localidad, y Dr. Pablo Voullieme Bohr, médico de esta ciudad, que ha desempeñado el cargo vacante como suplente en ocasiones anteriores y como interino en la actualidad.

Votada la terna, resultaron cinco votos en favor del doctor Fernández Villa y dos votos por el doctor Voullieme. Quedó, de consiguiente, designado Médico Jefe de la Oficina Municipal de Sanidad, técnico, Jefe de Oficina, el doctor don Víctor Fernández Villa.

Practicada la votación y siendo las dieciocho horas cincuenta minutos, se incorporó a la sala el regidor señor Adriazola.

#### TERNA ABOGADO MUNICIPAL.—

c) Número cuatrocientos veinticuatro, elevando terna para proveer el cargo de Abogado Municipal y que reemplaza a la formada por la Alcaldía con fecha doce de Mayo último, en virtud de que el Abogado Municipal de Última Esperanza, don Armando Serón, renunció al derecho de figurar en ella. Figuran en la nueva terna: Don Néstor Donoso Molina, abogado de esta ciudad y ex abogado Municipal de Natales; don José Gómez Gazzano, abogado de esta localidad y que anteriormente se desempeñó como suplente en los cargos de Abogado Municipal y Juez de Policía Local de Magallanes, y don Héctor Leighton Poblete, abogado de esta localidad.

Votada la terna, resultaron cinco votos por el señor Donoso y tres votos por el señor Gómez. De consiguiente, quedó designado Abogado Municipal, técnico, Jefe de Oficina, don Néstor Donoso Molina.

El señor Adriazola preguntó si no existiría incompatibilidad entre el cargo de Abogado Municipal y el puesto que actualmente ocupa en otra repartición el señor Donoso.

Contestó el señor Alcalde diciendo que cree no existe incompatibilidad, pero que en todo caso ello sería considerado en el momento de extenderse el decreto de nombramiento.

#### DELEGADO CAJA DE AHORRO EE. MM.—

2) Del oficio número quinientos trece, de cuatro de los corrientes, manifestando que, para los efectos legales y reglamentarios, corresponde designar a la persona que, en unión del Alcalde, representará a la Corporación ante el Consejo de la Caja de Ahorro y de Retiro de los EE. MM. de Magallanes y ante la Comisión Liquidadora de la misma, con declaración de que este cargo sería por el período municipal. Agrega que el personal designó delegado ante la referida Comisión, al funcionario de Secretaría, don José Leal.

El señor Alcalde manifestó que mayores antecedentes sobre este asunto había proporcionado a los SS. RR. en la reunión de comité celebrada el Lunes último y que existía conveniencia en que se designara a una misma persona para ambas representaciones, a fin de facilitar el trabajo de dichos organismos.

El señor González manifestó que dejaba ésto a voluntad de la mayoría. El señor Carrasco propuso al señor Stambuk.

Quedó designado el regidor Stambuk para que represente a la Corporación ante el Consejo de la Caja y ante la Comisión Liquidadora de la misma, declarándose que su designación será por el período municipal.

#### OFICIOS INTENDENCIA.—

3) De los siguientes oficios de la Intendencia:

#### DELEGADOS JUNTA DE CAMINOS.—

a) Número trescientos setenta y uno, de dos de Junio ppdo., pidiendo se designe, conforme a lo establecido en los artículos vein-

ticuatro y veintiocho de la Ley de Caminos número cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, dos delegados de la Municipalidad para que integren la Junta Departamental de Caminos.

El señor Alcalde informó que los delegados debían ser contribuyentes de la Comuna.

A proposición del señor Stambuk, quedaron designados los señores Bernardino Salgado y Joaquín Olalla Laporta.

#### SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESTAB. EDUCACIONALES.— TERRENO.—

b) Número trescientos treinta y cuatro, de trece de Mayo último, por el cual el señor Intendente manifiesta haber recibido del señor Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, la transcripción de una nota enviada a esa institución por el señor Ministro de Educación, comunicándole que la Inspección Provincial de Educación de Magallanes hizo saber al Ministerio que la Municipalidad dispondría de terrenos extensos y bien ubicados en el Barrio Prat, donde sería necesario construir un grupo escolar para las escuelas número quince de hombres y número tres de mujeres, con capacidad para seiscientos alumnos por escuela, terreno que podría adquirirse pagando su valor a la Municipalidad con bonos de la Sociedad Constructora. Agrega el señor Intendente que la realización de esta idea significaría obviar la mayor dificultad con que hasta ahora ha tropezado dicha sociedad en su deseo de dotar a Punta Arenas de los locales escolares que necesita.

El señor Alcalde manifestó que se trata de un terreno de propiedad municipal ubicado en el Barrio Prat con una superficie de más de veintitrés mil metros cuadrados, recordando que en la Ley que autorizó la contratación del empréstito figura una partida de seiscientos mil pesos destinada a la construcción de habitaciones para obreros municipales, que serían construidas allí.

Después de un largo debate en el que participaron todos los señores regidores, hubo acuerdo unánime en dejar pendiente este asunto para estudiarlo con mayores antecedentes y una vez que se conozca la superficie que necesitaría la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para lo cual se oficiará, pues, sin desconocerse la necesidad de dotar a Punta Arenas de locales escolares adecuados, debía también considerarse que ese terreno estaba destinado para las habitaciones para obreros municipales que allí se construirían y cuyo financiamiento estaba consultado en la ley que autorizó la contratación del empréstito, cuya colocación se estaba gestionando.

#### CAJA HABITACION POPULAR.—TERRENO.—

4) Del oficio número treinta, de cuatro de Junio último, de la Caja de la Habitación Popular, en la cual su Presidente, don Cardenio González, recordando la visita que hizo a esta ciudad con motivo de la recepción de las casas de la Población Arturo Prat, dice que en esa oportunidad se celebraron en la Intendencia varias reuniones, en las cuales se estudió un vasto plan de habitaciones populares para Magallanes, y no contando la Caja con terrenos para dicho objeto, había visitado uno de propiedad municipal, ubicado en Zenteno entre Angamos y Condell. Agrega que como ese terreno tiene una superficie de veintitrés mil quinientos metros cuadrados, era muy indicado para la construcción de una población, tanto porque estaba próximo a las dos poblaciones de dicha Caja, como porque sería fácil extender a ellos los servicios de urbanización, lo que le permitía preguntar a la Municipalidad si estaría dispuesta a vender a la Caja de la Habitación dichos terrenos en las condiciones que indica.

Después de una corta discusión en la que tomaron parte los se-

ñores Stambuk, Barria y Soto, que fueron de opinión que este asunto debía estudiarse con más atención, pues, como se ha dicho este predio está destinado para contruir en él las habitaciones para obreros municipales, se acordó por unanimidad dejar pendiente el pedido de la Caja de la Habitación.

#### CONTRIBUCION ALCANTARILLADO.— MOCION REGIDORES SOTO-CARRASCO.—

5) Se dió lectura a una comunicación que los regidores señores Crescencio Soto y Liborio Carrasco dirigieron al señor Alcalde, manifestando que se han preocupado de uno de los problemas básicos que afectan a la Municipalidad, que es el relacionado con las finanzas que no permiten satisfacer, como lo desean, las soluciones que, como representantes del pueblo, deben abordar en el Municipio. Agregan que el primer trabajo que presentan sobre este asunto, es la siguiente moción que piden se incluya en la tabla de esta sesión ordinaria: "Señor Presidente; Ilustre Municipalidad: Los regidores Socialistas nos hemos informado que en la Municipalidad de Magallanes hay un problema fundamental que encarar, y este problema es el que se refiere a las entradas municipales, medio económico indispensable para llevar a cabo la realización de un plan de acción que resuelva en forma amplia las necesidades de nuestra Comuna.

Tiene la Municipalidad un vasto plan de trabajos: unos en estudio, otras ya definitivamente estudiados y algunos en visperas de realización que sólo necesitan financiamiento para convertirse en hechos al servicio de la ciudad.

Pero cualquiera de estos trabajos, sin contar con los medios económicos necesarios, quedarían solamente en el plano de nuestros deseos. Y frente a este hecho, el Partido Socialista, cuyo programa de acción económico y social interpreta con criterio de exacta realidad, los problemas técnicos y sociales de la vida actual en las distintas ciudades de nuestro país, ha recomendado a sus regidores la presentación de un proyecto que establece, bajo claros principios de justicia social, un aumento de contribución municipal:

#### LA CONTRIBUCION DE ALCANTARILLADO.

En el fondo, nuestro proyecto, no es bajo ningún punto de vista una carga más para el contribuyente, sino que una justa nivelación del pago de una contribución que hoy día se percibe en la Comuna en forma disparaja, de tal suerte que el modesto propietario viene pagando mucho más que el propietario de grandes bienes. En resumen, nuestro pensamiento es: gravar progresivamente, a mayores bienes mayores contribuciones; y a la inversa, a menores bienes menores tributos. Sentados estos pensamientos veamos como podemos aplicarlos en el caso de la contribución municipal de alcantarillado:

Esta contribución en la Comuna fué fijada por Decreto Supremo, del Ministerio de Hacienda, N° 3.275, de 12 de Noviembre de 1935 y rige desde el primero de Enero de 1936, para percibirla como sigue: En propiedades de avalúo inferior a \$ 2.00.—, seis pesos anuales; en propiedades de avalúo hasta de \$ 50.000.—, el tres por mil anual, y en propiedades de avalúo superior a \$ 50.000.—, el tres por mil sobre dicha cantidad y el uno por mil sobre el excedente.

Esta contribución así establecida, es completamente desproporcionada, ya que significa que una propiedad de mayor avalúo tiene que pagar comparativamente menos contribución que una de menor valor. Existe, pues, necesidad de salvar esta situación, gravando justicieramente la propiedad de acuerdo con su importancia y avalúo.

Con ocasión de la visita que hizo a Magallanes, en Noviembre de 1939, S. E. el Presidente de la República, la Municipalidad de

Magallanes entre otras peticiones que le formulara sobre necesidades comunales, solicitaba del Primer Mandatario de la Nación, la modificación del cobro de esta contribución en el sentido de aplicar UN TRES POR MIL ANUAL EN FORMA GENERAL a todas las propiedades, lo que vendría a dar uniformidad en este cobro, que ahora se hace en forma desproporcionada con relación al avalúo e importancia de la propiedad, con la derivaciones injustas que dejamos señaladas.

Esta petición fué informada por la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado en su nota N° 1004, del 14 de Febrero de 1940, llegando a la conclusión de que la petición municipal para modificar este cobro sólo podía satisfacerse mediante la dictación de una ley. Como en realidad y como consta en los antecedentes que obran en Secretaría, esta petición no es materia de ley, sino simplemente de un Decreto Supremo que debe expedir el Presidente de la República conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 4.174, de 5 de Septiembre de 1927. Tenemos, entonces, que se trata de una tramitación simple, de fácil despacho.

Este hecho y las consideraciones que hemos mencionado anteriormente, mueven a los Regidores Socialistas que suscriben a presentar a la Ilustre Municipalidad los siguientes proyectos.

1º) La Municipalidad de Magallanes acuerda insistir en su petición de 1939, al Supremo Gobierno en el sentido de que se modifique la tasa del cobro de la contribución de alcantarillado, fijada por Decreto del Ministerio de Hacienda, N° 3275, del 12 de Noviembre de 1935, estableciendo una general de un tres por mil anual para todas las propiedades, con las excepciones que indica la Ley. Se acuerda, también, tramitar esta petición a la mayor brevedad a fin de conseguir su cobro en la forma indicada a ser posible desde el primero de Enero del año próximo; y

2º) Encomendar al Delegado de la I. Municipalidad en Santiago, nuestro Diputado don Juan Efraín Ojeda, activar esta gestión remitiéndole copia de todos los antecedentes en que obran en Secretaría.

Como dato ilustrativo podemos manifestar a la I. Corporación que actualmente con la tasa vigente que percibe por este capítulo, según Rol de cargo de la Tesorería Provincial, la suma de \$ 329.470.00 (en el presente año) y la nueva tasa aplicada sobre el avalúo imponible general de \$ 159.550.00 dará una entrada anual de \$ 477.235.65, o sea, el presupuesto ordinario municipal se verá engrosado con una NUEVA ENTRADA ANUAL DE \$ 147.765.65 para invertirla en obras de adelanto local, cuya planificación se haría más adelante. Por tanto, por el alcance social que encierra esta modificación, solicitan los regidores suscritos la aprobación por la Corporación de los dos acuerdos propuestos. Firmados: Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González.

El señor Alcalde dijo que felicitaba a los regidores señores Soto y Carrasco por haber presentado esta moción que contemplaba un asunto de sumo interés para la Municipalidad. Agregó que efectivamente existía una situación injusta en el cobro de la contribución de alcantarillado, situación que la Municipalidad hizo ver a S. E. el Presidente de la República, pues las propiedades de mayor precio pagaban menos. Terminó diciendo que la moción presentada contemplada el deseo de la Municipalidad, de aplicar esta contribución por parejo.

El señor Adriaola manifestó que era muy interesante este proyecto, por lo que la Municipalidad debía hacerlo suyo.

Por unanimidad fué aprobada la moción de los señores Soto y Carrasco, acordándose facultar ampliamente al señor Alcalde para que haga las gestiones del caso hasta obtener del Supremo Gobier-

no la modificación de la tasa para el cobro de la contribución de alcantarillado.

#### STOICHEFF Y GARCIA HORARIO GONDOLAS. —

6) Solicitud de los señores Stoicheff y García pidiendo se modifique, en la forma que indican, el horario fijado para el recorrido de su servicio de gondolas a Río Seco. Informa favorablemente el Departamento del Tránsito, manifestando que este nuevo horario satisface las necesidades de movilización de los pobladores de Río Seco y no perjudica el que se tiene fijado a la Empresa Sanfucci.

Después de una corta discusión en la que tomaron parte varios de los señores regidores, se acordó aceptar en principio la modificación de horario pedida por la firma Stoicheff y García, facultándose al señor Alcalde para que converse sobre este asunto con los propietarios de ambas empresas de transportes, en forma que pueda adoptarse una resolución definitiva en la próxima sesión.

#### PAVIMENTACION.—

7) Sobre este punto de la tabla, el señor Alcalde recordó que en la reunión de comité celebrada el Lunes último, se habían cambiado ideas acerca de las obras de pavimentación, entre las cuales debía destacarse el interés que tenía la Municipalidad en que el pedido de propuestas para estos trabajos se hiciera con la debida anticipación, a fin de no correr el peligro de perder una temporada de trabajo. Se refirió luego a los planes de pavimentación aprobados por la anterior Municipalidad, de los cuales quedaban las siguientes calles que debían pavimentarse definitivamente y que no habían sido ejecutadas: Valdivia de Jorge Montt a Yurguensen; Fagnano, de Chiloé a Avenida España; Valdivia de Chiloé a Avenida España; Avenida Colón, ambos lados, de Talca a Avda. España; Magallanes, de Avenida Colón a Sarmiento; Lautaro Navarro, de Avenida Colón a Sarmiento; Sarmiento de Magallanes a Avenida Bulnes y cruce de Maipú con la Avda. Bulnes. Destacó que el metraje que en pavimentación representan estas calles significa una temporada de trabajo, agregando ser de opinión que la Municipalidad insista en que se cumpla con los planes aprobados, situación que permitiría estudiar más adelante el plan para un nuevo año de trabajo. Dijo que en pavimentación provisoria faltaban las siguientes calles por ejecutar: Boliviana de 21 de Mayo a Zenteno; Zenteno de Independencia a Bellavista; Arauco de Balmaceda a Pérez de Arce; Pérez de Arce de 21 de Mayo a Avenida España; Paraguaya de 21 de Mayo a Zenteno; Señoret de Angamos al Río de las Minas; Pasaje Balmaceda; Señoret de Errázuriz a Independencia; Quillota de Ecuatoriana al Río de las Minas; Mejiicana de Jorge Montt al Río de las Minas; y Avenida España, ambos lados, de Independencia al Río de la Mano. En cuanto a veredas, dijo que se habían aprobado trabajos por más o menos quinientos mil metros, habiéndose ejecutado alrededor de trece mil metros, quedando, en consecuencia, un saldo por ejecutar de dos mil metros.

El señor Barriá manifestó que había observado que entre las calles nombradas no figuraba Patagona desde Independencia a Paraguaya, la que se encontraba en mal estado. Preguntó si no sería posible incluirla.

Contestó el señor Alcalde diciendo que más adelante podría estudiarse todo esto, pero que por ahora lo más importante era adoptar el acuerdo de insistir ante la Dirección General de Pavimentación para que se pavimentan las calles que ha mencionado, pues figuraban en los planes de trabajo aprobados anteriormente.

El señor Carrasco se refirió a la calle Magallanes, preguntando por la construcción del puente.

El señor Alcalde contestó que en la reunión de comité también

se había hablado de la necesidad de ejecutar este trabajo, y como se trataba de una obra extraordinaria, pensaba que podía ejecutarse mediante fondos mixtos, que era uno de los recursos contemplados en la Ley de Pavimentación para obras de arte. Consideró que podría aprobarse la ejecución de este trabajo, entregándose su estudio a la Dirección General de Pavimentación que tiene tipos estándares de puentes y para que, al mismo tiempo, se encargue de estudiar su financiamiento.

Finalmente, por unanimidad, se acordó oficiar a la Dirección General de Pavimentación pidiéndole se soliciten cuanto antes las propuestas para efectuar los trabajos de pavimentación de las calles indicadas, que corresponden a planes de trabajos ya aprobados por la Municipalidad pero no ejecutados. En cuanto a la construcción del puente de la calle Magallanes, se acordó encomendar a la misma repartición el estudio de esta obra y la manera de obtener su financiamiento.

#### SEMANA CHILENIDAD.—

Terminada la tabla, usó de la el señor Soto preguntando cual sería la participación de la Semana de la Chilenidad, cuya celebración recién se iniciaba.

Contestó el señor Alcalde diciendo que entre los números del programa general que había publicado la prensa, figuraba la participación de la Municipalidad en diversos actos, pudiendo adelantar que uno de ellos sería la ceremonia patriótica que se efectuaría para rendir homenaje a don Waldo Seguel, primer Juez Letrado de Magallanes; un acto cultural que se ofrecería en la Biblioteca Municipal, a los cuales serían invitados los SS. RR. Destacó que este último acto se haría en el propio salón de la Biblioteca, para demostrar su labor en beneficio de la cultura. Dijo que además la Municipalidad había contribuido con la iluminación especial del frontis del edificio municipal y la colocación de los altoparlantes en la Intendencia. Por otra parte, dijo, el Alcalde ha tomado a su cargo el discurso que cerraría la ceremonia del desfile de la bandera. Terminó diciendo que como dentro de la Semana de la Chilenidad, S E. el Presidente de la República había pedido que se rinda homenaje a cada uno de los monumentos, la Municipalidad había tomado a su cargo el correspondiente a Waldo Seguel y que el programa de esta ceremonia sería enviado oportunamente a los señores regidores.

#### SITUACION FINANCIERA EXPOSICION Sr. STAMBUK.—

Usó a continuación la palabra el señor Stambuk diciendo:

“En la sesión municipal del 16 de Junio ppdo., el regidor radical, señor Pisano, se refirió a la cuenta presentada con anterioridad por el señor Alcalde dando a conocer la situación financiera de la Corporación. Como la intención final de presentación del señor Pisano era desvirtuar los cargos que indirectamente pudieran afectarle como ex administrador de los bienes comunales, entró a analizar las cifras dadas a conocer por el señor Alcalde. Indudablemente el señor Pisano estimó al redactar su trabajo que era de importancia expresar públicamente las razones por las cuales las finanzas municipales sufrían su notorio mal momento; pero olvidó el señor Pisano que frente a sus razones, aceptables o no aceptables, se mantenían los números, menos literarios que las frases tal vez, pero en todo caso más expresivos.

Veamos: Empieza el señor Regidor diciendo que el patrimonio municipal asciende a la suma de \$ 11.518.033,88, y que esta situación por si sola garantiza plena confianza del comercio local respecto a las obligaciones que la Municipalidad pueda contraer. Sin embargo, el señor Pisano debe convenir en que estos bienes, en un caso como el presente, no pueden ser considerados de disponibilidad inmediata y solamente forman el Activo del Municipio. Es más,

la parte correspondiente a la cuenta Muebles y Útiles, que actualmente sobrepasa de ocho y medio millones de pesos, no ha sufrido castigo alguno desde que se inició la acción municipal, y es del caso recordar que obras como la red de agua potable fueron realizadas para servir durante un período de veinte años, en circunstancias de que ya han completado ese tiempo con exceso. En tal caso la desvalorización sufrida debe ser, lógicamente, del ciento por ciento.

Por otra parte el señor Pisano sabe muy bien que el señor Alcalde no tuvo en ningún caso la intención de referirse a este punto; pero sí, en forma muy especial a lo que afecta más directamente a la actual administración comunal, cual es el hecho de que el presupuesto del año en curso haya sido totalmente comprometido.

Y tal vez sea esta la ocasión de dejar establecida, con absoluta justicia, y como un acto de verdadero reconocimiento hacia los hombres que tuvieron sobre sus hombros la ardua y difícil tarea de iniciar en Punta Arenas la acción municipal, hace de ellos más de cuarenta años, y que a lo largo de un lapso de tiempo que marcó el mayor progreso de la ciudad lucharon desinteresadamente por el adelanto comunal, que los actuales bienes de la Municipalidad dispone son el producto del trabajo altruista de Alcaldes como: Don Rodolfo Stubenrauch, Ernesto Hobbs, Rómulo Correa, J. B. Conrardi y tantos otros cuyos nombres hacen historia.

Salvada esta pequeña digresión, entramos de lleno al aspecto discutible de este asunto, y a fin de que los señores regidores, como también sus representados, se formen cabal concepto de la realidad, siguiendo el mismo orden usado por el regidor radical señor Pisano, paso a desvirtuar sus observaciones a la presentación del actual Alcalde señor Turina.

En primer lugar, está claramente establecido que el presupuesto ordinario para el año en curso es de \$ 3.301.204.— y que los diversos compromisos de la Municipalidad en este año sumarán inevitablemente, según lo que a la fecha es perfectamente comprobable, la cantidad de \$ 3.313.881.—, debiendo producirse, en consecuencia, el déficit de \$ 12.677.— que tendrá que ser cargado al presupuesto del próximo año, no pudiendo, en consecuencia, la Municipalidad efectuar obras que signifiquen un recargo aun mayor para el presupuesto de 1942. Este es el punto de vista que el señor Alcalde tuvo al hacer las observaciones a que me refiero.

Convengo con el regidor radical en que en el momento de ser redactado un presupuesto cualquiera, sea imposible determinar matemáticamente las entradas y salidas, y que los cálculos deben ser sólo aproximados, pero, no es en ningún caso aceptable que, después de la experiencia obtenida durante seis años, se produzcan casos como el presente, en que nos encontramos con que el presupuesto del año en curso está gravado en un arrastre del año 1940 ascendente a \$ 317.440.55, de los cuales \$ 43.315.55, corresponden a Aportes Legales y \$ 274.125.— a facturas, etc., a particulares. Las justificaciones que el señor Pisano hace al respecto serían tal vez aceptables en lo referente a aportes legales pero no tienen base de aceptación en lo referente a adquisiciones en el comercio ya que, como lo demuestran las cifras comprometidas este año por el mismo concepto, el sistema de adquisiciones con cierto carácter especulativo está muy lejos de beneficiar a la Comuna, como a primera vista parece, ya que siguiendo la misma táctica solo se logró comprometer en lo que va del año 1941 la suma de \$ 485.504.17 que si bien es cierto representa obra realizada, significa por otra parte que se han precipitado obras que tal vez no son de extrema urgencia y se ha creado a la Municipalidad el problema de atender el pago de gastos importantes que en tren menos rápido habrían sido fáciles de financiar.

En realidad si durante este período se siguiera el mismo criterio con que ha actuado el Alcalde Radical y se efectuaran trabajos rapidísimos con el objeto de especular en precios que si bien actualmente suben, son también susceptibles de baja, los que nos sucedieran en el próximo período en el gobierno comunal, tendrían que limitar su acción a ajustar presupuestos y pagar facturas.

En cuanto al aporte legal del presente año ascendente a la suma aproximada de \$ 150.000.—, caben las siguientes objeciones: En primer lugar nadie puede desconocer que esta suma, u otra muy parecida forme parte de los compromisos municipales para el presente año, y el señor Pisano no lo niega, pero alega que el señor Turina debió tomar en cuenta los aportes del fisco que suman en total \$ 605.500.—, de los cuales \$ 550.000.—, corresponden a Contribuciones de Bienes Raíces y \$ 56.500.— a contribución mobiliaria. Ahora bien, si esta cantidad de \$ 606.500.— está incluida en el total presupuestado de \$ 3.301.204. ¿Hay alguna razón para volver a mencionarla por separado?

Más adelante se refiere el señor Regidor de las bancas de enfrente, a otras sumas mencionadas por el señor Alcalde cuales son: \$ 40.000.— a pagar al señor Malushka a la entrega del plano regulador, \$ 83.000.— pagados por desahucio a empleados renunciantes, y otras cantidades que se refieren a posibles desembolsos por diversos conceptos, que si bien no significan egresos inmediatos deben ser considerados sin embargo como cargas del presupuesto, sobre todo en lo que se refiere a desahucios que, como es fácil comprender, en cualquier momento pueden significar desembolsos relativamente importantes.

En suma se llega, después de minucioso análisis de frases y cifras, a la conclusión que las cifras no varían, y que es un hecho indudable que el presupuesto del presente año está comprometido en su totalidad arrojando el déficit ya mencionado de \$ 12.677.—; por otra parte, las frases vienen a demostrar, simplemente, que lo discutible en el aspecto financiero municipal es el criterio empleado en la administración Pisano, diametralmente opuesto al criterio que actualmente se emplea. Mientras el señor Pisano realizó obra Municipal sin preocuparse de si le sería o no posible satisfacer los compromisos con el comercio local, y procuró siempre que la Municipalidad apareciera como gobernada por un ritmo de dinamismo cada vez mayor sin conceder importancia al problema que se creaba para su sucesor en la Alcaldía; la actual representación de mayoría tiene como principal preocupación defender el prestigio municipal, realizando obra dentro de las posibilidades económicas que los cálculos presupuestarios permitan, sin perder de vista la responsabilidad que le cabrá al final de su período cuando deba rendir cuenta, no sólo ante su electorado, sino ante todos los sectores de la Comuna, del buen o mal desempeño de su cometido. Con este criterio, nadie podrá criticar la falta de acción municipal o informalidad en el pago de las deudas municipales, o simple imprevisión en lo que se refiere a los gastos eventuales para los cuales es necesario tener siempre ciertas cantidades libres de compromisos (trabajos de plano catastral, regulador, Caja de EE. MM., etc., etc.). Salvar y dar a conocer públicamente estos conceptos fué el fin de la presentación hecha por el Alcalde; dar a conocer públicamente el obstáculo mayor que se presenta para la realización de un programa de acción municipal que tuvo la virtud de interesar a todos los sectores de la población, era un deber y un derecho. Si alguien no lo ha interpretado así, o no ha querido hacerlo, es lamentable por una parte, aunque en cierto modo es preferible que así haya sido porque ello dá ocasión de volver a este tema cuya difusión es interesantísima.

Y puesto que mi empeño no es otro que poner las cosas en su

lugar no quiero dejar pasar esta ocasión sin dar a conocer a los señores regidores un hecho de relativa importancia, y es éste: pocos días antes de entregar la Alcaldía el señor Pisano se acercó a diversas personas de la localidad tratando de obtener de ellas el pago por adelantado de sus contribuciones sobre Bienes Raíces, a fin de poder disponer de alguna suma para pago de facturas correspondientes al año 1940 y rebajar en esta forma el saldo que aparecería como arrastre del año pasado en su rendición de cuentas. Por este concepto el señor Pisano obtuvo la suma de \$ 56.761.37.—, cantidad girada entre los días 14 y 17 de Mayo, ppdo. En consecuencia, estos \$ 56.761.37.—, deben ser deducidos de la cantidad de \$ 550.000.— que el señor Pisano mencionó en su exposición como aporte fiscal por percibir.

El análisis de cifras del regidor radical, termina con un detalle que se relaciona con los gastos que la Municipalidad hubo de afrontar con ocasión del desborde del Río de las Minas en el mes de Marzo último, detalle que no es mayormente objetable en general, pero si particularmente en lo que se refiere al hecho de que esta catástrofe encontró al municipio en situación de no poder actuar con la rapidez y la eficiencia necesaria que habría sido de desear, hecho éste que se debe a la misma falta de criterio previsor que ya he mencionado; en efecto, los trastornos en la red del agua potable fueron una seria preocupación para toda la población que no solo pudo disponer de agua para la bebida y otros usos higiénicos, sino que estuvo expuesta al incalculable peligro que habría significado un incendio en esas circunstancias. Por lo demás la Municipalidad no tuvo ni siquiera una pequeña bomba que pudiera trabajar en la extracción de agua de lagunas o ríos y hubieron que ser requeridos los desinteresados servicios del Cuerpo de Bomberos.

Si el señor Pisano se preocupó de la adquisición de cemento barato, porqué no llevó su preocupación hasta la preparación de tubos de los cuales siempre hubo en anteriores municipalidades un prudente reserva? La falta de defensas apropiadas a lo largo del Río de las Minas, no es acaso falta de espíritu previsor? ¿No es de todos conocido el hecho de que periódicamente el río mencionado tiene crecidas que son un peligro para la población?

Quizá a primera vista parezca que pretendo formular cargos al señor ex Alcalde con la intención de entrar en polémica con los regidores de la minoría, y por eso quiero dejar bien sentado que, el único objeto que me mueve a hacer estas observaciones, es la preocupación de que la experiencia recogida en esa ocasión sirve también de base al criterio previsor del actual Alcalde que, habría deseado, como sus compañeros de la mayoría, que los fondos municipales tuvieran siempre una prudencial disponibilidad para los casos que, como el señor Pisano dice, son imposibles de preveer con exactitud cuando se confeccionan los presupuestos.

Por otra parte, para terminar, señor Alcalde y señores regidores, debo decir que las obras de los hombres son siempre perfectas cuando son juzgadas por el mismo que las realiza, pero, que los verdaderos méritos de quienes trabajan por la colectividad se aquilatan sólo cuando la mano del tiempo imprime en las cosas y los hombres el sello respetabilísimo del desapasionamiento y la justicia. Hago votos porque todos los que actuamos hoy, tengamos mañana la suerte de ser juzgados con benevolencia.—(Aplausos).

El señor Turina manifestó que debía agradecer al señor Stambuk esta exposición, en la cual había logrado establecer que los datos que consignara en su trabajo sobre la situación financiera municipal eran exactos, quedando, en consecuencia, en pie todas las cifras dadas. Agregó que como el señor Stambuk le había solicitado algunos datos para hacer su exposición, no había creído conve-

niente traer también a sesión un trabajo sobre este mismo asunto.

El señor Barría dijo que los Regidores Radicales transmitirían las observaciones del señor Stambuk al señor Pisano.

Contestó el señor Turina diciendo que todo constaría en el acta.

El señor González se refirió al problema que representa el embancamiento del río, situación que debía remediarse de inmediato, agregando que, ya según el señor Stambuk, los recursos eran escasos, debía darse oportunidad para la extracción del ripio del lecho del río, pues el barrio bajo estaba lleno de lodo. Agregó, que como el Río de las Minas tenía oro, podía hacerse un ensayo ocupando obreros cesantes para que lo extraigan, dejando a un lado el ripio. Propuso que se pusiera una cuadrilla por vía de ensayo, y que si sus resultados eran beneficiosos, podría ampliarse más adelante. Dijo que hacía esta proposición en vista de que la Municipalidad no podía construir defensas que eran muy caras.

El señor Alcalde explicó que ya la Alcaldía se había preocupado de arreglar algunas de las defensas, habiéndose ejecutado trabajos hasta cerca de la casa del señor Arizmendi, disponiéndose, además, rellenos con basuras para favorecer defensas. En cuanto al embanque del río, también se había preocupado, pues se ordenó la reparación de la pala mecánica con la cual se trataría de formar un cauce más profundo. Con relación a la extracción de ripio, dijo que ello estaba autorizado siempre que se hiciera a distancias determinadas de las defensas. Consideró interesante la sugerencia del señor González en cuanto a la ubicación de obreros en el río, pero que para ello debería solicitarse primero informe a la Defensa Municipal para ver que se podría hacer.

El señor González dijo que si se concedían permisos para la extracción de ripio, era conveniente que ello se publicara para conocimiento de los interesados.

El señor Stambuk manifestó que había podido observar que las basuras no se depositaban en los lugares indicados por el señor Alcalde, sino en otros sectores, de manera que en esa forma no se terminaría nunca con lo que se desea. Agregó no estar de acuerdo con la ubicación de obreros en el río, pues la práctica había demostrado que aparte de no haber oro en el río mismo sino en sus alrededores, estos obreros más bien causaban perjuicios que beneficios, teniéndose como prueba los desperfectos que sufrió la red matriz del servicio de agua potable.

El señor González contestó diciendo que no podrían causar perjuicios si eran vigilados por la Alcaldía, pues en el caso citado por el señor Stambuk los obreros procedieron a su criterio, mientras que ahora estarían sujetos a una vigilancia efectiva.

El señor Alcalde dijo que para poner término a este debate tomaría nota de estas observaciones para ver que podría hacerse en la práctica.

El señor Adriaola, a propósito de la exposición del señor Stambuk, manifestó que desearía saber si en las actas de las sesiones celebradas por la municipalidad anterior había constancia de una voz que criticara al ex Alcalde señor Pisano o dijera que había sido imprevisor.

El señor Alcalde contestó diciendo que no recordaba en ese momento, pero que podrían revisarse las actas.

Continuó el señor Adriaola diciendo que él las había leído y que no recordaba que en la Municipalidad anterior se hubiera hecho eso, y que consideraba sospechoso que ahora se hiciera caudal de la gestión administrativa del señor Pisano, reconocida en forma elogiosa por la prensa local y regional y por todos los sectores de opinión. Terminó diciendo que la obra del ex Alcalde estaba por en-

cima de toda crítica aviesa y apasionada y que, como había manifestado, el señor Stambuk, el tiempo daría su última palabra, y sería para reconocer justicieramente esta labor. Agregó que cumplía ahora con el encargo que le hiciera el señor Pisano, de excusarlo por su inasistencia a esta sesión.

El señor Turina dijo que mientras hablaba el señor Adriazola había podido recordar que en oportunidad anterior se había referido a las defensas del Río de las Minas, que estaban descuidadas, y en las que el señor Pisano no había hecho mucho para mejorarlas.

#### BARANDAS.—

El señor Barria manifestó que había podido notar que las barandas de los jardines de Fagnano y Señoret habían desaparecido y que en ese mismo sitio había un basural que debía evitarse.

El señor Alcalde dijo que transmitiría esto a la Dirección de Obras.

#### ARBOLES CALLE O'HIGGINS.—

Continuó el señor Barria diciendo que había notado que los Arboles de la calle O'Higgins se habían secado.

Contestó el señor Alcalde diciendo que esos árboles habían sido siempre un problema para los jardines, pero que su observación se transmitiría a la Dirección de Obras.

#### BOTAS OBREROS.—

El señor Barria dijo que las botas de los obreros estaban en mal estado, debiendo cambiarse.

El señor Alcalde informó que ya se había preocupado de esto al pensar en los obreros que trabajarían en el colector de los shones, agregando que el problema del financiamiento era lo que más molestaba.

#### MEDICOS ESPECIALISTAS.—

El señor Barria preguntó a que se había llegado con la subvención a los médicos especialistas.

Informó el señor Alcalde que la Comisión se había reunido dos veces, pero no la tercera cuando fué citada.

El señor Barria estimó que debería fijarse un plazo para la presentación del informe a fin de evitar un posible peligro a la población.

El señor Carrasco dijo que sin fijarse plazo, la Comisión podía traer su informe a la próxima sesión.

#### HORARIO POLICIA ASEO.—

El señor Barria preguntó que horario de trabajo se había fijado a los obreros de la Policía de Aseo.

El señor Alcalde contestó diciendo que había puesto en vigencia el mismo horario del año anterior.

Propuso el señor Barria la modificación de este horario de manera que esos obreros trabajaran siete horas diarias.

Contestó el señor Alcalde diciendo que no era conveniente hacerlo, pues aparte que los obreros del servicio de aseo trabajan siete horas y media desempeñando parte de sus labores bajo techo, lo que no ocurría con los dependientes de la Dirección de Obras, con siete horas de trabajo el servicio de extracción de basuras no podría hacerse sin graves tréjezos.

#### PROPAGANDA EN LAS CALLES.—

Continuó el señor Barria diciendo que debería disponerse lo conveniente para hacer retirar de las calles los restos de letreros con propaganda política.

Contestó el señor Alcalde diciendo que estaba esperando la lluvia que facilitaría esta labor, pero que en todo caso se tendrá presente esto que podría arreglarse sin mayores dificultades cuando se dispusiera el aseo de edificios y cierros con motivo de las fiestas patrias.

#### **BARRIO MIRAFLORES.—ACERAS.—**

El señor Barria dijo que algunas veredas del Barrio Miraflores se encontraban en mal estado, siendo necesario arreglarlas.

Informó el señor Alcalde que ese sector ya lo había visitado, pero que como se encontraba fuera del radio urbano de la ciudad era más difícil su atención, pero que en todo caso daría traslado a la Dirección de Obras de la observación del señor Barria, agregando que no solo en ese barrio habían aceras en mal estado, sino también en otros, como el Barrio Prat.

#### **ZANJA CALLE VALDIVIA.—**

El señor Carrasco hizo notar que en la calle Valdivia entre Zenteno y Patagona, había en la vereda una zanja abierta.

El señor Alcalde manifestó que se oficiaría a la Dirección de Obras.

#### **REGILLA VEINTIUNO DE MAYO.—**

Continuando el mismo señor Regidor, dijo que había notado que en la calle 21 de Mayo, entre Briceño y Latorre, falta una regilla que se quebró al efectuarse en ese sector los trabajos de pavimentación.

Se dará traslado a la Dirección de Obras.

#### **VEREDAS CALLE ZENTENO.—**

Siempre el señor Carrasco, continuó diciendo que los vecinos de la calle Zenteno entre Bellavista y Pérez de Arce, le habían informado que las veredas estaban en mal estado.

El señor Alcalde dijo que esa misma tarde había alcanzado hasta ese sector, donde pensaba abrir una zanja por ahora, pues no podía enripiarse sobre el barro.

#### **REDONDILLA.—**

El señor Rubio dijo que era doloroso ver en los alrededores de la Municipalidad a muchos obreros que pedían trabajo, proponiendo que para ayudarlos en algo se estableciera la redondilla en las actividades municipales.

El señor González manifestó que la redondilla no era buena, sirviendo sólo para prolongar la miseria, debiéndose pensar mejor en la forma de buscar mayores entradas para dar más trabajo.

El señor Barria también fué contrario al establecimiento de la redondilla, estimando que ella solo servía para echar a la calle al obrero.

El señor Soto manifestó que por principio era partidario de que se buscaran mayores rentas para proporcionar más trabajo, estimando que no podía pensarse en dejar a la Municipalidad la resolución de un problema tan grave como el de la cesantía, de manera que proponía que este asunto quedara en manos del señor Alcalde.

El señor González estuvo de acuerdo con el señor Soto en cuanto al estudio de mayores entradas, entre las que podría considerarse el aumento del impuesto territorial, siendo contrario a que se quitara el trabajo a unos para darlo a otros, cosa que no podía estar bien.

El señor Alcalde manifestó que a su escritorio llegaban muchos obreros en solicitud de trabajo, y que al principio creyó que podría conformarlos a todos, pero que más tarde la cifra de los

anotados sobrepasó a los doscientos, llegando más y más obreros. Agregó que cuando los últimos conocieron el lugar que les correspondía en la lista, se desistieron de su pedido, pues comprendieron lo difícil que les era obtener trabajo en las labores municipales. Han venido madres, dijo, pidiendo trabajo para uno de sus hijos, y por eso considero que la indicación del señor Rubio está de acuerdo con los deseos de ellas. Estoy seguro que el señor Rubio quiere que la redondilla se establezca en los meses de Julio y Agosto y solo para dar trabajo a los más necesitados. Hay casos de padres con numerosa familia que sólo han trabajado dos o tres meses en el año, y por eso también soy partidario de establecer una redondilla relativa.

El señor Stámbuk se manifestó de acuerdo con la indicación del señor Rubio, sin perjuicio de que se tomara en cuenta lo dicho por el señor Soto, para buscar mayores ingresos que permitan dar más trabajo. Para poner término a este debate, dijo, propongo que esto quede en manos del señor Alcalde.

El Sr. Barria insistió en que no podía estar de acuerdo con la redondilla, por no ser esa la mejor forma de proporcionar trabajo, estimando que no debía echarse a la calle por quince o más días a obreros que han trabajado años y años a la Municipalidad.

El señor Rubio representó que los obreros no serían despedidos, sino que dejarían de trabajar una quincena para ayudar a otros que estaban en la miseria.

El señor Carrasco fué de opinión de dejar esto en manos del señor Alcalde.

El señor Adriazola opinó en el sentido de entregar esto a la Alcaldía, estimando que el método de la redondilla era perjudicial para el obrero.

Así se acordó.

#### ASISTENCIA MENORES A TEATROS.—

Siguió en el uso de la palabra el señor Adriazola, manifestando que había tenido oportunidad de comprobar que se estaban trasgrediendo en forma abierta los reglamentos de teatros, permitiéndose la entrada de menores a espectáculos de cine que no estaban al alcance de su mentalidad, contribuyendo a la formación de una perjudicial y mala psicología.

#### PROGRAMAS INFANTILES DE RADIO.—

Se refirió luego al completo descuido que existe en lo relacionado con las audiciones radiales infantiles, diciendo que se ha hecho un despliegue de la actividad infantil en la radio, pero que ella no se controla en forma alguna, dándose casi a diario el caso de que menores de edad se presentan ante los micrófonos interpretando piezas inadecuadas para su mentalidad o poniendo en sus labios canciones cuyas letras no son las más apropiadas para su sanidad de espíritu y costumbres.

El señor Soto señaló que la Unión de Profesores de Chile ofrece periódicamente audiciones con participación de escolares primarios, pero que ellas tienden siempre a evitar los males que señala el señor Adriazola, cultivando el espíritu artístico de los niños.

El señor Alcalde dijo que la asistencia de los menores a los teatros debía controlarse, en virtud de la ley, por los Carabineros e Inspectores Municipales, y que en cuanto a los programas de radio no conocía la disposición legal o reglamentaria que pusiera término a lo que el señor Adriazola señala, pero que en todo caso la responsabilidad era de los padres.

Acogiendo las observaciones del señor Adriazola, se acordó oficiar a los Directores de Radios, pidiéndoles que recomienden a los

padres de los mejores que participan en los programas radiales infantiles, la necesidad de vigilar la enseñanza de canciones que no estén de acuerdo con su mentalidad o no sean adecuadas a ella.

**TEATRO MUNICIPAL.— ESCENARIO.—**

Continuando el señor Adriazola manifestó que había tenido oportunidad de visitar el escenario del Teatro Municipal, comprobando que el estado en que se encuentra perjudica la salud de las personas, especialmente cuando se levanta el telón. Estimó que esto correspondía a la Municipalidad y que sin desconocer que la obra era costosa, era necesario arbitrar los medios para mejorar sus condiciones.

El Sr. Alcalde manifestó que debía relacionar esto con el contrato sobre el Teatro Municipal, y que para subsanar los inconvenientes anotados debían construirse primero los camarines, siguiéndose después con la colocación de los radiadores para la calefacción, etc., todo lo cual era costoso, pero que podía dejarse pendiente para resolverlo cuando se estudiara el nuevo contrato del teatro.

**LUZ ELECTRICA POBLACION OBRERA.—**

Se refirió luego el señor Adriazola a la necesidad de colocar luz eléctrica a la nueva población obrera, para lo cual faltaba sólo la parte municipal, cosa que podría arreglarse provisoriamente con la Compañía de Alumbrado.

El señor Alcalde informó que las calles de esa población aun no habían sido recibidas oficialmente por la Municipalidad, pero que el asunto del alumbrado se arreglaría oportunamente.

**PROBLEMA SUMINISTRO NAFTA.—**

Terminando sus observaciones, el señor Adriazola se refirió al problema que se estaba creando por la falta de nafta, declarando que había tenido oportunidad de comprobar que algunas existencias de este combustible se habían agotado. Dijo que todo esto podría tener consecuencias realmente graves, pasando a constituir un serio problema para la industria y la actividad general de la población si no era abordado a tiempo. Sugirió que el señor Alcalde se entrevistara con los organismos respectivos para buscar una solución adecuada.

El señor Alcalde manifestó que hablaría al respecto con el señor Intendente.

Se puso término a la sesión a las veintiuna horas diez minutos.

—L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal Interino.

## Acta de la Sesión Núm. 5, Extraordinaria, del 14 de Julio de 1941

En Punta Arenas, a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, celebró su quinta sesión, primera extraordinaria, la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: señores regidores: Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adiazola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y Armando Barria Triviño; Jefes de Servicios Municipales: de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz y Secretario Municipal interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

### DECRETO CONVOCATORIA.—

Se dió lectura al decreto de convocatoria, número doscientos noventa y uno, sección "B", de diez de los corrientes, que dice: "Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día Lunes 14 de Julio de 1941, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 18.45 horas y terminó a las 20 horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

1º) Ley Nº 6.966, sobre aumento de sueldo a los empleados municipales;

2º) Oficio del señor Alcalde sobre modificación de la Planta de Empleados de la Municipalidad de Magallanes; y

3º) Semana de la Chilenidad.

Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de cada uno de los señores regidores, cumpliéndose también con la publicación ordenada por la Ley. Cumplidos los requisitos legales, se declaró abierta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

Antes de tratarse la tabla, el señor Alcalde manifestó que por ser esta la primera sesión extraordinaria que celebraba la actual Municipalidad, deseaba explicar que en ella no podían tratarse otros asuntos que los indicados en la tabla y dentro del horario fijado en la convocatoria.

Se pasó a tratar en seguida la tabla, como sigue:

### LEY Nº 6.966 SOBRE AUMENTO SUELDOS EE. MM.—

1) Se dió lectura al oficio número doscientos treinta, de diez del actual, del Departamento de Contabilidad y Control, en el cual se indica como la Municipalidad debe resolver lo relacionado con la aplicación de la Ley Nº 6.966, sobre aumento de sueldos a los Empleados Municipales, vigente desde el 25 de Junio último, fecha de su publicación en el Diario Oficial. El señor Jefe de Contabilidad dice que los sueldos actuales suman \$ 818.400.— siendo aumentados en \$ 242.400.— y que para financiar este mayor gasto, la ley referida ha establecido aumento de derechos y contribuciones, que darían un mayor ingreso de más o menos \$ 362.513,32, de los cuales debían destinarse \$ 67.131.— para aportes legales tales como la Caja de EE. MM., libre disposición, desayuno escolar, etc. Agrega que la Ley citada aumenta también la pensión de los jubilados, lo que representa un desembolso de \$ 22.009.54 que, sumado a lo anterior, dá un mayor egreso de \$ 361.540.54, quedando un saldo a favor de la Municipalidad de más o menos \$ 30.973.28. Para hacer frente a estos compromisos, dice el informe, deben usarse todos los recursos que la misma Ley proporciona, de los cuales algunos ya están en vigencia, como los señalados en el artículo sexto, que establece un derecho adicional, equivalente al doble, por

el estudio y aprobación de planos e inspección de construcciones; los que menciona el artículo siete que dispone que los derechos por inspección de negocios serán semestrales en vez de anuales, aumento en los correspondientes a exhibición de películas, letreros, radios etc. Dice que como todos estos recursos son insuficientes, debe también, en cumplimiento de dicha ley, pedirse al Presidente de la República el aumento de un quince por ciento del valor de las patentes y, finalmente, el aumento de un cuarto por mil adicional sobre el avalúo de los bienes raíces, lo que sería concedido por el Supremo Gobierno una vez que obtenga informe del Departamento de Municipalidades.

El señor Alcalde dijo que aunque la Ley se presumía conocida por todos, quería dar una somera explicación sobre sus disposiciones. Manifestó que el aumento acordado fué mediante la substitución de los sueldos en la escala de grados contenida en el Art. 27 del Estatuto Municipal, en porcentajes que variaban entre el sesenta y seis por ciento para los sueldos menores y el veinte por ciento para los mayores. Agregó que la Ley no sólo aumentaba los sueldos, sino también las pensiones de los jubilados, representando esta parte un aumento de egresos de \$ 22.009.54. Según el oficio de Contabilidad, dijo, quedará un saldo de más o menos \$ 30.000.— a beneficio de la Municipalidad, pero este saldo sólo es numérico, pues a menudo deben pagarse reemplazos de empleados que salen con feriados o licencias. Terminó diciendo que para cumplir con las nuevas obligaciones que esta ley impone a la Municipalidad, no quedaba otra cosa sino que obtener dentro del plazo legal todos los recursos que ella determina.

El señor Adriaola preguntó desde cuando regía el aumento, pues si era desde la vigencia de la Ley, había que cobrar desde este semestre los nuevos derechos y contribuciones, agregando que si los empleados, por las duras condiciones de la vida, habían obtenido este aumento, debía arbitrarse lo necesario para hacer frente a las nuevas obligaciones que se impone a la Municipalidad.

El señor Soto preguntó en que fecha se pagarían los sueldos y si la falta de recursos atrasaría estos pagos.

El señor Alcalde informó que los sueldos deben pagarse conforme a la ley vigente desde el veinticinco de Junio último, pero que si no habían los fondos necesarios para ello el pago podría atrasarse un poco. Agregó que como la ley fijaba un plazo determinado para solicitar los nuevos recursos, había puesto este asunto en la sesión extraordinaria.

Por unanimidad se acordó facultar ampliamente al señor Alcalde para que haga las tramitaciones del caso ante el Supremo Gobierno, a fin de obtener todos los recursos que dá la ley para financiar el mayor gasto que se ha impuesto a la Municipalidad.

#### MODIFICACION PLANTA EE. MM.—

2) El número dos de la tabla, referente al proyecto de modificación de la planta de empleados, quedó para tratarse en sesión secreta.

#### SEMANA DE LA CHILENIDAD.—

3) Se dió lectura al oficio número quinientos cincuenta y tres, de catorce de los corrientes, por el cual el señor Alcalde da cuenta de la participación de la Municipalidad en la Semana de la Chileñidad. Dice el señor Alcalde que el Sábado doce se efectuó, bajo el auspicio de la Municipalidad, con la concurrencia de las autoridades, profesorado, delegaciones de los colegios y de los sindicatos obreros, una ceremonia patriótica para rendir homenaje a don Waldo Seguel, primer Juez Letrado de Magallanes, cuyo monumento se levanta en los jardines de la Avenida Colón, colocándose una placa recordatoria del acto donada por la Municipalidad en nom-

bre de la ciudad. Agrega que en esta ceremonia cooperó el Cuerpo de Abogados de la localidad y el señor Juez Letrado. También ese día, a las dieciocho horas treinta minutos, se efectuó en la Biblioteca Municipal un sencillo acto cultural que, por el interés con que fué recibido por las autoridades que concurrieron y por el público que llenaba la sala, dejó de manifiesto la conveniencia de realizarlos más a menudo, dentro de la labor cultural que corresponde a la Biblioteca. Para el concurso de carros que se efectuó el Domingo frente a la Intendencia, se donó también en nombre de la Municipalidad, dos juegos de placas patentes para el próximo año. Termina el señor Alcalde diciendo que dada la premura con que tuvieron que prepararse estos actos no fué posible obtener la autorización de la Corporación, por lo que pedía considerar ahora la cuenta que daba.

El señor Turina manifestó que en sesión anterior, a pedido de uno de los SS. RR. había informado someramente acerca de la participación de la Municipalidad en la Semana de la Chilenidad, no pudiendo hacerlo de otra manera pues el programa confeccionado por la Intendencia era general, teniendo cada acto uno particular, de manera que como lo expresaba en su oficio, no había tenido tiempo para obtener el acuerdo municipal. Manifestó que la placa colocada al monumento a Seguel costó quinientos pesos, habiendo sido hecha por el señor Gerli quien, por trescientos cincuenta pesos más, se encargaría de hacer el molde que serviría para mandar a fundir más tarde la placa definitiva. Dijo que los gastos de estas placas, sumados a los correspondientes a programas confeccionados para la Biblioteca, iluminación del frontis del edificio, placas para el concurso de carros, etc., no subirían de dos mil pesos, suma que podía haberse pagado directamente por la Alcaldía, pero que como todo se había hecho en nombre de la Corporación, solicitaba ahora el respectivo acuerdo.

El señor Rubio dijo que otorgaba un voto de aplauso para el señor Alcalde por su brillante actuación frente a la Semana de la Chilenidad.

Por unanimidad se aprobó la cuenta del señor Alcalde, autorizándose los gastos señalados.

La sesión pública se levantó a las diecinueve horas diez minutos, constituyéndose la Corporación en sesión secreta.

Reabierta la sesión pública a las diecinueve horas cinco minutos, se dió cuenta de haberse adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo: Dejar pendiente en Secretaría el proyecto de reforma de la planta de empleados, del cual se pasará copia a los señores Regidores, dándose a conocer también al personal, y celebrar, para tratarlo, una sesión de comité el Viernes próximo, a las dieciocho horas treinta minutos.

Este acuerdo quedó aprobado por unanimidad.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Num. 6, Ordinaria, de 4 de Agosto de 1941

En Punta Arenas, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina y asistieron: los regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adiazola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y Armando Barria Triviño; Jefes de Servicios Municipales: Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Médico Jefe de Sanidad, Dr. Víctor Fernández Villa y el Secretario interino, don L. A. Soto Reyes. Concurrió también numeroso público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

### ACTAS.—

Se aprobaron las actas de las sesiones número cuatro, ordinaria, de siete de Julio, y número cinco, extraordinaria, de 14 de Julio último.

### TABLA.—

Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

### CONTRIBUCION "DIA DEL ARBOL".—

1) Oficio número seiscientos catorce, de veintiocho de Julio último, por el cual la Alcaldía manifiesta que el primero de Octubre próximo se efectuará en esta ciudad el tradicional "Día del Arbol", habiendo la Alcaldía obsequiado, en nombre de la Corporación Municipal, cincuenta cipreses que serian plantados por los estudiantes en un paseo público que se indicaría más adelante.

El señor Alcalde explicó que la "Fiesta del Arbol" se realiza en todo el país en la fecha que se tiene fijada por Decreto Supremo, pero que como esa fecha no era la más conveniente para esta zona, la Comisión respectiva, designada por la Intendencia, había fijado para ello el primero de Octubre conforme a la recomendación hecha por el señor Agrónomo Provincial.

El señor Pisano se manifestó conforme con esta donación de árboles e hizo indicación para que la Alcaldía estudiara con los vecinos la forma de plantar árboles en las avenidas, en la parte correspondiente a las aceras que eran bastantes anchas para ello, formándose comités vecinales con las personas que se interesaran.

Contestó el señor Alcalde diciendo que un experimento de esta naturaleza se había hecho años atrás, dando mal resultado, pero que con todo acogía la idea del señor Pisano para estudiarla y ver la manera de llevarla a efecto más adelante.

Por unanimidad se acordó, en la forma propuesta en el oficio del señor Alcalde, contribuir con cincuenta cipreses para el "Día del Arbol", los que serian plantados en los jardines públicos que indique la Alcaldía.

### HORARIO RECORRIDO GONDOLAS DEL SERVICIO PUBLICO.—

2) Solicitudes de la firma Stoicheff y García y de don Alfredo Santucci, propietarios de las gondolas que hacen el recorrido entre Punta Arenas y Río Seco, pidiendo que se les autorice para suprimir un viaje diario y el cambio de horario en la forma que indican. La Dirección del Tránsito, informando en estas solicitudes, manifiesta que no considera conveniente que las gondolas inicien y pongan término a sus recorridos a la misma hora y que la supresión de un viaje diario por cada empresa tampoco debe aceptarse, pues impor-

taría un peligro para los vecinos de Río Seco y otras personas que necesitan de este medio de movilización.

El señor Alcalde informó que en la semana pasada había conversado con los propietarios de las góndolas, quienes le manifestaron que el cambio de horario y la supresión de viajes se debía a la falta de pasajeros, de manera que los servicios no se financiaban. Agregó que después de confeccionarse la tabla, la firma Stoicheff y García había retirado verbalmente su solicitud y que el señor Santucci no concurrió cuando fué llamado para preguntarle si mantenía o no su pedido. Estimó que con el retiro de esta solicitud, todo quedaba arreglado, pues una de las empresas continuaría atendiendo su recorrido. Contestando una pregunta del señor Carrasco, acerca de si ambas tendrían el mismo horario, manifestó que por ahora sólo la de Stoicheff y García se ajustaría al horario actual.

El señor Stambuk preguntó si se conocía la opinión de los pobladores de Río Seco, contestando el señor Alcalde que una comisión lo había visitado para decirle que la supresión de los viajes a las dieciséis y treinta y a las dieciocho y treinta horas los perjudicaba.

El señor González dijo que había tenido ocasión de conversar con esa comisión, pero que si ahora una de las empresas retiraba su solicitud y mantenía el servicio como antes, el temor de los vecinos desaparecía pues quedaba asegurada su movilización.

Los señores Pisano y Soto fueron de opinión que se consultara a la otra empresa a fin de buscar una solución de armonía, pues servicios de esta naturaleza debían organizarse consultando los intereses de todos.

El señor Rubio preguntó si los partidarios de algunas de esas solicitudes eran o no obreros, pues éstos necesitan más del servicio de góndolas que los propios vecinos. El señor Alcalde dijo que la comisión que lo visitó estaba compuesta por un obrero, un empleado y un vecino de Río Seco.

Finalmente se acordó dejar pendiente este asunto, facultándose ampliamente al señor Alcalde para que obtenga de la firma García y Stoicheff el retiro por escrito de su solicitud y converse con el señor Santucci acerca de si mantiene aún su pedido.

#### CONFEDERACION DEPORTIVA. GIMNASIO. —

3) Con relación a este punto de la tabla, el señor Alcalde informó que en sesión de veintiséis de Mayo se había leído una comunicación del señor Intendente y Presidente de la Confederación Deportiva, en la cual se solicitaba la opinión de la Municipalidad acerca de ubicación que podría darse al gimnasio que se proyecta construir. Agregó que en la conversación sostenida posteriormente con el señor Intendente, de acuerdo con la comisión que se le encomendara, habían llegado a la conclusión de que el gimnasio quedaría bien ubicado en el sitio de propiedad fiscal situado al lado de los almacenes de la Aduana, el que estaba destinado, según ha podido informarse, para la construcción de algunos edificios públicos, como la Gobernación Marítima, Tesorería, etc.

Por unanimidad se acordó contestar al señor Intendente y Presidente de la Confederación Deportiva, que la Municipalidad considera que el futuro gimnasio quedaría bien ubicado en los terrenos de propiedad fiscal mencionados por el señor Alcalde.

#### JUICIO CONTRA LA CORPORACION. —

4) Se dió lectura al oficio número tres, de veinticinco de Julio último, del señor Abogado Municipal, recaído en los antecedentes relacionados con el juicio que don Ricardo Leiva instauró contra la Corporación Municipal. Manifiesta el señor Abogado que en el acuerdo tomado en sesión de diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, que entregó la defensa de este juicio al abogado señor Maldonado Lizana, se omitió un requisito fijado por la ley, que era

el de eximir al gasto de honorarios, por su cuantía, del trámite de propuesta pública, lo que ahora debía cumplirse ya que el señor Maldonado había llevado a feliz término su cometido.

El señor Alcalde explicó que estos antecedentes fueron dados a conocer a los SS. RR. en una de las reuniones de comité celebradas el mes pasado y que la observación que hace ahora el señor Abogado podía arreglarse mediante la adopción del acuerdo que exima al gasto del trámite de propuesta pública.

Después de una corta discusión, se acordó dejar pendiente este asunto a fin de obtener informe del Departamento de Contabilidad y Control acerca del monto de los honorarios que corresponda pagar al señor Maldonado, conforme al convenio celebrado al efecto.

#### DECRETO SUPREMO APRUEBA LIQUIDACION CAJA EE. MM. — DESIGNA COMISION LIQUIDADORA.—

5) Se dió lectura al siguiente Decreto Supremo, del Ministerio de Salubridad y Previsión Social, que aprueba la liquidación de la Caja de Ahorro y Retiro de los Empleados Municipales de Magallanes: "Número seiscientos trece. — Santiago, diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Hoy se decretó lo que sigue: Teniendo presente: Que la I. Municipalidad de Magallanes en sesión de primero de Agosto de mil novecientos veintiuno acordó establecer, bajo su responsabilidad una Caja de Ahorros y de Retiro para sus empleados de planta que tengan nombramiento municipal; Que por Decreto número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno, de diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno, del Ministerio del Interior, se aprobaron los Estatutos por los cuales debía regirse dicha Institución; Que, posteriormente, la I. Municipalidad de Magallanes, en sesión de veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta acordó declarar en liquidación la Caja de Ahorros y de Retiro de los Empleados Municipales de Magallanes, a contar desde el primero de Enero de dicho año, en atención a que esta medida soluciona la aspiración del personal de empleados municipales de Magallanes, en orden a obtener su ingreso a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República por los beneficios que ésta otorga a sus imponentes, que la Caja local no pudo atender por su escasez de recursos; Vistos estos antecedentes, lo informado por el Departamento de Previsión por Oficio número trescientos veinticuatro, de veinte de Mayo del presente año y lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta y nueve del Código Civil: DECRETO: Apruébase el acuerdo de la I. Municipalidad de Magallanes, adoptado en sesión ordinaria número cincuenta y uno, de veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta, por el cual declaró en liquidación la Caja de Ahorros y de Retiro de los Empleados Municipales de Magallanes, a contar desde el primero de Enero de dicho año. La Ilustre Municipalidad de Magallanes tomará a su cargo el activo y pasivo de la Caja en referencia, y será responsable de su liquidación total. — Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno. — AGUIRRE CERDA. — Dr. S. Allende G. — Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda a Ud. Hay una firma ilegible y un timbre que dice: Ministerio de Salubridad Pública. — Chile".

El señor Alcalde manifestó que en una de las últimas sesiones se había acordado la designación del regidor señor Stambuk para que integrara, en representación de la Municipalidad, el Consejo de la Caja de Ahorro y Retiro de los EE. MM. y, al mismo tiempo, la Comisión Liquidadora de la misma, funciones que se encargaron a una misma persona con el objeto de facilitar la labor de ambos organismos. Agregó que con el Decreto Supremo que se acababa de leer, se ponía término a las funciones del Consejo de dicha Caja, quedando entonces el señor Stambuk como miembro de la Comisión Liquidadora, correspondiendo ahora designar al funcionario municipal que, en representación de los empleados, debía integrar dicha

Comisión. Dijo que en la sesión que aludía, se había leído una nota en la cual se expresaba que el personal de empleados municipales había designado para ello al funcionario de secretaría, don José Leal Peñailillo, correspondiendo, en consecuencia, hacer la designación del caso.

El señor Pisano se manifestó conforme con esta designación, agregando que quería se dejara constancia en acta de sus felicitaciones hacia el Supremo Gobierno por la especial deferencia que se había tenido atendiendo la petición municipal relativa a la liquidación de la Caja, felicitaciones que proponía se hicieran extensivas a cada una de las personas que intervinieron y se interesaron por el rápido despacho del decreto supremo que se ha leído.

El señor Alcalde dijo que una de esas personas fué el Delegado de la Municipalidad en Santiago, diputado señor Ojeda, a quién se le había encomendado este asunto. Agregó que también deseaba manifestar que hoy en la mañana se había acercado a la Secretaría Municipal el ex regidor, don Natalio Brzovic Radonic para conocer el texto del decreto supremo. Recordó que fué precisamente el señor Brzovic quien hizo el estudio de la liquidación de la Caja y que el informe por él presentado, que fué íntegramente aprobado por la Municipalidad, sirvió de base para que el Gobierno diera su conformidad al acuerdo municipal respectivo. Terminó diciendo que solicitaría de las reparticiones respectivas copia de los informes que se mencionan en los considerandos del referido decreto, con el objeto de agregarlos a los antecedentes y que una vez que se conozcan los nombres de las demás personas que intervinieron en su dictación, les haría llegar las felicitaciones de la Corporación.

Por unanimidad se acordó tomar nota e insertar en el acta el texto íntegro del Decreto Supremo que aprobó la liquidación de la Caja, acordándose, al mismo tiempo, designar una Comisión Liquidadora compuesta por el señor Alcalde y el regidor municipal don Luis Stambuk Siliard, designado en sesión ordinaria anterior, y el funcionario municipal, don José Leal Peñailillo, éste último en representación del personal de empleados municipales, declarándose que esta Comisión, conforme a los acuerdos municipales anteriores, tendrá amplias facultades para el desarrollo de su cometido y será asesorada en su trabajo, sin perjuicio, de otros funcionarios que ella determine, por el señor Abogado Municipal y por el Jefe de Contabilidad y Control. Esta Comisión Liquidadora estará en funciones durante el período municipal.

#### PETICION DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE VENTA TERRENO MUNICIPAL PARA CONSTRUIR UN GRUPO ESCOLAR. ESTUDIO Y MOCION DEL REGIDOR D. CRESCENCIO SOTO.—

6) Para tratar este punto de la tabla, el señor Alcalde ofreció la palabra al regidor señor Soto, quién se expresó como sigue:

“Señor Presidente, señores Regidores: Voy a referirme, con acopio de antecedentes y ante hechos bien concretos, al problema de la edificación escolar en Punta Arenas, asunto educacional, que tiene especial importancia en la tarea que desarrolla la Escuela Primaria en nuestra ciudad.

Espero que este asunto ha de ser considerado con especial interés por los SS. RR. ya que en esta ocasión, la Ilustre Municipalidad dispone de medios materiales que puede enajenar, para colocarlos al servicio del problema de la edificación escolar de nuestra Comuna, teniendo en cuenta que al tomar un acuerdo en este sentido, lo hemos de llevar a cabo previa una calificación que considere los intereses de la Municipalidad y la necesidad de ayudar al progreso de la educación en Magallanes.

Y con el objeto de llegar a una conclusión valiosa y conveniente, me voy a permitir puntualizar diversos hechos y el pensamiento que

me trae a plantear un asunto educacional en el seno de esta Corporación.

La educación, función social que tiene existencia en todo lugar donde hay convivencia humana, necesita de condiciones ambientales positivas y favorables, para realizar obra en beneficio del progreso material y espiritual de toda colectividad organizada, conforme a nuestros principios de civilización y democracia.

Nuestra Constitución Política, con justa apreciación establece que "La Educación Pública es una atención preferente del Estado" (Art. 10). Y aún más, Su Excelencia, el actual Presidente de la República, ha destacado en declaraciones numerosas, la importancia primordial que la educación tiene en la transformación económica, social y política del país y ha hecho de su lema "Gobernar es educar" el más alto símbolo de su labor presidencial.

Dentro de este ambiente ideal que rodea a la obra educacional en Chile, Magallanes, como colectividad de alto rango cultural y en forma especial la Ilustre Municipalidad, organismo de Gobierno Comunal que cristaliza los mejores sentimientos y aspiraciones de nuestro pueblo en esta zona, debe colaborar, con elevado espíritu y acción, en la solución de los problemas que afectan a la educación en Magallanes, consecuentes con las hermosas ideas que animan a nuestro Gobierno y son valores en nuestra colectividad.

Ahora bien, orientado por este buen espíritu que nos anima a todos, entremos a dilucidar en el asunto que en esta oportunidad me preocupa.

Una de las realidades con caracteres de tragedia, y de apremiante solución que vive actualmente la Escuela Primaria en esta Provincia, es la falta de LOCALES ESCOLARES adecuados para la educación de nuestra infancia.

Los actuales locales escolares, en su noventa y nueve por ciento no reúnen condiciones de salubridad, ni pedagógicas que los acredite como tales.

Mientras en el plano ideal, nuestra Escuela Primaria es "símbolo de cultura y democracia", "comunidad de vida y de trabajo donde todos actúan felices", por otra parte, en cuanto a su local, no arriesgamos vocablos negativos para calificarla a fin de no desprestigiar su dignidad.

Sin embargo, examinemos el local de la Escuela Primaria de Punta Arenas con algunos datos estadísticos que hemos recogido en un estudio practicado por la Jefatura Provincial de la Dirección General de Sanidad y dados a conocer en Septiembre de 1940, bajo el título "Realidad sanitaria de los locales escolares de Magallanes".

Dice Sanidad: "La gran mayoría de las Escuelas de Punta Arenas funcionan en locales inadecuados y en muchas ocasiones constituyen éstos un grave peligro para la salud de los profesores y educandos. En catorce locales escolares no se cuenta con comodidades para el juego y recreación de los niños. La deficiencia más notoria lo constituye la escasez y falta de todos aquellos servicios higiénicos, que son indispensables para el mantenimiento de la salud. El estado higiénico es regular en dos escuelas, mediocre en once y pésimo en dos. El estado de salubridad de los locales escolares es menos que regular por no decir malo...".

Esto era en Septiembre de 1940, actualmente esta realidad sanitaria y la realidad material de los locales escolares, va de mal en peor.

Las impresiones que he dado a conocer junto con los datos estadísticos de Sanidad Provincial, nos llevan a una conclusión muy clara:

Nuestro local escolar, el local donde funciona la Escuela Primaria de Magallanes, por sus condiciones materiales y sanitarias, impide realizar cualquier práctica de las que aconsejan las nuevas tendencias pedagógicas y a su vez, es un centro apto para favorecer la

epidemia y la calamidad, hasta el extremo de constituir un serio peligro para la salud de nuestros niños y la vitalidad de la raza en esta región.

Al mismo tiempo, estamos de acuerdo que la Escuela Primaria, para realizar con éxito la tarea que el Estado y la colectividad le han asignado, necesita de instalaciones adecuadas, en especial de un edificio que ofrezca agradables condiciones materiales, que defienda la salud del educando y disponga de un ambiente pedagógico favorable a la realización del proceso educativo.

En nuestro país, para construir este tipo de local escolar que hemos considerado ideal y conveniente, fué creada la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, constituida de acuerdo con la Ley Nº 5989, de 14 de Enero de 1937 y autorizada por Decreto Supremo Nº 3111, de 26 de Agosto del mismo año.

El objeto de esta Sociedad, conforme dice la Ley, es "La construcción y transformación de propiedades destinadas a establecimientos educacionales en terrenos y edificios de propiedad fiscal o particular que adquiera para este fin".

Desde el momento que la Sociedad Constructora fué autorizada, las instituciones educacionales y las autoridades de nuestra Provincia plantearon la necesidad de construir locales escolares en Magallanes y dieron a conocer su modo de pensar en estudios ofrecidos al Ministerio de Educación Pública y a la Sociedad Constructora. Estos estudios consultaron siempre la conveniencia de ubicar en lugares especiales las construcciones escolares propuestas, consultaron, además, los intereses de los afectados y la situación económica que debía afrontar la Sociedad Constructora en una obra de esta índole. Hasta la fecha hemos visto y conocido proyectos y nuevos proyectos, confeccionados bajo un amplio espíritu social y educacional, pero estos proyectos se han estrellado rotundamente con la negativa e incompreensión de los intereses creados que necesariamente tenían que ser afectados para dar curso a una construcción escolar.

Todavía más, aparte de los obstáculos para conseguir terrenos donde ubicar un local escolar, la Sociedad Constructora, en Magallanes, sólo ha contado con la cooperación de la Dirección General de Beneficencia en la colocación de acciones del tipo "B". El capitalismo de Magallanes no ha dado una sola muestra de interesarse por adquirir estas acciones, que en el fondo, más que un negocio lucrativo, significa ir en beneficio de la educación y progreso cultural de nuestro pueblo.

Me parece interesante destacar en esta oportunidad, la preocupación constante que ha mantenido la Inspección Provincial de Educación ante el problema de la edificación escolar, labor que en todo momento ha contado con el apoyo de la Central de Asociaciones de Padres de Familia de Magallanes, institución que ha mantenido organizada una tenaz y activa campaña, en la prensa, en concentraciones y ante las esferas del Gobierno, defendiendo la solución de este problema de vital importancia.

Por oficio Nº 185, de 15 de Marzo de 1938, la Inspección Provincial de Educación hizo presente a la Sociedad Constructora la realidad escolar de Magallanes, en cuanto a edificios y desde entonces, inició una intensa labor en torno a este asunto. Y es así como prosiguiendo en esta campaña, con fecha 3 de Mayo de 1940, el actual Inspector Provincial de Educación, señor Ricardo Hurtado Sagredo, previo el apoyo del ex Alcalde señor Ernesto Pisano Blanco, se dirigió al Ministerio de Educación indicando que la Ilustre Municipalidad de Magallanes, podría vender a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos cinco mil o más metros cuadrados de terrenos en el predio de propiedad municipal, ubicado en la Manzana Nº 223 del plano oficial de Punta Arenas, en el Barrio Arturo Prat.

La Sociedad Constructora tomó conocimiento de esta insinua-

ción y en tal circunstancia, en sesión de siete de Julio del año en curso, esta Ilustre Corporación, conoció del oficio N° 334, de 13 de Mayo de 1941, de la Intendencia de la Provincia. Este oficio, en síntesis, expresa:

Que la Ilustre Municipalidad, dispondría de terrenos extensos y bien ubicados, en el Barrio Prat, donde sería necesario construir un grupo escolar, para las Escuelas, N° 15 de Hombres y N° 3 de Mujeres, con capacidad para seiscientos alumnos por escuela, terrenos que, podría adquirir la Sociedad Constructora, pagando su valor a la Municipalidad con bonos del tipo "B". Agrega, la Intendencia, que la negociación desde un punto de vista estrictamente comercial es una excelente operación. Este oficio quedó en estudio.

Debo agregar aquí que, para tal efecto, la Sociedad Constructora necesita cinco mil metros cuadrados de terreno, según informes que obran en la Inspección Provincial de Educación de Magallanes.

Y ahora, sigamos examinando antecedentes:

Efectivamente, la Municipalidad posee un terreno de su propiedad ubicado en la Manzana N° 223 del plano oficial de Punta Arenas, cuyos límites son: Al Norte, calle sin nombre; al Sur, calle Angamos; al Este, pasaje Goleta Ancud y al Oeste, calle Zenteno, con una superficie de 24.725 metros cuadrados.

Este terreno conforme a un proyecto que existe en la Secretaría Municipal, está destinado para construir en él una población con casas para obreros municipales. Se construirían 45 casas y se necesitaría para ello 15.746 metros cuadrados de terrenos y según cálculos de la Dirección de Obras, practicados en Febrero de 1941, las 45 casas costarían la suma de \$ 1.939.435.65. Hasta el momento, sólo se cuenta con la posibilidad de colocar \$ 600.000.— del Empréstito Municipal en la Corporación de Fomento a la Producción, según nota del 28 de Noviembre de 1940, del Honorable Diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda.

De estos antecedentes podemos deducir que al dar curso favorable a la petición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, no se malogrará el proyecto de construcción de una población para obreros municipales, pues, conforme al plano de este proyecto, puede disponerse perfectamente de cinco mil metros cuadrados de terreno, para un grupo escolar, cuya existencia en este sector de la ciudad, vendría a beneficiar enormemente a la población del Barrio Arturo Prat, cuya infancia en edad escolar alcanza a mil ochocientos niños de ambos sexos, según cálculos bien establecidos, teniendo en cuenta el sector que abarcará el futuro grupo escolar.

Y en virtud de estos antecedentes que termino de exponer, solicito el apoyo unánime de los SS. RR. para dar curso al acuerdo que sobre esta petición he podido elaborar, en los siguientes términos:

**"LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES, CONSIDERANDO:**

a) Que la población de Magallanes mantiene desde varios años la aspiración de contar con Locales Escolares confortables, higiénicos y que reúnan las condiciones pedagógicas convenientes para realizar la tarea educacional con el máximo de posibilidades, salvando así las dificultades de todo orden que afectan hoy al local de la Escuela Primaria;

b) Que esta aspiración ha sido imposible llevarla a feliz realización, por diversas circunstancias negativas, especialmente el hecho de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos no ha podido obtener, hasta la fecha, los terrenos indispensables para levantar estas construcciones escolares, pese a las gestiones de las autoridades y organizaciones educacionales de la Provincia;

c) Que es obligación del Gobierno Comunal ofrecer su aporte

efectivo en bien del progreso y mejoramiento del servicio de Educación Primaria de la localidad, porque así hace buen uso de una facultad especial que le señala la ley; y

d) Que es de conveniencia pública y de utilidad efectiva enajenar cinco mil metros cuadrados de terrenos municipales, en la Manzana Nº 223, del plano oficial de Punta Arenas, para que en ellos, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, levante el primer grupo escolar para la Escuela Primaria, dando así realidad efectiva a las aspiraciones anteriormente anotadas;

ACUERDA:

1º) Enajenar en subasta pública con arreglo a los requisitos que señala la Ley de Municipalidades y el Decreto con Fuerza de Ley Nº 245, de 15 de Mayo de 1931, un terreno de propiedad municipal, parte del comprendido por la manzana Nº 223, del plano oficial de Punta Arenas, con una superficie aproximada de CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 5.000 m2.), y que queda incluido en un trapcio rectangular delimitado como sigue:

Oeste: La línea de edificación de la calle Zenteno a partir desde la esquina de Angamos, con una longitud de noventa y cuatro metros cuarenta centímetros;

Sur: La línea de edificación de la calle Angamos a partir desde la esquina de Zenteno, con una longitud de sesenta y seis metros sesenta y tres centímetros;

Este: Una línea perpendicular a la edificación de la calle Angamos, con una longitud de noventa metros noventa centímetros y a partir desde el punto a que llega la longitud del límite sur; y

Norte: Una línea perpendicular a la del límite Este que uniendo los límites Este y Oeste mide una longitud de cuarenta y tres metros treinta y ocho centímetros.

Esta enajenación se hace con expresa declaración de que el terreno que ella comprende se destina a la construcción de un grupo escolar, con capacidad para mil doscientos alumnos más o menos, por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, creada por la Ley Nº 5.989, de 14 de Enero de 1937.

2º) Fijar para la subasta un minimum de treinta y cinco pesos (\$ 35.—) por metro cuadrado (m2.) del terreno a enajenarse, autorizando al señor Tesorero Provincial para llevar a efecto todas las gestiones legales pertinentes, y

3º) Aceptar en pago por la venta de este terreno acciones del tipo "B" de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos".

Con este acuerdo la Municipalidad de Magallanes suscribe nuevamente su nombre y señala su espíritu constructivo en la historia educacional de la Provincia; ya lo hizo en otra oportunidad, al proporcionar los terrenos donde actualmente se levanta nuestro Liceo de Hombres; y, además al contribuir la Ilustre Municipalidad, con su valioso aporte, en la solución del problema de la edificación escolar de Magallanes, cumple con un valioso postulado: Servir material y espiritualmente a la ciudad con miras hacia un mejor destino social de nuestro pueblo y de nuestra Patria".

El señor Alcalde manifestó que debía felicitar al señor Soto por su importante y bien acabado trabajo, que abordaba un punto de alto valor en beneficio de la educación. Agregó que apoyando este estudio se había recibido de la Central de Asociaciones de Padres de Familia la siguiente carta:

"Ilustre Municipalidad: Conforme a la tabla de asuntos de que se ocupará US., en la sesión ordinaria de hoy, abordará una petición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hecha a esa Ilustre Corporación por intermedio de la Intendencia de la Provincia y sobre esta materia uno de sus miembros, el rector señor Crescencio Soto presentará un concienzudo y detenido

estudio que lo puntualiza con un interesante proyecto de acuerdo, que el Sr. Soto ha tenido la deferencia de pasar en copia a conocimiento de esta institución, a la cual también pertenece.

Sabe US., que la aspiración máxima de la población, especialmente de las Instituciones que cooperaron con el Servicio de Instrucción Primaria, es dotar a la escuela del local que se merece el alumnado y donde éste pueda contar con los medios indispensables, acordes con los nuevos principios de la pedagogía, para que la instrucción que en la escuela se imparte pueda fructificar convenientemente en ese material humano en que cifra el país sus mejores esperanzas futuras.

Esta Institución, central organizadora de la acción de las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas Primarias de la localidad, que tiene como divisa y acción "ayudar a obtener el mayor bienestar para los educandos a fin de que aprovechen al máximo los beneficios de la educación; y la obtención de los medios necesarios para que la enseñanza popular se desenvuelva en las mejores condiciones posibles", que se ha venido preocupando con especialísima preferencia, en su labor desarrollada ya a través de muchos años, del problema de los locales escolares, no podía dejar de concurrir en esta oportunidad con su pensamiento y anhelo ante esa I. Corporación porque cree que así cumple una vez más su cometido y porque estima que como vocero autorizado de las instituciones de padres de familia que cooperan con la escuela, debe ser oída por esa I. Municipalidad que por feliz coincidencia está integrada hoy por dos hombres que, actuando en nuestra institución, han gastado sus mejores energías en esta campaña de edificación escolar; nos referimos a los regidores señores Soto y Carrasco.

Y en este predicamento, Ilustre Municipalidad, se presenta ante US., esta Institución para transmitirle su acuerdo, de su última asamblea general, que significa solicitar el apoyo unánime de los SS. RR. al proyecto de acuerdo elaborado por el señor Crescencio Soto y que, resolviendo la petición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, da el primer paso positivo en la solución de este antiguo problema.

El proyecto de nuestra referencia, en cuya aprobación no dudamos, significará un aporte más del Gobierno de la Comuna en favor del servicio de educación pública, en cuyo plano ha escrito la Ilustre Municipalidad de Magallanes una página brillante que la honra y que reconoce justicieramente la población. Tiene US., una tradición en este sentido y ¿para qué hacer historia de ella cuando su nombre está tan íntimamente ligado con la educación de esta tierra? Ahí está el hermoso edificio de nuestro Liceo de Hombres, cuya realidad en gran parte fué posible gracias a la ayuda municipal; ahí están cuatro locales municipales sirviendo los intereses de la educación y si nos remontamos un poco más lejos encontramos la mejor obra que Municipalidad alguna ha acometido: ser la precursora del servicio de instrucción primaria obligatoria en el país.

La comprensión que siempre dispuso el Municipio magallánico al servicio de educación del pueblo no puede en esta oportunidad dejarse a un lado y por ello esperamos que un nuevo galardón, traducido en el aplauso general de la población, habrá de conquistar hoy la Corporación, disponiendo que pueda hacerse factible dotar a este pueblo del primer grupo escolar moderno que tanta falta hace al alumnado, al profesorado y a los altos intereses colectivos. Con un pronunciamiento favorable al proyecto Soto habrá construido la Municipalidad de Magallanes el puente de plata que llevará a la población a la consecución de un caro anhelo de superación, propia del

esfuerzo magallánico, donde toda dificultad siempre ha sido salva-da en obsequio a los grandes destinos de esta tierra.

No desea la "Central de Asociaciones de Padres de Familia" referirse en detalle al proyecto que hoy US., abordará, porque la ex-posición que lo precede es clara, realista y está enfocada por un hombre que mejor que nadie por sus actividades de maestro pri-mario, conoce a fondo este problema y solo desea recalcar que aún cuando significa un desprendimiento de un bien raíz municipal, no menoscaba ni malogra otro proyecto que es un anhelo primordial de US.: la construcción de habitaciones para obreros y, si, aprobándolo complementará armoniosamente la aspiración municipal, pues re-solverá en un mismo plano el problema de la vivienda higiénica al alcance del hombre modesto con el de hogar ideal de la cultura po-pular: la escuela primaria.

En conclusión y trasmitiendo el acuerdo de esta Institución hemos llegado hasta US., exponiendo su anhelo y para solicitarle respetuosamente la aprobación para el proyecto de acuerdo que des-tina 5.000 metros cuadrados de terreno municipal, en la Manzana 223 del plano de esta ciudad, para que en él sea levantado el primer edificio moderno, amplio, higiénico y pedagógico que con insisten-cia viene reclamando la Escuela Primaria de Punta Arenas".

El señor Alcalde manifestó que esta carta complementaba el trabajo del señor Soto, trabajo que al ser aprobado con el acuerdo que se propone, significaría que la Municipalidad daba otro paso inmenso en favor de la educación, siguiendo el camino que en este terreno tenía trazado desde mucho tiempo.

El señor Pisano manifestó que había oído con profundo interés la exposición del señor Soto y que, en primer lugar, quería felicitar-lo en nombre de la minoría Radical por el interés que había abor-dado y propuesto una solución al problema de la edificación esco-lar de Punta Arenas. Agregó que le agradecía también el recuerdo que había hecho de él en el curso de su exposición. Reconoció que, como decía el señor Soto, la población necesitaba de edificios que reunieran las condiciones necesarias y propuso que el proyecto de acuerdo fuera aprobado por unanimidad. Manifestó que deseaba preguntar al señor Soto como había obtenido el precio que indica-ba por el terreno.

Contestó el señor Soto diciendo que cuando estudió los antece-dentes en la Inspección Provincial de Educación, pudo informarse que en el oficio que dicha repartición envió al Ministerio se indica-ba ese precio y que, además, para documentarse, había obtenido in-formes de oficinas comerciales que se dedicaban a la venta de te-rrenos, quienes le confirmaron ese precio. Agregó que la propia So-ciedad Constructora estimaba que ese terreno le costaría de treinta y cinco a cuarenta y cinco pesos el metro cuadrado y desta-có que la parte que se proponía vender era la más valiosa de todo el terreno municipal. Informó que esta adquisición le costaría a la So-ciedad Constructora alrededor de ciento setenta y cinco mil pesos, mientras que cuando se pensó en comprar otro sitio ubicado en la Avenida España, el gasto ascendía a más de ochocientos mil pesos.

El señor Pisano manifestó que el precio fijado estaba bien y propuso que a los antecedentes se agregue un estudio del valor del terreno, para que no se dijera más tarde que no se había pensado bien en el precio.

Contestó el señor Soto diciendo que tenía todos los anteceden-tes necesarios que documentaban su trabajo.

El señor Alcalde manifestó que esta carta contemplaba el trabajo del señor Soto, trabajo que al ser aprobado con el acuerdo que se propone, significaría que la Municipalidad daba otro paso inmenso en favor de la educación, siguiendo el camino que en este terreno tenía trazado desde mucho tiempo.

El señor Pisano manifestó que había oído con profundo interés la exposición del señor Soto y que, en primer lugar, quería felicitarlo en nombre de la minoría Radical por el interés que había abordado y propuesta una solución al problema de la edificación escolar de Punta Arenas. Agregó que le agradecía también el recuerdo que había hecho de él en el curso de su exposición. Reconoció que, como decía el señor Soto, la población necesitaba de edificios que reunieran las condiciones necesarias y propuso que el proyecto de acuerdo fuera aprobado por unanimidad. Manifestó que deseaba preguntar al señor Soto como había obtenido el precio que indicaba por el terreno.

Contestó el señor Soto diciendo que cuando estudió los antecedentes en la Inspección Provincial de Educación, pudo informarse que en el oficio que dicha repartición envió al Ministerio se indicaba ese precio y que, además, para documentarse, había obtenido informes de oficinas comerciales que se dedicaban a la venta de terrenos, quienes le confirmaron ese precio. Agregó que la propia Sociedad Constructora estimaba que ese terreno le costaría de treinta y cinco a cuarenta y cinco pesos el metro cuadrado y destacó que la parte que se proponía vender era la más valiosa de todo el terreno municipal. Informó que esta adquisición le costaría a la Sociedad Constructora alrededor de ciento setenta y cinco mil pesos, mientras que cuando se pensó en comprar otro sitio ubicado en la Avenida España, el gasto ascendía a más de ochocientos mil pesos.

El señor Pisano manifestó que el precio fijado estaba bien y propuso que a los antecedentes se agregue un estudio del valor del terreno, para que no se dijera más tarde que no se había pensado bien el precio.

Contestó el señor Soto diciendo que tenía todos los antecedentes necesarios que documentaban su trabajo.

El señor Pisano manifestó que en el acuerdo debía quedar bien establecido este precio, para que no se fuera a pensar que el terreno se regalaba o que se vendía muy caro.

El señor Alcalde expresó que antes de traer este asunto a la sesión había conversado con el señor Soto acerca del precio del terreno, habiendo llegado a la conclusión que el valor fijado era prudente para efectuar la venta.

Finalmente, por unanimidad, se acordó aprobar el acuerdo propuesto por el regidor señor Soto, cuyo texto consta en la presente acta, agregándose a los antecedentes el estudio que indica el señor Pisano.

#### MODIFICACION PRESUPUESTO.—

7) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, número doscientos cincuenta y seis, de cuatro de los corrientes, proponiendo, como sigue, para atender compromisos y necesidades de los servicios municipales, la quinta modificación al presupuesto ordinario del presente año:

#### AUMENTO DE INGRESOS.—

##### CREACION DE GLOSAS.—

IV—24—k.—Levantamiento del plano catastral . . . . .

\$ 87.180

**AUMENTO DE INGRESOS:**

III—16—c.—Patentes de minas, dobles ..	500
III—20—a.— Patentes de alcoholes, enro- ladas .....	50.000
III—20—b.— Patentes de alcoholes, por enrolar .....	10.000
IV—22—a. — Ocupación temporal y tran- sitoria de paseos, plazas y bienes na- cionales de uso público de la Comuna.	1.500
IV—22e. — Estacionamiento de vehículos	1.500
IV—24—c.— Comprobación de marcas, y pesas y medidas .....	2.000
IV—24—d.— Estudio y aprobación de pla- nos y permisos para edificar, al con- cederse el permiso, 2 1/2 o/oo sobre el costo de la construcción .....	1.000
IV—24—n. — Inspección y transferencia de vehículos .....	5.000
IV—24 u.— Derecho adicional de 2 1/2 por ciento sobre el monto del presupuesto de todas las obras de construcción in- dicada en el N° 1, del Cuadro III del DFL 245 .....	500
IV—26.—Guías de libre tránsito .....	100
IV—27.— Examen de conductores de ve- hículos y otorgamiento y renovación de licencias para manejar vehículos ..	3.000
IV—28. — Venta de placas, libretas y car- nets y duplicados de placas patentes .	7.000
V-32-a, 1. — Contribución bienes raíces, ordinaria y morosos .....	3.000
V—32—e, 1.— Agua potable y de riego, morosos .....	5.000
V—32—e, 2.— Alcantarillado y desagües, morosos .....	6.000
V—33.— Producto de la venta de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos .....	100
V—32—b.— Reintegros .....	6.000
V—35—c.— Varios .....	1.000 \$ 103.200

**DISMINUCION DE EGRESOS.—**

A—III—19.— Guías de libre tránsito y pla- cas para impuestos .....	\$ 5.000
B—III—24.— Reparaciones menores .. ..	2.000
B—III—28. — Talaje y herraje .....	5.000
B—IV—31.— Herramientas y elementos menores de trabajo .....	1.000
C—IV—31.— Herramientas y elementos menores de trabajo .....	4.000
C—V—36.— Instalaciones diversas .. ....	5.000 22.000
 Total para financiar mayores egresos ....	 \$ 212.380

**AUMENTO DE EGRESOS.—**

**CREACION DE GLOSAS.—**

A—III—23.— Reavalúo territorial o catas- tro:	
a) Levantamiento del plano catastral. \$	70.180
F—IX—51.— Cuentas fiscales:	
2) Tesorería Gral. República .. . . .	21.175 \$ 91.355

**AUMENTO DE EGRESOS.—**

A—III—26.— Seguros . . . . .	\$ 5.803
A—III—27.— Teléfonos . . . . .	719
A—IV—30.— Materiales y artículos consu- mo . . . . .	11.000
A—X—53.— Libre disposición . . . . .	20.000
A—XI—54.— Imprevistos . . . . .	10.000
C—II—2 b.— Jornales para cuidadores jar- dines . . . . .	3.200
C—II—2 c.— Jornales para el manteni- miento de jardines . . . . .	7.800
C—III—18.— Gastos por trabajos extraor- dinarios . . . . .	5.000
D—III—10.— Desayuno Escolar . . . . .	9.519
D—VIII—47.—b)— 5 por ciento jornales Caja Seguro Obrero . . . . .	550
D—VIII—47.—e) 1 por ciento Ley 6174 Ca- ja Seguro Obrero . . . . .	110
D—VIII—47.—f) 1 por ciento jornales Ley 6528, Seguro Obrero . . . . .	11
F—IX—50.— Cuentas pendientes particu- lares . . . . .	47.313 \$ 121.025
<b>Total de mayores egresos . . . . .</b>	<b>\$ 212.380</b>

Después que el señor Alcalde dió una explicación acerca de cada una de estas partidas, por unanimidad se aprobó la modificación del presupuesto presentada por el Departamento de Contabilidad y Control, en la forma indicada.

**EMPRESTITO. OFICIO ALCALDIA.—**

8) Se dió lectura a un oficio de la Alcaldía, número seiscientos treinta y siete, por el cual el señor Alcalde, haciendo referencia al acuerdo municipal, tomado en sesión de dieciséis de Junio último, que lo autorizó para gestionar la colocación del Empréstito Municipal ante la Corporación de Fomento a la Producción, manifiesta que para iniciar estas gestiones es necesario contar con los antecedentes y proyectos de cada una de las obras que deben ejecutarse con los fondos extraordinarios de dicho empréstito, de los cuales sólo hay proyectos relativos al mejoramiento del agua potable, estudios y planos para la construcción de casas para obreros y antecedentes sobre adquisición de una propiedad para desarrollar una labor de difusión cultural, faltando para todas las demás obras. Termina invitando a los SS. RR. para que se avoquen al estudio de cada una de las materias relacionadas con el empréstito, que consultan la ejecución de obras de adelanto local, para que una vez conocidos los estudios del caso y obtenida la aprobación municipal para los proyectos, pueda la Alcaldía ocuparse de firme en las gestiones para la colocación del empréstito.

Se tomó nota.

**OBREROS.—**

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Barría en la siguiente forma:

“Señor Alcalde, señores Regidores: Al iniciarse el actual período edilicio, el señor Alcalde en su discurso inaugural pidió textualmente “la cooperación patriótica de los regidores de minoría”, para realizar la labor que se proponía.

El Partido Radical por intermedio del colega Adriasola, respondió textualmente: “Ofrecemos en bien de los propósitos manifestados anteriormente, nuestra honrada cooperación en la justicia y nuestra severa pero levantada crítica en el error”. Desde entonces y como demostración práctica del compro-

miso de colaboración entablado, la Minoría Radical ha aportado invariablemente sus votos a todas las iniciativas surgidas en esta Corporación, que unánimemente se han considerado un aporte para la labor comunal.

En una sola ocasión esta minoría, por intermedio del que habla, llamó la atención del señor Alcalde, hacia el eco recogido en la población, de que la política proselitista parecía aconsejar les actos del señor Alcalde, lo que se extendía entonces a raíz, del despido de cinco obreros radicales de la Municipalidad, los cuales fueron reemplazados por elementos afectos al señor Alcalde y cuya dudosa capacidad se manifestó de inmediato en el volcamiento de un camión que llevaba obreros municipales, hecho que reviste especial gravedad para la integridad de la vida del personal y material municipal.

Hecha esta advertencia, la minoría Radical continuó su silenciosa labor de cooperación, dando al señor Alcalde, con sus votos, numerosas pruebas de confianza.

Pero fuera de otras manifestaciones, hoy nos encontramos ante un hecho que nos hace meditar de la justicia de nuestra posición: me refiero a la redondilla establecida por el señor Alcalde en las faenas municipales.

Cuando la Corporación discutió este tema, el cual fué impugnado por la minoría Radical, el señor Alcalde declaró textualmente ser "partidario de una redondilla relativa" que sólo afectara a obreros de menores cargas de familia o de menor antigüedad.

Sin embargo, y a pesar de ello, nos hemos impuesto por los propios afectados, por lo que se consideran en peligro y por la alarma que en todos los sectores se ha levantado, que la redondilla impugnada por la minoría Radical se ha impuesto en los servicios municipales afectando a obreros con larga hoja de servicios, hasta diecisiete años, y algunos con numerosas cargas de familia.

La minoría Radical considera que faenas como las de la Policía de Aseo y Dirección de Obras, exigen cierta práctica de los obreros, y por lo tanto que el alejar temporalmente a los de más larga experiencia redundará en un desquiciamiento de la organización de dichas faenas. El volcamiento del camión municipal y los obreros heridos son una grave responsabilidad para quienes toman la iniciativa de estos hechos.

Ahora si se trata de buscar soluciones al problema de la cesantía local, consideramos erróneo compartir el pan de hogares obreros numerosos que con su antigüedad en faenas municipales han creado derechos morales, con elemento traído de fuera, y aún algunos que en las temporadas ganaderas han cobrado salarios importantes y cuya cesantía es sólo estacional. Oportunamente traeremos antecedentes completos al respecto, con nombres y cifras si es necesario para refrendar lo dicho.

Todo esto nos obliga a pensar que se ha procedido con no bien ajustado criterio, y si consideramos que la totalidad de los obreros afectados son de filiación radical, debemos temer que ello esté influyendo en las decisiones del señor Alcalde.

La minoría Radical quiere en esta ocasión señalar que el obrero es hoy el único elemento que no goza en nuestra colectividad de leyes que le garanticen su estabilidad en el trabajo y estamos pues en un deber moral, mientras se llegue a una legislación protectora, que Corporaciones como esta, de generación popular sean simple cobijadoras del respeto de los derechos adquiridos por el obrero, ya que cuando un trabajo se vincula a los manejos políticos, el único perjudicado a la postre es él, y no los que lo enjuician maliciosamente en este equivocado camino".

Contestó el señor Alcalde diciendo que lamentaba mucho que el señor Barriá, al hacer su trabajo, no haya pedido antecedentes, pues está equivocado en sus apreciaciones. Dijo que ningún camión se había volcado; que tampoco se había despedido a cinco obreros, refiriéndose tal vez el señor Barriá al cambio de un chofer que se tomó por seis días para sacar la pala mecánica y que después de terminar su trabajo había vuelto a la cesantía de donde había salido. Declaró que no había ningún interés político en la redondilla y que de 86 obreros sólo 26 habían salido en ella, agregando que había revisado las planillas observando que tenían pocas cargas de familia y que en cuanto a la antigüedad, debía reconocerse que en el acuerdo municipal nada se había establecido al respecto. Estimó que el señor Barriá quería llevar al terreno político y que por eso quería decirle que de esos veintitrés obreros habían diecisiete radicales, dos regionalistas, un socialista y otros tres sin partido determinado, siendo ese más o menos el detalle del color político de los obreros y que no podía extrañarle que hubiera un mayor porcentaje de radicales, pues de 86 obreros municipales, once más o menos pertenecían al Partido Regionalista y otros partidos, mientras el saldo eran radicales. Dijo que los obreros le habían preguntado cuanto durara la redondilla, habiéndoseles contestado que no lo sabía, pero que si lo que el señor Barriá afirmaba, de que la redondilla desquiciaría las faenas municipales, era exacto, no continuaría con ella. Hizo presente que al darse al obrero el desahucio total, únicamente se cumplía con la ley, pues la redondilla no había partido del obrero sino del patrón, cosa que también había explicado en su oportunidad. Terminó diciendo que a los obreros que hablaron con él les había dado su palabra, que el dieciséis de Agosto volverían a su trabajo y que, además, les había dicho, sin que ello fuera su obligación, que está dispuesto a confirmarles por escrito esto si lo deseaban. No hay, pues, dijo, cuestión política en la redondilla, sino una falsa alarma.

El señor Barriá ofreció traer mayores antecedentes.

El Sr. Rubio dijo que el señor Barriá no podía estar alarmado por la redondilla, pues en la Municipalidad anterior también se había establecido y porque la redondilla no era para alarmar a nadie.

El señor Adriasola manifestó que se alegraba que se hubiera tocado este tema, pues la situación de los obreros desahuciados había causado un estado de alarma en la ciudad, alarma que el señor Alcalde declaraba ahora era infundada. Agregó que se felicitaba que las explicaciones que daba el señor Alcalde vayan a despejar esa incógnita, devolviendo la tranquilidad a quienes la habían perdido.

El señor Carrasco dijo que el supuesto volcamiento de un camión merecía de parte del señor Barriá una explicación. Contestó éste diciendo que traería mayores antecedentes.

#### ALUMBRADO POBLACION OBRERA.—

El señor González manifestó que un comité que se había formado con vecinos de la nueva población obrera le había hablado de la poca iluminación que había en ese sector, situación que también habían hecho presente a la Alcaldía. Agregó que como el menor gasto de instalación correspondía a la Municipalidad, solicitaba que el señor Alcalde viera la forma de solucionar este inconveniente, ya que en esa población vivían muchos obreros que salían casi de noche para su trabajo, pasando por sitios que carecían de alumbrado.

El señor Alcalde informó que en esa población se habían colocado dos luces de un proyecto de doce, pues el gasto por consumo, que debía pagar la Municipalidad, ascendía a cerca

de ocho mil pesos por el resto del año. Agregó que estaba estudiando la colocación de dos luces más y que en Marzo próximo se colocaría el saldo.

El señor Carrasco preguntó si esa población había sido entregada oficialmente a la Municipalidad.

Contestó el señor Alcalde que no había sido recibida en forma oficial por la Municipalidad, pues para ello debían efectuarse diversos trabajos, tales como la pavimentación de calles, etc., y que sólo se había permitido la ocupación de las casas en atención a la escasez de viviendas.

El señor Carrasco apoyó la petición del señor González para que se colocaran más luces en esa población, refiriéndose luego al Barrio Miraflores donde también faltaban luces, ocurriendo lo mismo en la prolongación de la calle Talca.

El señor Alcalde explicó que esa calle fué abierta ilegalmente, por lo que había pedido informe a la Dirección de Obras. Dijo que en cuanto al alumbrado del Barrio Miraflores y otros, tenía en estudio un proyecto de colocación de más o menos doce luces, que sería presentado en una de las próximas sesiones.

#### CABALLERIZAS.—

El señor Rubio manifestó que en la calle Angamos habían caballerizas que ponían en peligro la salud de los vecinos, siendo necesario adoptar una medida para solucionar esto.

El señor Alcalde informó que había un Reglamento que permitía la instalación de caballerizas y que podría disponerse que los Inspectores municipales las visitaran más a menudo para exigir un mejor aseo.

El señor Soto opinó que podía estudiarse la reglamentación actual para ver hasta donde podían atenderse los reclamos y ver la forma de arreglar de una vez la situación de todas las caballerizas.

Así se acordó.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

---

## Acta de la Sesión Núm. 7, Ordinaria de 18 de Agosto de 1941.

---

En Punta Arenas, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina y asistieron: los regidores señores Crescendio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriaola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; Los Jefes de Servicios: Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina, Director de Obras suplente don Nicolás Arzic Goles, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario Municipal interino don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

#### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior, de cuatro de Agosto, con las consiguientes observaciones formuladas por el señor Turina: En el debate relacionado con los obreros, en la parte que dice "veintiséis obreros", debe decir: "veintitrés obreros", y donde di-

ce "y otros partidos", debe leerse"... y otros tantos a otros partidos".

**TABLA.—**

Se pasó en seguida a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

**CONSTRUCCIONES ESCOLARES.—AGRADECIMIENTOS**

1) Se leyeron comunicaciones de la Central de Asociaciones de Padres de Familia, del doctor don Osvaldo Quijada Cerda y de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Fiscal N<sup>o</sup> 15, en las cuales se felicita a cada uno de los señores regidores y en especial al regidor don Crescencio Soto, por el acuerdo unánime que, a base del estudio que éste presentara, adoptó la Municipalidad en sesión anterior, disponiendo la enajenación de cinco mil metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal para la construcción de un grupo escolar por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Se tomó nota.

**OFICIOS ALCALDIA.—**

2) De los siguientes oficios de la Alcaldía:

**HORARIO RECORRIDO GONDOLAS.—**

a) Número ochocientos ochenta y ocho, por el cual el señor Alcalde manifestó que los propietarios de gondolas retiraron por escrito sus solicitudes sobre modificación de horario y supresión de viajes a Río Seco, pero que al día siguiente de ocurrir esto, ambas empresas hicieron una presentación en conjunto formulando un pedido análogo. Agrega que para informar esta solicitud se consultó los intereses de la población de Río Seco, quienes manifestaron que la supresión de viajes les perjudicaba. Termina diciendo que recomienda dejar en suspenso este pedido para estudiarlo en la nueva temporada de invierno.

Explicó el señor Alcalde que en realidad había tenido una sorpresa al recibir esta nueva presentación y que para informare acerca de la realidad de las cosas, comisionó a un Inspector Municipal para que se trasladara a Río Seco y conversara con sus pobladores y con aquellas personas que usan las gondolas para movilizarse, llegando a la conclusión de que daba cuenta en el oficio leído. Agregó que por eso era de opinión que este asunto quedara pendiente para estudiar un horario de invierno en la temporada próxima.

El señor Carrasco manifestó que en el horario debía considerarse que las gondolas llevan a Río Seco muchos niños que estudian en la ciudad y que no pueden esperar hasta muy tarde para su regreso. Estuvo de acuerdo con el señor Alcalde en dejar esto pendiente, recalcando que el viaje de las dieciséis horas treinta minutos no debía suspenderse por ningún motivo.

El señor González, coincidiendo con la opinión del señor Alcalde, declaró que debía aprobarse el informe, pues en él se contemplaban los intereses generales, que eran los que la Municipalidad debía considerar. Agregó que si las empresas particulares no deseaban seguir atendiendo este servicio, la Municipalidad debería adoptar medidas que aseguraran los intereses colectivos.

El señor Adriaola manifestó que estaba de acuerdo en que se postergara una resolución sobre este asunto, agregando que le parecía oportuno que se hubiera presentado esta situación, pues daba la oportunidad para estudiar la posibilidad de establecer la movilización urbana, ya sea a cargo de empresas particulares o de la Municipalidad, porque la población, con su importancia, ya estaba necesitando de estos servicios.

El señor Turina dijo que en cuanto a la movilización, quería destacar que en el programa político de la mayoría se contemplaba este aspecto, pues consideraba que la movilización urbana debía estar a cargo de la Municipalidad, evitando que en estos servicios de interés colectivo tomaran parte activa los intereses particulares, pues se ha visto que éstos llegan a ser tan fuertes que la reglamen-

tación municipal parece no alcanzarles, como se ha visto en otras ciudades. Agregó que con respecto a la movilización de los habitantes de la nueva población obrera, había hecho gestiones para que el Liceo de Niñas facilitara a la Municipalidad una góndola que no usa, para destinarla a un ensayo de movilización, pero que aunque la idea fué acogida no se había podido adoptar por la señora Directora una resolución sobre el pedido, habiéndose dado al pedido la tramitación correspondiente. Finalmente, dijo, continuaré estudiando ésto para ver si es posible llevar a la práctica lo que he propuesto.

Por unanimidad se aprobó el informe de la Alcaldía, acordándose dejar pendiente una resolución en el pedido de modificación de horario para el recorrido de las góndolas.

#### FIESTAS PATRIAS.—

b) Número ochocientos noventa, manifestando que la Alcaldía se encuentra empeñada en que las próximas fiestas patrias de Septiembre tengan el carácter más popular posible y que para ello se preocupará que en el programa general se contemplen números de interés para el pueblo. Agrega que se ha dispuesto desde ya la iluminación extraordinaria de la Plaza Muñoz Gamero y del frontis del edificio municipal y que se hizo un pedido de fuegos artificiales, cuyo gasto de dos mil ochocientos cuarenta y tres pesos correspondería aprobar y eximir del trámite de propuesta pública.

El señor Alcalde explicó que este pedido de fuegos artificiales se hizo con el objeto de contribuir al programa de fiestas patrias y que dentro del deseo que animaba a la Alcaldía, invitaba a los SS. RR. para que hicieran las sugerencias que estimaran convenientes.

El señor Barria dijo que podría considerarse la otorgación de premios para los partidos infantiles que eran poco estimulados, destinándose para ello una pequeña suma de dinero de los fondos destinados a gastos de fiestas patrias.

El señor Alcalde acogió esta insinuación, agregando que esperaba que los SS. RR. dieran también su opinión en cuanto a la confección del programa general.

Se tomó nota del oficio de la Alcaldía y por unanimidad se acordó eximir del trámite de propuesta pública el gasto correspondiente a la adquisición de fuegos artificiales.

#### SE RETIRA EL Sr. ADRIAZOLA.—

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas, se retiró de la sala el regidor señor Adriazola.

#### ADQUISICION CAMIONES Y AUTOMOVIL.—

c) Número ochocientos ochenta y nueve, por el cual, refiriéndose a la conversación sostenida la semana pasada con los SS. RR., recomienda la conveniencia de adquirir dos camiones para reemplazar uno de la Policía de Aseo que se encuentra en mal estado y cuyo mantenimiento resulta gravoso para la Municipalidad, destinándose el otro a la Dirección de Obras que lo necesita. Considera también la posibilidad de comprar un automóvil para la Alcaldía destinándose el actualmente en uso a la Dirección de Obras y el que esta repartición tiene se entregaría como parte de pago del que se adquiriera. La alcaldía representa la necesidad de adquirir ahora estos vehículos, cuyo gasto se pagaría con fondos del presupuesto próximo, pues teme que, por razones derivadas de la situación internacional, más tarde no pueden comprarse y de poder hacerlo, sus precios sean más elevados.

El señor Alcalde manifestó que los SS. RR. ya habían tenido la oportunidad de conocer el estado en que se encontraban los camiones y que aún cuando todos estaban en servicio, siempre había que gastarse sumas de consideración para transportes. Agregó que en cuanto al automóvil de la Dirección de Obras había un informe que detallaba las condiciones en que se encontraba y el valor de los arre-

glos que debían hacerse para dejarle en buenas condiciones de servicio. Este vehículo, dijo, ya ha sido avaluado por las casas vendedoras de vehículos, quienes se comprometen a recibirlo como parte de pago de la compra que se haga, según puede verse en el cuadro comparativo de precios que se remitió a cada uno de los SS. RR.

El señor Stambuk dijo que había estudiado con atención el cuadro de precios que se le había remitido y que era de opinión que se compraran ahora las máquinas que necesita el servicio municipal, pues suponía que más tarde se haría difícil su adquisición debido a la guerra. Propuso que una comisión estudiara los precios y la clase de vehículos que puedan comprarse.

El señor González manifestó que no sólo como medida de precaución debían comprarse estos vehículos, pues también debía considerarse que ya existe necesidad de dotar a los servicios municipales de estos elementos que facilitan las labores, obteniéndose a la larga una buena economía con vehículos nuevos.

El señor Soto se manifestó de acuerdo con la opinión del señor González estimando que podría aceptarse la proposición del señor Stambuk para que una comisión estudiara los antecedentes y viera al mismo tiempo la posibilidad de comprar tres camiones en vez de dos, ya que se suponía que más tarde habría dificultad para traerlos.

El señor Carrasco preguntó cuanto tiempo hacía que se había comprado el automóvil de la Dirección de Obras, contestando el señor Alcalde que su adquisición se hizo seis años atrás. Continuando el señor Carrasco, dijo que si ahora pasaba un presupuesto de arreglos por una suma más o menos elevada, ésta sería mayor con el transcurso del tiempo, lo que recomendaba su cambio. En cuanto a los camiones, estimó que si se podían comprar tres, era mucho mejor y que la comisión podía estudiar todo esto.

El señor Alcalde manifestó que era conveniente dar una respuesta con tiempo a las casas vendedoras, para que estas sepan a que atenerse con respecto a sus compromisos comerciales.

El señor Barría apoyó la opinión del señor González y dijo que sólo faltaba determinar si se compraban dos o tres camiones.

#### SE REINCORPORA EL Sr. ADRIAZOLA.—

A esta altura del debate y siendo las diecinueve horas diez minutos se reincorporó a la sala el regidor señor Adriazola.

El señor Carrasco dijo que había podido notar que en la Fábrica de Tubos habían varios camiones usados que no prestaban servicios, por lo que podía estudiarse la posibilidad de enajenarlos.

El señor Alcalde informó que estos vehículos fueron adquiridos con fondos de la Ley N° 4421, sobre pavimentación, o sea, con cargo al presupuesto extraordinario.

El señor González sugirió que se pida informe a la Defensa Municipal para ver que se podía hacer con ellos, pues a lo mejor vendiéndolos, con su valor se podría comprar un camión nuevo.

El señor Alcalde informó al señor Adriazola sobre el punto en debate y le rogó dar su opinión.

Contestando el señor Adriazola manifestó que no se había formado un juicio sobre esto, le parecía bien que una comisión hiciera el estudio correspondiente.

Finalmente, por unanimidad, se acordó en principio la adquisición de un automóvil y de dos o tres camiones, cuyo gasto se eximiría del trámite de propuesta pública, designándose una comisión compuesta por los señores Soto, Stambuk y González para que estudiaran los antecedentes e informen a la Corporación. Se acordó también pedir informe a la Defensa Municipal acerca de la sugerencia del señor González, en cuanto a los vehículos comprados con fondos de la Ley de Pavimentación.

El señor Alcalde dijo que a propósito de esta comisión, y aunque ello no tenía mayor importancia, quería manifestar que la firma Pa-

visic y Mimica, de la cual era empleado el regidor señor Stambuk, no había cotizado precios por vehículos.

### JUICIO CONTRA LA CORPORACION.—

3) Se dió lectura al oficio número doscientos sesenta y dos, del Departamento de Contabilidad y Control, por el cual se manifiesta que conforme al convenio celebrado por la Municipalidad con el abogado don Luis David Maldonado, corresponde a éste la suma de doce mil novecientos sesenta y dos pesos quince centavos, por sus honorarios en la defensa del juicio instaurado contra la Corporación por don Ricardo Leiva y cuya sentencia de primera instancia fué favorable para la Municipalidad. Agrega que este pago deberá hacerse con cargo al ítem de imprevistos.

El señor Alcalde manifestó que Contabilidad había estudiado los antecedentes llegando a la conclusión de que la suma que indica es la que cobraba el señor Maldonado, de acuerdo con el convenio celebrado. Agrega que aparte de este informe había también un oficio de la Defensa Municipal dando cuenta que el señor Leiva había apelado de la sentencia de primera instancia y ofreció la palabra al Abogado Municipal, señor Donoso, para que informara a la Corporación.

El señor Donoso dijo que como la Municipalidad tenía un procurador en Valdivia, se le había notificado para que se hiciera parte en este juicio, pero que su defensa debería encomendarse a un abogado para que alegara en la Corte y explicara, si fuera necesario, las razones de orden legal que abonaron la dictación de la sentencia del Juzgado de Magallanes, que fué favorable para la Municipalidad.

Por unanimidad se acordó aprobar el monto de los honorarios del abogado don Luis David Maldonado Lizana, por la atención de la defensa en el Juzgado de Magallanes del juicio seguido contra la Municipalidad por don Ricardo Leiva, honorarios que ascienden a la suma de doce mil novecientos sesenta y dos pesos quince centavos, eximiéndose este gasto, para los efectos de su pago, del trámite de propuesta pública. También por unanimidad se acordó facultar ampliamente al señor Alcalde para que en unión del señor Abogado Municipal disponga lo conveniente para la organización de la defensa de este juicio ante la Corte de Apelaciones de Valdivia.

### OFICIOS D. O. M. DESAGUES BARRIO SANTIAGO DIAZ.—

4) De los siguientes oficios de la Dirección de Obras:

a) Número trescientos treinta y cinco, presentando un presupuesto para la instalación de la red de alcantarillado en las siguientes calles del barrio Santiago Diaz: Avenida Bulnes, lado Este, entre Bilbao y Club Hípico; Bilbao entre Avenida Bulnes y Valdivieso; Vicente Reyes, entre Bulnes y Barros Arana; Valdivieso, entre Bilbao y Club Hípico; y los arranques domiciliarios en la calle Club Hípico, entre Avenida Bulnes y Barros Arana. Dice la Dirección de Obras que por ahora no se han incluido las calles Barros Arana desde el Club Hípico a Bilbao y Bilbao de Valdivieso a Barros Arana, por estimarse que su poca densidad de edificación no lo hace de inmediata urgencia. El importe total de la obra asciende a la suma de treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos cuarenta y nueve centavos, pero como hay existencia de tubos economizados de obras anteriores, este presupuesto debe rebajarse en ocho mil quinientos siete pesos cincuenta centavos, valor de los tubos. Propone ejecutar el trabajo por administración, para lo cual debe eximirse el gasto del trámite de propuesta pública.

El señor Alcalde manifestó que con el objeto de preparar el programa de trabajos para la temporada próxima, se había permitido traer esto sin el informe de Contabilidad, pues su financiamiento se buscaría más adelante con cargo a varios ítems. Agregó que el barrio Santiago Diaz tenía ya más construcciones que recomendaban la instalación de este servicio.

El señor Adriasola se manifestó conforme con la ejecución de

este trabajo, pero representó la conveniencia de que para estas obras se considerara el trámite de la propuesta pública, que tenía la ventaja de atraer a varios interesados en ejecutarlas. Declaró que en principio era partidario de la propuesta pública.

El señor Soto preguntó cuando se empezaría este trabajo.

El Sr. Alcalde manifestó que al ejecutarse este trabajo por administración se contribuiría con algo para disminuir la cesantía y destacó que la Municipalidad tiene organizado un buen servicio de obras, contando con obreros especializados, como albañil, que cuando no tiene trabajo, en vez de quedar cesante, se dedica a esta clase de trabajos. En cuanto a la propuesta pública, manifestó que muchos trabajos se hacen por administración pues en el curso de los años la Municipalidad ha visto que así le resultan mucho más baratos.

El señor Barria preguntó cuantos hombres se ocuparían y que jornal se les pagaría.

El señor Alcalde explicó que el presupuesto no indicaba el número de obreros, pues la Dirección de Obras lo fijaba de acuerdo con la naturaleza de la obra y la calidad del subsuelo.

El señor Stambuk opinó porque el trabajo se haga por administración, ya que ese sistema resultaba más económico para la municipalidad.

El señor Carrasco dijo ser de opinión que todo trabajo que pueda hacerse por administración, se haga en esa forma, pues aparte de resultar más económico para la municipalidad, el obrero recibía un mayor jornal que estando a cargo de contratistas que tampoco pagaban salario familiar, otro de los beneficios que también otorgaba la municipalidad.

El señor Alcalde manifestó que deseaba suministrar al señor Adriaola otros antecedentes que recomendaban la ejecución de trabajos por administración y citó el caso de la calle Talca, cuando se rechazaron las propuestas públicas para pavimentación por su elevado precio y cuya obra fué ejecutada por administración obteniendo la municipalidad una apreciable economía. Explicó que otras de las razones que impedían atender el requisito de la propuesta pública, era el hecho de que en Punta Arenas sólo una casa vendía cemento, lo que no ocurría en otras ciudades. Declaró que la Municipalidad también ahorraba dinero en los trabajos que ejecutaba, pues ocupaba muchos materiales sobrantes de otras obras, aparte del uso de herramientas propias, etc., etc.

Por unanimidad se aprobó la ejecución de este trabajo que se hará por administración, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

#### CONSTRUCCION DEFENSA PROLONGACION COLECTOR AUXILIAR SHONES.—

b) Número trescientos treinta y ocho, acompañando un presupuesto por seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos sesenta y dos centavos, para la construcción de una defensa en la ribera Sur del Río de Las Minas frente a la calle Mejicana. Esta defensa sería de madera y se apoyaría próxima al estribo Sur del puente de la calle O'Higgins, terminándose frente al comienzo de la antigua defensa existente. Agrega la Dirección de Obras que junto con este trabajo, habría que ejecutar la prolongación del colector auxiliar de descarga de los shones, pues se ha notado el levantamiento experimentado por el lecho del río con el aluvión del cinco y seis de Marzo último. Esta prolongación sería entubada y se colocaría en la parte protegida por la defensa en proyecto, usándose tubos de cemento y fierro de dieciocho pulgadas. El presupuesto de esta obra alcanza a cuatro mil ochocientos seis pesos setenta y dos centavos. Propone la Dirección de Obras llevar a efecto estos trabajos por administración.

El señor Alcalde informó que en sesiones anteriores se había aprobado la ejecución de los trabajos del colector auxiliar de los shones, habiéndose referido en esa oportunidad los SS. RR., a las de-

fensas contra el río. Agregó que cuando las obras del colector estaban avanzadas se había visto que el lecho del río había subido mucho, de manera que la descarga del colector no quedaría bien, siendo necesario extenderlo en la forma propuesta por la Dirección de Obras. Manifestó que entre los puentes de las calles O'Higgins y Jorge Montt pasa la calle Ecuatoriana y que en ese sector fué donde salió el río inundando las calles y dejando mucho barro, cuya limpieza cuesta ya mucho dinero a la Municipalidad. Informó que para la construcción de esta defensa se habían ofrecido a bajos precios algunos tablonces que tal vez puedan aprovecharse.

El señor Carrasco dijo que tenía conocimiento que una persona había ofrecido a la Municipalidad en venta algunas planchas de fierro grueso usado que tal vez pudieran servir para la construcción de la defensa y que en cuanto a la prolongación del colector desearía saber si cuando se proyectó el primer trabajo estaba o no embancado el río. Propuso que en vez de usarse las cañerías de fierro fundido como se propone, se ocupen, a ser posible, únicamente tubos de cemento, pues tiene entendido que esas cañerías son de tipo especial del cual no hay existencia en plaza, por lo que conviene conservarlas para el servicio de agua potable.

El señor González preguntó si no sería posible estudiar el dragado del río para hacer de una vez una obra definitiva y aprovechar el ripio que se saque para repartirlo en algunas calles que lo necesitan. El señor Carrasco apoyó estas ideas.

Finalmente se acordó dejar pendiente este asunto y solicitar un nuevo informe de la Dirección de Obras al tenor de las observaciones formuladas por el señor Carrasco.

#### ADQUISICION CEMENTO.—

c) Número trescientos cuarenta y dos, informando que para atender el plan de alcantarillado se necesita adquirir seis mil sacos de cemento, que se ocuparían en los siguientes trabajos: red de alcantarillado del barrio Arturo Prat, tres mil quinientos sacos; red del barrio Santiago Díaz, ciento veinte sacos; red Sur-Poniente, mil ochocientos sacos; ampliaciones en la red actual, trescientos ochenta sacos y doscientos sacos para la atención de servicios generales. Agrega que la firma Sara Braun cotizó el precio oficial a razón de veintitres pesos cuarenta centavos por saco, de manera que el gasto de adquisición de este material alcanzaría a la suma de ciento cuarenta mil cuatrocientos pesos.

El señor Alcalde informó que dos eran los barrios que dentro del límite urbano carecían de desagües: el barrio Prat y el barrio Santiago Díaz. Dijo que las calles del barrio Prat no habían sido arregladas ni se había exigido su atención por los vecinos pues primero debía instalarse el desagüe, trabajo que la Alcaldía había pensado llevar a efecto en la temporada próxima. Señaló también algunas otras calles donde faltaba este servicio, siendo necesaria su colocación. Agregó que era conveniente asegurar la provisión de cemento, pues los embarques podían atrasarse, como ocurría ahora, en que la ciudad carecía de este material no habiéndolo tampoco en la bodega municipal porque los últimos cuatro sacos se entregaron para los trabajos del colector. Terminó diciendo que lo que la Alcaldía necesitaba por ahora era la autorización necesaria para gestionar esta compra que más tarde podría acordarse eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

Por unanimidad se aprobó el plan de desagües indicado en el oficio de la Dirección de Obras y se autorizó al señor Alcalde para que inicie las gestiones para adquirir seis mil sacos de cemento, cuya compra se autorizaría más adelante en la forma propuesta.

#### PUENTE CALLE SARMIENTO.—

d) Número trescientos cuarenta, solicitando autorización para reparar el puente de la calle Sarmiento sobre el Río de Las Minas,

que fué destrozado por la crecida del río y no presta servicios. El presupuesto alcanza a la suma de un mil ciento treinta y cuatro pesos.

El señor Alcalde manifestó que esta obra pudo haber sido ordenada directamente por la Alcaldía, pero que como todo entraba dentro del plan de trabajos, lo había traído a sesión para conocimiento de los señores regidores.

Se autorizó la ejecución del trabajo.

#### PUENTE CALLE ECUATORIANA.—

e) Número trescientos cincuenta y uno, acompañando un presupuesto por la suma de tres mil ciento noventa pesos cuarenta y cuatro centavos, para la construcción del puente de la calle Ecuatoriana sobre el Río de las Minas que fué destrozado totalmente por el aluvión del mes de Marzo. Este puente sería únicamente para peatones y tendría un ancho de un metro veinte centímetros, con barandas a ambos lados. El trabajo se haría por administración, terminándose en más o menos quince días.

El señor Alcalde dijo que no podía extrañar a los SS. RR., la ejecución de todos estos trabajos, pues debía recordarse que el señor Pisano, al hacer su exposición sobre los destrozos causados por el río, había manifestado que ello representaría un desembolso de cerca de cuatrocientos mil pesos, habiéndose ejecutado obras sólo por ciento setenta mil pesos más o menos.

Por unanimidad se autorizó la ejecución de este trabajo.

#### DESAGUE AVENIDA ESPAÑA.—

f) Número trescientos cincuenta y dos, solicitando autorización para construir el ramal matriz de desagües en el lado Este de la Avenida España, entre Balmaceda e Independencia, sector donde se están construyendo edificios de cierto valor. Agrega que este servicio beneficiaría a tres propiedades que por concepto de contribución de desagües reembolsarían a la municipalidad en pocos años el valor que se invierta en su construcción. El presupuesto alcanza a la suma de dos mil setecientos noventa y nueve pesos seis centavos, pero el desembolso inmediato sería de cuatrocientos quince pesos más o menos, correspondiente al cemento y ripio, pues el resto de materiales se sacarían de las existencias en bodega.

Por unanimidad se acordó la ejecución del trabajo.

#### NUMERACION DE CASAS.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Soto refiriéndose a la numeración de casas del barrio Arturo Prat, la cual estaba colocada en desorden, causando las dificultades consiguientes no sólo a los propios vecinos sino también a los médicos, choferes del servicio público y hasta para el reparto de correspondencia y telegramas. Hizo indicación para que se transmitan éstas observaciones al Departamento respectivo a fin de que se exija de los propietarios de edificios la colocación reglamentaria de los números, pues tiene entendido que ya se han hecho estudios sobre esto.

El señor Alcalde manifestó que, como dice el señor Soto, este asunto ya ha sido estudiado, agregando que la municipalidad vendía los números a un precio de cinco pesos. Dijo que como este precio no pagaba el material con que se confeccionaban, había pensado en solicitar la autorización para ajustarlo y que la obligación de colocar los números correspondía al propietario del edificio. Expresó que los vecinos del barrio Prat habían colocado arbitrariamente la numeración con las consecuencias que mencionaba el señor Soto.

El señor González recordó que anteriormente se había designado una comisión para que estudiara lo relativo a la numeración, pues ésta había sido mal colocada, ya que comenzaba en el cerro para terminar en el mar. Agregó que esta comisión, a la cual pertenecía, no fué nunca citada y estimó que como el cambio total de la numera-

ción no podía hacerse por los trastornos que causaría, podía en cambio arreglarse colocando una letra al lado del número para distinguirla.

El señor Alcalde dijo que la observación del señor González, se refería a las casas que quedaban al lado Sur-Poniente de la calle Zenteno, que carecían de numeración.

Se acordó finalmente transmitir estas observaciones a la Dirección de Obras, a fin de que se notifique a los propietarios de edificios del barrio Prat para que obtengan los números que, conforme al plano respectivo, correspondan a cada edificio.

#### BIBLIOTECA.—

Continuando el señor Soto, se refirió a cierta cantidad de libros en mal estado que tenía la Biblioteca Municipal, estimando que valdría la pena reponerlos o empastarlos, cargando el gasto al ítem de la Biblioteca. Agregó que también podría estudiarse la manera de empastar en forma económica aquellas obras en rústica que se reciban más adelante, para su mejor conservación.

Se acordó transmitir estas observaciones al Encargado de la Biblioteca.

#### COLECTA PRO-AVIACION CIVIL.—

El señor Stambuk propuso que la Municipalidad contribuya con alguna suma de dinero a la colecta pro-aviación civil que se efectuará en todo el país el veinte de los corrientes.

Adhiriéndose el señor Soto, expresó que la aviación civil tenía enorme importancia para el país, especialmente para Magallanes, por lo que la Municipalidad debería cooperar en esta iniciativa de S. E. el Presidente de la República, aportando algo para la colecta del día veinte. Adhirieron los señores González y Adriazola, expresando este último que podía dejarse esto en manos del señor Alcalde.

Por unanimidad se acordó que la Corporación contribuya a la colecta pro-aviación civil con una suma de dinero que más adelante se fijará.

#### TURISMO.—

Usó de la palabra el señor Adriazola, diciendo: Señor Alcalde: Las nuevas condiciones creadas por la guerra actual, ofrecen posibilidades favorables para intensificar algunos rubros de la vida del país.

Una de las posibilidades abierta favorablemente para la conveniencia del país y de la región se nos ofrece con motivo de la devoción de las corrientes turísticas americanas hacia las bellezas de nuestro continente, a causa de los riesgos de la navegación en todos los mares.

Me permito anotar como prueba, el que este año y con gran anterioridad, se agotaron todas las plazas de los hoteles-balnearios de Río Janeiro, en la actual temporada turística. No necesito insistir sobre el alto valor comercial, cultural y político que representa la afluencia turística para un país o región, ya que esto es universalmente conocido y aprovechado por los pueblos; y ya que en Chile se viene haciendo conciencia pública de ello, desde la dictación de la Ley Nº 4585, sobre turismo, dictada en 1929.

Dicha Ley y sus complementos posteriores que crearon el Departamento de Turismo con su propio financiamiento, derivado fundamentalmente de impuestos hoteleros y de pasajes navieros y ferroviarios, han sido el primer paso de una actividad que por estar vinculada a todas las manifestaciones económicas del país, ha llevado un progreso vacilante.

Pero hoy, día dada la mejor organización de nuestro país y la mayor influencia del Estado sobre la economía general, se han creado condiciones favorables para ir a una racionalización efectiva de la industria turística.

La existencia de esta magnífica institución creadora de riquezas que es la Corporación de Fomento, el papel decisivo que el Estado tiene en la movilización, por intermedio de Ferrocarriles y las nuevas enmiendas y complementos que han perfeccionado la primitiva Ley de Turismo, permiten así crearlo.

Por último el hecho anotado inicialmente de que el turismo está encerrado en América, nos obliga a considerar, en nuestra condición de país ideal de turismo, la necesidad de aprovechar esta circunstancia y aquellos medios. Esto que es obvio para Chile en general lo es igualmente particular para Punta Arenas.

Gracias al Decreto N° 265, de 28 de Enero de 1937, se fijó el Reglamento de los Comités locales de Turismo en el país, reglamento que precisa su composición, atribución y señala gran parte de sus actividades.

Por iniciativa del activo funcionario que prestigia nuestra Intendencia en la actualidad, don Julio Carvallo, se ha constituido recientemente el Comité Local y se ha solicitado su reconocimiento oficial, necesario para entrar en funciones, tomándose al mismo tiempo una serie de interesantes medidas preparatorias.

En la composición del Comité Local de Turismo figura el Alcalde de esta Municipalidad, por lo cual me he permitido traer estas ideas con el fin de que, de ser consideradas oportunas, sirvan para dar al Alcalde una pauta de trabajo dentro del Comité y sirvan al mismo tiempo de difusión y propaganda para materializar la cooperación indispensable de todos los sectores a la labor del Comité local de Turismo.

Porque el fomento del turismo implica movilizar los recursos de muchas actividades. En nuestro caso no ganaremos nada haciendo propaganda de nuestras bellezas naturales sino ofrecemos hoteles adecuados, transporte fácil a los puntos de atracción y garantías de que no se explotará abusivamente al extranjero. Por último, no se habrá completado esta labor, sino se acoge lo sugerido tantas veces por la prensa local, de que el turismo también favorece al magallánico que busca conocer mejor a su país y visitar los vecinos.

En este orden de cosas señalo al señor Alcalde:

1º) La conveniencia que el señor Alcalde o un Delegado permanente designado por la Municipalidad coopere activamente con las labores del Comité local;

2º) Que se aproveche la llegada próxima del señor Orestes Frodden, Jefe de la Sección Marítima de los Ferrocarriles, que viene en el "Alondra", para echar las bases de una cooperación de los Ferrocarriles del Estado a estas actividades, incluyendo una posible construcción de refugios en El Paine y otros puntos un casino en ésta; tarifas adecuadas para viajar de turismo en la zona, etc., etc.

3º) Que se lleve a la práctica el antiguo anhelo de hacer de la zona del Paine, un Parque Nacional;

4º) Que se interese a la Corporación de Fomento en la inversión de fondos en beneficio de la industria turística local; y

5º) Que se acuerden medidas para favorecer el turismo de los pequeños empleados, comerciantes y obreros de la Provincia hacia el norte del país y aún al extranjero.

De establecerse un plan eficiente para atraer turistas a Magallanes, se crearía una importante fuente de recursos para el comercio, empresas y actividades de la región y se abrirán de par en par más amplios contactos culturales, necesarios para esta aislada región.

El señor Turina dijo que el trabajo del señor Adriasola, era interesante e informó que el Alcalde pertenecía al Comité local de Turismo y que precisamente en la reunión celebrada en la tarde de hoy se había comisionado al señor Willumsen, otro de sus miembros, para que presentara un estudio de todos aquellos sitios que deban ser declarados como parques nacionales, entre los cuales figuraría la zona del Paine y otros. Agregó que él podría llevar el trabajo del señor Adriasola al seno del Comité para su consideración.

El señor Soto dijo que las ideas propuestas por el señor Adriasola podrían constituir el pensamiento de la Municipalidad en este momento.

Así se acordó.

#### PESCADERIA. —

El señor González dijo que, velando por la fácil adquisición de los artículos de consumo, quería referirse a la Pescadería Municipal, pues había notado que cuando llegaba poco pescado, era entregado a los revendedores, restándose su adquisición directa por el público. Estimó que podía disponerse que la entrega de pescado a los revendedores se hiciera sólo después de dos horas de ponerse a la venta en los mesones, pues los comerciantes ambulantes lo revendían con un recargo bastante subido. Agregó que también era conveniente proporcionar a la Pescadería una balanza para uso exclusivo del público, a fin de que éste pudiera controlar el peso de los productos que compra.

El señor Alcalde informó que existía un reglamento que disponía que cuando llegara poco pescado no debía entregarse a los revendedores y que cuando la llegada fuera mayor, se entregara un porcentaje determinado.

El señor González dijo que si era así, parecía entonces que el reglamento no se cumplía.

El señor Alcalde manifestó que daría las instrucciones del caso al Encargado de la Pescadería y que en cuanto a la balanza, se dispondrá su adquisición para ponerla de inmediato a disposición del público.

Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

---

## Acta de la Sesión Núm. 8, Extraordinaria, de 28 de Agosto de 1941

---

En Punta Arenas, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, celebró su octava sesión, segunda extraordinaria, la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda y Ernesto Pisano Blanco; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario municipal interino, don Luis A. Soto Reyes.

Se dió lectura al decreto de convocatoria, número trescientos treinta, sección "B", de veintiséis del mes en curso, que dice: "Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día Jueves 28 de Agosto de 1941, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 18.45 horas y de término a las veinte horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla: 1) Proyecto de modificación de la Planta de Empleados Municipales de Magallanes". Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de cada uno de los señores regidores, cumpliéndose también con la publicación ordenada por la Ley. Cumplidos los requisitos legales, se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, pasándose inmediatamente a tratar el único punto de la tabla, como sigue:

Se dió lectura al oficio número novecientos veinte, de veintiocho de los corrientes, por el cual la Alcaldía propone modificar la planta de EE. MM. en el sentido de dividir el cargo de Inspector Jefe y Director del Tránsito para establecer, en vez de una, dos Jefa-

turas de Servicio, creándose para ello el "Departamento del Tránsito", repartición que se hace necesaria. Se propone, además, trasladar el cargo de chofer de la Dirección de Obras a la Alcaldía, pues en esta repartición es donde el empleado desempeña sus funciones, y, finalmente, se dote al nuevo servicio del tránsito del personal necesario, consistente en un Inspector y un Oficial-Secretario, que se tomarían de la actual planta del Departamento de Inspección y Tránsito. Se dió lectura al proyecto presentado por la Alcaldía.

Después de las explicaciones dadas por el señor Alcalde, el señor Carrasco preguntó que grado tendría el cargo de Director del Tránsito, informando el señor Turina que tanto este cargo como el de Inspector Jefe, tendrían el grado siete.

El señor Pisano manifestó que en el proyecto anterior, que había estudiado con el señor Soto, se asignaba al cargo de Director del Tránsito el grado ocho. Estimó que entre las dos Jefaturas, de Patentes y Tránsito, la primera tendría mayor trabajo y responsabilidad y que aunque no se oponía al proyecto de la Alcaldía, quería dejar constancia que la idea primitiva fué asignada el grado siete al cargo de Inspector Jefe y el grado ocho para el puesto de Director del Tránsito. Preguntó al señor Soto si esto era así, contestando afirmativamente el señor regidor.

El señor Alcalde explicó que al hacer el nuevo estudio, había propuesto para ambas jefaturas una misma renta, pues había pensado que si bien el Departamento de Patentes tendría mayor trabajo, tenía a su vez mayor personal, y que en cuanto al Departamento del Tránsito, había considerado que aunque tendría menor trabajo tendría también menos personal, pero que su jefe, por la índole de sus funciones, debía tener la representación necesaria.

El señor Pisano preguntó si estas dos jefaturas serían administrativas o técnicas y como serían llenadas.

Contestó el señor Alcalde diciendo que serían administrativas y que serían llenadas con personal de la planta.

El señor Pisano preguntó si se traería a la próxima sesión la terna para el nombramiento del Secretario, informando el señor Turina que el nombramiento debía hacerse ahora directamente por la Alcaldía.

Por unanimidad se acordó, dejándose constancia de que para este acuerdo concurrieron con sus votos los dos tercios de los regidores en ejercicio, aprobar la modificación de la planta propuesta por la Alcaldía y que, conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 28 de la Ley Nº 6,038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República, entrará en vigencia el primero del año próximo. En consecuencia, la planta correspondiente a los servicios "D" y "G", queda como sigue:

**SERVICIO "D".—SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.—**

a) Departamento de Inspección y Patentes.—	
Un Inspector-Jefe, Jefe de Oficina, Grado 7º .....	\$ 27.000.—
Un Inspector Grado 10º .....	19.200.—
Un Inspector Grado 11º .....	17.400.—
Un Oficial-Secretario, Grado 15º .....	12.600.—
Un Oficial Grado 15º .....	12.600.—
Un Oficial, Grado 21 .....	8.400.—
b) Sección Salubridad.—	
Un Médico de Sanidad Municipal, técnico, Jefe de Oficina, Grado 7º .....	27.000.—
Un Encargado del Desinfectorio, Grado 16º .....	11.400.—
Un Oficial, Grado 19º .....	9.600.—
c) Sección Laboratorio Químico-Bromatológico.—	
Un Director del Laboratorio, técnico, Jefe de Oficina, Grado 7º .....	27.000.—
Un Ayudante del Laboratorio, técnico, Grado 11º .....	17.400.—
d) Sección Cultural.—	
Un Encargado de la Biblioteca, técnico, Grado 13º .....	15.000.—

SERVICIO "G".— TRANSITO PUBLICO.— (Servicio nuevo).—	
Un Director del Tránsito, Jefe de Oficina, Grado 7º . . . . .	27.000.—
Un Inspector, Grado 12º . . . . .	16.200.—
Un Oficial-Secretarjío, Grado 18º . . . . .	10.200.—

Además, se traslada del Servicio "C" OBRAS, al Servicio "A", Alcaldía y Secretaría el cargo de chofer, técnico, grado doce.

Terminado el objeto de la convocatoria, se puso término a la sesión a las diecinueve horas.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión N.º 9, Ordinaria, de 10. de Septiembre de 1941.

En Punta Arenas, a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriaola Espejo, Armando Barria Triviño y Ernesto Pisano Blanco; Jefes de Servicios: Administrador del Matadero, don Pedro A. Ruiz, Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario municipal interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público. El señor Alcalde excusó la inasistencia de los regidores señores Crescencio Soto y Liborio Carrasco.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

### ACTAS.—

Se aprobaron las actas de las sesiones séptima, ordinaria, y octava, extraordinaria, de dieciocho y veintiocho de Agosto último, respectivamente.

Antes de entrar a tratarse los asuntos de la tabla, con el asentimiento unánime de la sala, usó de la palabra el regidor señor Pisano diciendo:

### HOMENAJE MEMORIA VICTIMAS AVIACION.—

"Por la prensa nos hemos impuesto de los detalles de la tragedia que ha venido a enlutar los hogares de altas personalidades de las esferas gubernativas, causando verdadero dolor en todo el país. Ha sucedido este hecho en circunstancias que jóvenes animados de un alto espíritu patriótico prestaban sus servicios en la gran cruzada nacional de "Alas para Chile", auspiciada por S. E. el Presidente de la República.

Sergio y Hernán Valdovinos, Ramón Sotomayor y Eduardo Pinto, en circunstancias que regresaban de Valparaíso después de haber contribuido con su esfuerzo a la colecta que se realizaba en ese puerto, en un desgraciado accidente de aviación rendían sus vidas dejando marcado con ello su alto espíritu patriótico y su enorme interés por servir los propósitos altamente inspirados de S. E. el Presidente de la República. Son cuatro vidas perdidas, de muchachos entusiastas que con alto espíritu patriótico servían al país y son estos los primeros héroes que tiene la Nación en su lema de "Alas para Chile".

Magallanes debe sentir con profundo dolor esta desgracia, puesto que una de sus víctimas, don Sergio Valdovinos, Secretario Privado de S. E. el Presidente de la República e hijo del señor Ministro

de Defensa Nacional, estaba ligado a esta provincia por el enorme interés que siempre tenía dispuesto para nuestros problemas y su actuación funcionaria ha tenido principal importancia para la vida de Magallanes.

Yo no se si el señor Alcalde y los SS. RR. conocen esto, pero debo decir que el señor Valdovinos, como Secretario Privado de S. E. el Presidente de la República, estuvo siempre atento a toda sugerencia que la Municipalidad o la Alcaldía le formulara para beneficio de esta zona. Yo que he conocido como el señor Valdovinos atendió los pedidos que se le hicieran para el engrandecimiento de la región, tengo que decir que muchas de las obras gestionadas por la Municipalidad tuvieron en el señor Valdovinos el más eficaz y valioso colaborador. Triste es la circunstancia que se me presenta para rendir homenaje a este grupo de esforzados patriotas, y digo que es triste, puesto que además de hacer recalcar la pérdida que ella representa para todos nosotros, el señor Sergio Valdovinos me honraba personalmente con su amistad y al tributarle este homenaje, lo hago al servidor desinteresado y patriota y al amigo que desaparece.

Por eso, frente al desgraciado accidente en que rindieran la vida en favor de la Patria estos destacados y jóvenes ciudadanos, a quienes todos los chilenos lloran, es que me permito formular la siguiente indicación:

Que se mande, en nombre de la Corporación, un telegrama de pésame al señor Carlos Valdovinos, Ministro de Defensa Nacional; un telegrama de condolencia a S. E. el Presidente de la República por la pérdida de estos valores, que le privará también de los servicios de uno de sus más queridos secretarios, don Sergio Valdovinos, a quien la Municipalidad tenía especial estimación; al Club Aéreo Nacional por la pérdida de los tres pilotos civiles y una nota al Club Aéreo de Magallanes, manifestándoles el sentimiento de la Corporación ante esta desgracia, y, por último, como adhesión a este duelo nacional y como homenaje a las valiosas vidas que ha perdido la Patria, que levantemos la sesión en señal de duelo.

Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Pisano, acordándose enviar los telegramas y nota que indica y en señal de duelo, se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.—L. A. SOTO REYES, Secretario municipal interino.

## Acta de la Sesión Núm. 10, Ordinaria, de 15 de Septiembre de 1941

En Punta Arenas, a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González y Luis Rubio Sepúlveda; jefes de oficinas: Director de Obras suplente, don Nicolás Arzic Goles; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera; Abogado Municipal, don Nestor Donoso Molina; Médico Municipal, don Víctor Fernández Villa; Administrador del Matadero, don Pedro Alcántara Ruiz y el Secretario Municipal interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior, de primero de Septiembre en curso.

TABLA.—

Se trataron los siguientes asuntos de la tabla:

**AGRADECIMIENTOS.—**

1) Se dió lectura a telegramas enviados por S. E. el Presidente de la República, del señor Ministro de Defensa Nacional, don Carlos Valdovinos, del Presidente del Club Aéreo de Chile y a un oficio del Club Aéreo local, por los cuales se agradece a la Corporación las notas de condolencia y el homenaje que se rindiera en sesión anterior a las víctimas de la aviación civil.

Se tomó nota.

**OFICIOS DE LA ALCALDIA.—**

2) De los siguientes oficios de la Alcaldía:

**FONDAS RIO SECO.—**

2) Número novecientos setenta y tres, manifestando que con motivo de las festividades patrias, algunos vecinos de Tres Puentes y Río Seco han solicitado permiso para la instalación de fondas o locales donde pueda expendirse y consumirse bebidas alcohólicas. permisos que, conforme a la Ley de Alcoholes, deben resolverse mediante acuerdo municipal.

El señor Alcalde informó que se habían presentado varios interesados por estos permisos, pero que no se recibió ninguna solicitud para la instalación de fondas en la ciudad. Agregó que la Comisión de fiestas patrias, como era del conocimiento de los SS. RR., había insinuado a la Municipalidad que no concediera permisos para el expendio de bebidas en la ciudad, pero que esta insinuación no se refería a Río Seco, por lo que era de opinión que se concedieran los permisos.

El señor Soto manifestó que la Confederación de Trabajadores había tomado un acuerdo que puso en conocimiento de la Intendencia, para que no se permitiera en la ciudad el libre expendio de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias, pues ello iba en perjuicio de la clase obrera. Preguntó si en el caso de Río Seco se trataba de ramadas que funcionarían al aire libre o de fondas que se instalarían en locales cerrados.

El señor Alcalde dijo que todas funcionarían en locales cerrados, algo distantes uno del otro.

El señor Carrasco opinó porque se dieran los permisos, limitándose si el funcionamiento de los negocios hasta una hora determinada. Igual opinión sustentaron los señores Soto y Stambuk.

Se acordó por unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo ciento treinta y cuatro inciso tercero de la Ley de Alcoholes, conceder permiso especial transitorio, por tres días como máximo, para que en los lugares indicados por el señor Alcalde, se establezcan fondas o locales donde pueda expendirse y consumirse bebidas alcohólicas, limitándose el funcionamiento de estos negocios hasta las cuatro de la mañana.

**SESIONES.—**

b) Número novecientos setenta y siete, por el cual pide modificar el acuerdo tomado en sesión de dos de Junio del presente año, relativo a la celebración de sesiones. Dice el señor Alcalde que en la práctica se ha visto que no es del todo conveniente celebrar sesiones cada quince días, pues aparte de que algunos asuntos deben postergarse en espera de resolución municipal, las sesiones quincenales se ven recargadas. Propone que las sesiones se celebren, a partir desde el lunes veintinueve del presente, todos los lunes a las dieciocho treinta horas.

El señor Alcalde dijo que cuando no se confeccione tabla es preferible suspender la sesión dándose aviso a los SS. RR. y no continuar con las sesiones quincenales, pues como se ha visto, no resultan convenientes.

El señor Carrasco se manifestó conforme con las sesiones semanales y sugirió que se inicien a las diecinueve horas. El señor

Stambuk también fué partidario de las sesiones semanales, siempre que éstas se efectuaran a las dieciocho treinta horas, esperándose hasta un cuarto de hora para su iniciación. La misma opinión tuvo el señor Rubio.

Se acordó finalmente que, a partir desde el lunes veintinueve de los corrientes, la Corporación celebrará sus sesiones todos los lunes, a las dieciocho horas treinta minutos, con una espera inicial de un cuarto de hora.

#### COMISION PRESUPUESTO.—

e) Número novecientos ochenta y dos, solicitando la designación de una comisión que asesore al Alcalde en el estudio del presupuesto para el año próximo, para facilitar su despacho. Agrega que este procedimiento se ha adoptado en años anteriores con excelentes resultados, pues permite que el presupuesto refleje el pensamiento de todos y cada uno de los señores regidores, facilitándose su oportuno despacho.

El señor Alcalde dijo que como era del conocimiento de los SS. RR., el presupuesto debía presentarse a la Corporación en la primera quincena de Octubre, pero que como notaba la falta de los regidores de minoría, pensaba que este oficio podía quedar pendiente hasta la próxima sesión, dado el objeto que lo había guiado al solicitar el nombramiento de una comisión.

El señor Soto se manifestó de acuerdo para dejar pendiente el oficio, a fin de oír la opinión de los regidores de minoría, pues de nombrarse la comisión, debían estar ellos representados.

Quedó pendiente.

#### ADQUISICION CEMENTO.—

d) Número novecientos ochenta y tres, dando cuenta de las gestiones hechas, conforme al acuerdo municipal de dieciocho de Agosto último, para la adquisición de cemento. Manifiesta el señor Alcalde que había conversado con la firma Sara Braun, que es la única que vende cemento en plaza, quien había ofrecido suministrar este material al precio de veinticinco pesos por saco, puesto en las bodegas municipales. Agrega que en estudios posteriores hechos por la Dirección de Obras, se había rebajado la cantidad de seis mil sacos que se pensó comprar, a cuatro mil cien sacos, cuyo gasto se pagaría con fondos del presupuesto del año, próximo.

Explicó el señor Alcalde que el plan de obras había sido modificado en parte, de manera que la adquisición de cemento sería menor por ahora, habiéndose convenido con la firma vendedora que la entrega se haría en dos parcialidades de dos mil cincuenta sacos cada una.

El señor Carrasco preguntó si no habría conveniencia en adquirir la cantidad que se había pensado antes, contestando el señor Alcalde que no era aconsejable aumentar por ahora esa cantidad, ya que la Municipalidad no tenía bodegas especiales para guardarlo, corriéndose el peligro de que se echara a perder si no era ocupado con tiempo. Agregó que la cantidad podría aumentarse más si era necesario.

El señor Rubio preguntó si no se podría para otra oportunidad hacer un estudio para ver si la Municipalidad puede adquirir el cemento directamente de la fábrica, pues a lo mejor obtendría un mejor precio. El señor Stambuk dijo que era probable que la firma vendedora tuviera exclusividad para la venta en esta plaza, debiendo también considerarse que de comprarlo directamente, habría que pagar su valor al contado.

El señor Alcalde dijo que era interesante la sugerencia del señor Rubio, prometiendo estudiarla en su oportunidad.

Por unanimidad se acordó comprar a la Sociedad Anónima Comercial Sara Braun, la cantidad de cuatro mil cien sacos de cemento al precio de veinticinco pesos por saco, puesto en las bodegas

municipales, entregándose la partida en dos parcialidades iguales. El pago se hará con fondos del presupuesto próximo, eximiéndose oportunamente el gasto del trámite de propuesta pública.

#### ADQUISICION VEHICULOS.— INFORME DE LA COMISION.—

3) Se dió lectura al siguiente informe de la Comisión designada en sesión de dieciocho de los corrientes, para que estudiara la adquisición de vehículos para el servicio municipal: "Punta Arenas, Septiembre 12.— Ilustre Municipalidad: En sesión de dieciocho de los corrientes, US., acordó en principio la adquisición de un automóvil y de dos o tres camiones que se necesitan para el servicio municipal, y cuya urgencia ha sido calificada por la Alcaldía.

Para estudiar esta adquisición, se designó una comisión compuesta por los regidores suscritos, a quienes se les entregó lo antecedentes acumulados y las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía, que son conocidas por cada uno de los señores regidores.

Aparte de la documentación que hemos recibido, la comisión estimó conveniente obtener mayores informaciones de los propios servicios municipales, para dejar bien en claro la necesidad de esta adquisición y la conveniencia de que ella se haga ahora, en la forma recomendada por la Alcaldía.

Así, la Dirección de Obras, en oficios que acompañamos, nos ha dicho que el automóvil que tiene en servicio está descompuesto y que su reparación demandaría un gasto de alguna consideración, que en manera alguna es conveniente para los intereses municipales. La Alcaldía había pensado en comprar un automóvil nuevo para su servicio, pasando el actualmente en uso a la Dirección de Obras, pero la Comisión, como indicará más adelante, ha creído más conveniente para los intereses municipales postergar esta compra para adquirir de inmediato vehículos de trabajo.

También el señor Director de Obras nos ha manifestado que es urgente la adquisición de un camión y una camioneta, pues estima que ésta prestaría innumerables servicios no sólo para la movilización del personal, sino también para el traslado de los instrumentos de nivelación y demás materiales, para lo cual se ocupa ahora el automóvil con el consiguiente perjuicio para él mismo. Nos ha recalcado que la compra de estos vehículos es sin perjuicio de que esa repartición cuente con un automóvil, que es indispensable para el servicio.

Hemos tenido también a la vista una información del señor Director de Obras en propiedad, que nos recomienda la adquisición de camiones para cuatro toneladas de carga, que si bien resultan un poco más caros que los de tonelaje inferior, se obtiene con ellos grandes ventajas, pues con menor número de viajes hay mayor rendimiento y economía.

El Departamento de Contabilidad y Control nos ha proporcionado la siguiente información de los gastos hechos por la Municipalidad durante los dos últimos años, por concepto de arriendo de camiones para transportes: año 1940, \$ 52.595.32; año 1941, de Enero a Agosto, \$ 58.394.40, lo que dá un total de \$ 112.989.72.

Tenemos, pues, que en menos de dos años, la Municipalidad ha gastado más de ciento doce mil pesos por arriendo de vehículos, suma que representa el valor de adquisición de dos camiones, al precio actual.

Esta sola observación viene a demostrar la conveniencia de la compra propuesta por la Alcaldía, conveniencia que es mucho más evidente si se considera la posibilidad de que más tarde existan dificultades para la importación de vehículos debido a la situación internacional, o que los precios actuales puedan verse notablemente recargados.

Las cotizaciones que hemos tenido a la vista, pedidas por la Al-

caldía y transcritas a cada uno de los SS. RR., se refieren únicamente a vehículos hasta de tres toneladas, pero ya hemos manifestado que los servicios municipales necesitan vehículos para mayor capacidad de carga. Esto obligó a la comisión, una vez que estuvo de acuerdo con la marca de vehículos que convenía a la Municipalidad, a solicitar una nueva cotización.

Los servicios municipales tienen sobrada experiencia del buen rendimiento dado por los camiones Chevrolet y G. M. C., y basados en esta experiencia, hemos pedido, precios solamente a la casa que los vende.

Después de las informaciones recogidas, hemos considerado conveniente la adquisición de dos camiones de cuatro toneladas, que podrían destinarse al servicio de obras, y un camión de tres para los servicios de aseo. También para la Dirección de Obras hemos estimado conveniente la compra de una camioneta, que por ahora reemplazaría al automóvil, obteniéndose ventaja en su precio y modelo, pues la casa vendedora nos ha ofrecido un vehículo modelo 1942, que recibirá en Noviembre próximo, a los precios actuales.

Como decíamos, esta camioneta vendría a reemplazar por ahora al automóvil que tiene la Dirección de Obras, que sería entregado como parte del precio por la adquisición total que se haga.

Aparte de esto, consideramos que es de imprescindible necesidad que la Municipalidad cuente con un automóvil más, cuya adquisición necesariamente deberá estudiarse más adelante.

En resumen, nos permitimos proponer a US. la adquisición de los siguientes vehículos, cuyas características se detallan en la carta adjunta, del Garage Chevrolet: Dos camiones marca G. M. C. de cuatro toneladas, a cincuenta y seis mil pesos cada uno, 112.000 pesos; un camión G. M. C., de tres toneladas, al precio de cuarenta y cinco mil pesos; una camioneta marcha Chevrolet, modelo 1942, al precio de \$ 34.000. Esto representa una inversión de \$ 191.000.—, debiendo descontarse la entrega del automóvil Chevrolet que tiene la Dirección de Obras por la suma de dieciséis mil pesos, quedando un saldo de ciento setenta y cinco pesos.

El pago por la adquisición de estos vehículos se hará con fondos del presupuesto del año próximo, cuyo financiamiento se estudiará oportunamente, habiéndose convenido de antemano con la casa vendedora, que el crédito total será sin intereses y que la entrega de las máquinas será inmediata, con excepción de la camioneta, que se entregaría en Noviembre próximo, pero que hasta tanto esta no sea recibida por la Municipalidad, se facilitará a la Dirección de Obras, sin costo alguno, un automóvil que se entregará como parte del precio de la adquisición. Estamos convencidos que esta compra beneficia a los intereses municipales. — Saludan a US. — (Firmados). — Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Floridor González Lara. — Regidores de la Municipalidad de Magallanes, miembros de la comisión a que se refiere el decreto de la Alcaldía, número trescientos veintisiete, de veintitrés de Agosto del presente año”.

El señor Alcalde manifestó que este interesante informe de la Comisión, cuyo texto pedía se incluyera íntegro en el acta, venía a dejar en claro la necesidad y la conveniencia de la Municipalidad de comprar estos vehículos, siéndole grato dejar constancia de que en él se confirmaba la opinión que sustentara la Alcaldía al proponer a la Corporación la compra de vehículos. Se manifestó conforme con el pensamiento de la Comisión en cuanto a la conveniencia de adquirir primero vehículos para trabajo, pero, quiso se deje constancia que la Municipalidad necesita otro automóvil, porque un sólo vehículo para pasajeros era poco para las necesidades de los servicios, como había podido notarse ya, pues tanto los SS. RR. para sus visitas a los servicios y obras municipales como los jefes de reparticiones necesitan de un automóvil para movilizarse. Expresó que también quería dejar constancia que aunque no había

en la sala el número suficiente para eximir el gasto del trámite de propuesta pública, esperaba que no se presentara dificultad alguna para cumplir con este requisito legal, ya que uno de los SS. RR. inasistentes había firmado el informe leído, en su calidad de miembro de la comisión que encomendó la compra de los vehículos.

El señor Carrasco preguntó si habría existencia de repuestos para estas máquinas, en caso de necesitarse, contestando el señor Alcalde que la casa vendedora aseguraba que los habrá. El señor Rubio dió su opinión favorable a la compra.

Por unanimidad se aprobó el informe de la comisión, acordándose insertar su texto íntegro en el acta. En consecuencia, la I. Municipalidad acordó comprar a don Salvador Camelio, Garage Chevrolet, dos camiones marca G. M. C. para cuatro toneladas, al precio de cincuenta y seis mil pesos cada uno; un camión marca G. M. C., para tres toneladas, al precio de cuarenta y cinco mil pesos y una camioneta marca Chevrolet, modelo 1942, al precio de cuarenta y cinco mil pesos. Como abono al total de la compra, se entregará el automóvil Chevrolet que tiene la Dirección de Obras, que se avalúa en dieciséis mil pesos y el saldo de ciento setenta y cinco mil pesos se pagará con fondos del presupuesto del año próximo.

#### COLECTA PRO AVIACION CIVIL.—

4) Se acordó contribuir con la suma de dos mil pesos a la colecta nacional pro aviación civil, suma que se entregará al señor Intendente de la Provincia, dejándose constancia, a indicación del señor Soto, que la Corporación lamenta no poder concurrir, como eran sus deseos, con una suma superior, debido a la situación de las finanzas municipales.

#### OFICIOS D. O. M.— PLAN DE ACERAS.—

5) De los siguientes oficios de la Dirección de Obras:

a) Número trescientos setenta y dos, proponiendo, a petición de la Alcaldía, un plan de pavimentación de aceras que se podría iniciar en la próxima temporada de trabajo y que en total alcanza a una superficie de tres mil ochocientos metros cuadrados, considerando la acera de ancho de dos metros.

El señor Alcalde explicó que en la temporada anterior se había contratado un plan de aceras por diez mil metros cuadrados, habiendo quedado por ejecutar un saldo de dos mil metros aproximadamente y que para completarlo había solicitado a la Dirección de Obras el informe leído. Agregó que el plan que ahora se proponía estaba destinado para completar algunos trabajos ya hechos, agregándoseles los cruces en algunas calles, pavimentándose luego algunas veredas que servían de vías de acceso a escuelas y otros establecimientos importantes. Dijo que ésto representaba algo más de lo que podría ampliarse en un cien por ciento, siempre que los precios fueran convenientes.

El señor Soto pidió que se agregara a este plan algunas de las aceras que el Congreso de Padres de Familia había considerado necesario fueran pavimentadas, pues quedaban cerca de las escuelas. Propuso que, por ahora, se consideraran las siguientes calles, sin perjuicio de que más adelante se tomaran en cuenta todas las que consideró el Congreso y cuyo detalles se dió por la prensa: Avenida Independencia, desde Talca a Zenteno, lado sur; Avenida Independencia, desde Av. España a Zenteno, lado norte; Boliviana entre José Nogueira y Zenteno, ambos lados; Señoret entre Av. Independencia y Pérez de Arce, ambos lados; Zenteno, entre Grai. Salvo y Rómulo Correa, ambos lados; Avenida España entre Serrano y Miraflores, lado poniente; Pérez de Arce entre Veintiuno de Mayo y Av. España, lado norte; y Miraflores, entre Av. España y Veintiuno de Mayo, lado Sur.

El señor Carrasco propuso la inclusión de las siguientes calles que tenían bastante tráfico, encontrándose en una de ellas la es-

cuela número ocho; Serrano de Veintiuno de Mayo a Avenida España, ambos lados; Avenida España, lado poniente, entre Serrano y Latorre; Oscar Viel, entre Av. España y Señoret, y Señoret entre Oscar Viel y Latorre.

El señor Alcalde manifestó que podrían incluirse todas las calles que tuvieran pavimento definitivo y que carecieran de aceras, pudiendo solicitarse para ello la ampliación del contrato de pavimentación.

Por unanimidad se aprobó el siguiente plan de aceras, con el orden de preferencia que se indica, incluyéndose a continuación las calles propuestas por el señor Soto y en seguida las indicadas por el señor Carrasco: Sarmiento, lado sur, entre Av. Bulnes y Magallanes; Chiloé, lado Oriente, entre Waldo Seguel y Fagnano; Chiloé, lado Oriente, entre Valdivia y Waldo Seguel; Progreso, lado Sur, entre Avenida España y Talca; Waldo Seguel, lado Norte, entre Talca y Chiloé; Magallanes, lados Oriente y Poniente, cruce de Avenida Colón; O'Higgins, lados Oriente y Poniente, cruce de Avenida Colón; Waldo Seguel, lado Sur, cruce de Avenida España; Errázuriz lado Sur, cruce de Avenida España; Balmaceda, lado Sur, cruce de Avenida España; Ecuatoriana, ambos lados, entre O'Higgins y Caupolicán; Talca, lado Poniente, entre Avenida Colón y República; Ecuatoriana, lado Sur, entre Avenida España y Talca; Jorge Montt, ambos lados, entre Avenida Colón y Ecuatoriana; Quillota, lado Oriente, entre Avenida Colón y Progreso; Progreso, lado Norte, entre Avenida España y Talca; Independencia, lado Norte, entre 21 de Mayo y Avenida España; Errázuriz, lado Sur, entre Talca y Avenida España; Chiloé, de Avenida Independencia a Balmaceda, ambos lados; Chiloé, lado poniente, de Balmaceda a Errázuriz; José Nogueira, lado Poniente, de Avenida Independencia a Balmaceda; Jorge Montt, lado Oriente, de Waldo Seguel a Valdivia; Jorge Montt, ambos lados, de Valdivia a Avenida Colón; Avenida Bulnes, lado Oriente, de Rómulo Correa a Club Hípico; 21 de Mayo, lado Oriente, de Boliviana a Pérez de Arce; Avenida España, ambos lados, desde Valdivia a Av. Colón; y Avenida España, ambos lados, desde Fagnano a Independencia.

#### SUPLEMENTO FONDOS PLAN INVIERNO.—

b) Número trescientos sesenta y siete, solicitando autorización para invertir la suma de siete mil quinientos sesenta pesos sesenta y ocho centavos, en la prosecución del plan de invierno. Manifiesta la Dirección de Obras que del presupuesto autorizado de cuarenta mil pesos, se invirtieron hasta el quince de Agosto treinta y seis mil doscientos diecisiete pesos treinta y ocho centavos, quedando un saldo de sólo tres mil setecientos ochenta y dos pesos sesenta y dos centavos. Agrega que la mayoría de las obras incluidas en el plan de invierno recayeron en movimientos de tierra, trabajos éstos muy difíciles de cubicar matemáticamente cuando se trata de terrenos muy accidentados, habiéndose presentado, además, dificultades debido a las características especiales del terreno en la calle Miraflores, que originaron la necesidad de pagar un mayor precio por metro cúbico produciéndose entonces una alteración en el presupuesto que se había previsto invertir.

El señor Alcalde explicó que la suma autorizada para efectuar las obras del plan de invierno se había gastado casi en su totalidad, quedando un saldo muy pequeño cuando el plan estaba llegando a su término y que, como lo indicaba la Dirección de Obras, se presentaron situaciones imprevistas, como en los trabajos de Miraflores, donde el suelo fué muy duro, encareciéndose la obra. Se refirió también al colector auxiliar de los shones, donde fué necesario levantar cañerías aumentándose también el valor del trabajo. Dijo que los siete mil y tantos pesos cuya inversión se solicitaba, correspondían íntegramente a jornales ya pagados, con los cuales se

terminaba el plan de invierno de la presente temporada.

El señor Carrasco, refiriéndose al trabajo del colector de los shones, manifestó que había podido observar la casi inutilidad de la obra, pareciéndole que la cañería tenía poco declive, aparte de que una vez aprobado el trabajo fué necesario prolongar la cañería con el consiguiente gasto.

El señor Alcalde manifestó que la Dirección de Obras haiba explicado que ésto se debió al levantamiento del lecho del río, siendo necesario prolongar la cañería y que en todo caso era preferible que el trabajo se haya hecho ahora y no más tarde, pues la cañería quedaría desde ya en condiciones. Consideró que, en realidad, la Dirección de Obras no había hecho bien el estudio para este trabajo, pues debió haber considerado todo esto, incluso la posibilidad de haber hecho pasar la cañería por la Avenida Colón, por ejemplo.

El señor Rubio manifestó que le parecía que la Municipalidad había tenido pérdida con la ejecución de este trabajo, estimando que la falta de declive de la cañería podría llegar a inundar el pozo de los shones.

El señor Carrasco propuso que la tapa del pozo, que se pensaba sacar, se colocara, si no era posible dentro de la misma casa del maquinista, por lo menos en los jardines de la Avenida Colón, ya que su ubicación actual constituía un peligro no solo para el tránsito sino también para el mismo personal.

El señor Alcalde expresó que al cambiarse la tapa ubicándola en la casa del maquinista, había dificultad en el largo trayecto que habría que recorrer para llegar al pozo, pero que con todo se podía hacer el estudio necesario acerca de su mejor ubicación.

Finalmente, se acordó autorizar la inversión de la suma indicada por la Dirección de Obras para la prosecución de las obras incluidas en el plan de invierno, disponiéndose al mismo tiempo transcribir las observaciones del señor Carrasco a la Dirección de Obras.

#### TEATRAL MUNICIPAL. AUMENTO PRECIO ENTRADAS. — LUZ ESCENARIO.—

6) De una solicitud de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, concesionaria del Teatro Municipal, pidiendo, por las razones que indica, conforme a las disposiciones del contrato sobre arrendamiento del teatro, la autorización necesaria para aumentar el precio de las localidades.

El señor Alcalde manifestó que había traído esta solicitud a fin de que la Corporación la conociera y se pronunciara en el pedido que se formula, pero que antes de que se adoptara una solución al respecto, deseaba dar a conocer a los SS. CC. una situación irregular existente entre la Municipalidad y la Empresa, pues la luz del escenario del teatro había sido cortada por disposición de la Delegación de Servicios Eléctricos, por no encontrarse en condiciones reglamentarias. Explicó que había hablado con la Empresa para que se dispusiera su arreglo, habiéndole ésta contestado que, conforme a lo que dictaminara su abogado, no le correspondía ejecutar este trabajo. Agregó que en esta situación había pasado los antecedentes en informe a la Defensa Municipal, pero que mientras tanto el teatro no funcionaba, aunque debía reconocer que la Empresa mientras subsistiera esta situación, había ofrecido el uso del Teatro Politeama, que no tenía las comodidades del Municipal. De ahí entonces que considerara que era importante se arregle esta situación a la brevedad posible, habiendo pensado que la Municipalidad podría concurrir con el cincuenta por ciento del gasto que demandara la instalación eléctrica del escenario, hasta tanto se aclarara a quien le correspondía pagar el total de la obra. Expresó que interesaba especialmente a la Municipalidad que esta situación terminara y que se hicieran las instalaciones, siendo de opinión que

la solicitud quedara pendiente para estudiarla más adelante, reconociendo desde luego que las razones que dá la Empresa para pedir el aumento del precio de las entradas, eran justificadas, pero que el monto del aumento debería estudiarse.

El señor Carrasco preguntó cuándo fué firmado el contrato, contestando el señor Alcalde que fué suscrito en mil novecientos treinta y cinco.

El señor Rubio observó que en la solicitud no se indicaba el precio de las entradas de balcón y platea alta, lo que debía haberse dado a conocer, pues no fuera a ocurrir que el aumento de precio fuera muy elevado.

El señor Soto manifestó que en cuanto al alza de las entradas, era de opinión que se accediera un poco, pero que su monto debía estudiarse. Agregó que mientras tanto no se pusiera término a la situación creada con la instalación eléctrica del escenario, la solicitud debería quedar pendiente. Expresó que tenía entendido que la Delegación de Servicios Eléctricos no sólo había observado la instalación eléctrica del escenario sino toda la del teatro. Estimó que, como proponía el señor Alcalde, podía concurrirse con el cincuenta por ciento del gasto de la instalación eléctrica para el escenario, pero que tendría que indicarse quienes y cómo harían el trabajo, para lo cual el señor Alcalde podría conversar con la empresa al respecto y siempre que la instalación se haga cuanto antes, pues la ciudad necesita del teatro, mucho más ahora que se han echado las bases para formar el teatro del pueblo. Recordó que la velada de gala de fiestas patrias, como tradición, se había efectuado siempre en el Teatro Municipal, lo que no podría hacerse ahora, perjudicándose esa tradición.

El señor Carrasco estuvo de acuerdo con las opiniones del señor Soto, opinando también porque la solicitud quede pendiente hasta tanto no se arregle la cuestión del alumbrado del escenario del teatro, para lo cual la Municipalidad podría concurrir con el cincuenta por ciento del gasto hasta que se determinara a quien corresponde pagarla.

El señor Stambuk dijo que de realizarse el trabajo habría que designar a un técnico municipal para que vigile la obra.

El señor Alcalde manifestó que la Municipalidad tenía personal técnico que podría vigilar la ejecución del trabajo, y que luego podrían solicitarse propuestas privadas para efectuar la instalación. Lamentó que no hubiera quorum suficiente para eximir al gasto del trámite de propuesta pública, pero que esperaba que este requisito se cumpliera en la próxima sesión.

Por unanimidad se acordó concurrir con la suma de hasta diez mil pesos para pagar el cincuenta por ciento del costo de la instalación eléctrica del escenario del Teatro Municipal, debiendo la Empresa aportar el otro cincuenta por ciento, hasta establecer a quién corresponde pagar el valor total de la obra. Quedó ampliamente facultado el señor Alcalde para llevar a cabo las gestiones necesarias a este objeto, debiendo considerarse las indicaciones formuladas por los SS. RR. La solicitud de aumento de precio de las localidades del Teatro Municipal quedó en estudio.

#### CONGRESO INTERAMERICANO DE MUNICIPIOS.—

Con el asentimiento de la Sala, se trató, a petición del señor Alcalde, el siguiente asunto fuera de tabla:

El señor Alcalde manifestó que en Santiago se estaba celebrando el Segundo Congreso Interamericano de Municipios, al cual se habían inscrito las Municipalidades de todo el país y de todo el continente, habiendo celebrado su acto inaugural el Domingo catorce del presente. Agregó que había estudiado el interesante programa del Congreso, pero que en atención a que no hacía mucho se había hecho cargo de sus funciones de Alcalde y porque el temario llegó con atraso, no había podido remitir ningún trabajo. Sin embargo, dijo, la Alcaldía se ha tomado la libertad de designar como

Delegado de la Municipalidad ante el Congreso al Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda, que tiene también la representación de la Corporación en Santiago, por lo que solicitó se apruebe esta designación y se acuerda enviar un telegrama de saludo al Congreso.

Se aprobó la designación hecha por la Alcaldía y se acordó enviar el telegrama propuesto.

#### TERMINO REDONDILLA.—

A continuación usó de la palabra el señor Stambuk, manifestando que en sesión de siete de Julio se había acordado llevar a cabo tres redondillas en las faenas municipales, habiéndose efectuado hasta la fecha dos. Agregó que quería solicitar del señor Alcalde que no se efectuara la tercera, en consideración a que ya se iban a iniciar los trabajos en general y las faenas ganaderas. Pidió a sus colegas de mayoría que apoyaran esta moción, pedido que también hubiera querido hacer extensivo a los de minoría que no estaban presentes.

El señor Carrasco se manifestó conforme en que se acuerde la supresión de las redondillas, ya que ahora se iniciarían los trabajos en los cuales se ocuparían a los obreros a quienes se quiso favorecer durante la época de invierno.

El señor Soto dijo estar de acuerdo con ello, siempre que la supresión de la redondilla fuera sólo por el resto del año, pues en el invierno se podría ayudar nuevamente a los obreros necesitados, pero sin tocar a los obreros que se ocupen en labores fundamentales dentro de las faenas municipales.

El señor Alcalde manifestó que con el mayor agrado acogía esta indicación.

El señor Alcalde manifestó que con el mayor agrado acogía esta indicación.

#### CAMBIO NOMBRE CALLE TALCA.—

El señor Stambuk manifestó que se había podido informar por medio de la prensa local, que se había presentado a las Cámaras un proyecto destinado a cambiar el nombre de la calle Talca por el de don Armando Sanhueza Libano y pidió al señor Alcalde que se solicitara de quien corresponda los antecedentes que se hayan tenido en cuenta para proponer este cambio de nombre a una de las principales calles de la ciudad.

El señor Alcalde dijo que en realidad este proyecto había causado sorpresa en muchos círculos de la ciudad, por lo que también era de opinión de que se pidieran los antecedentes.

Así se acordó.

El señor Rubio manifestó que había podido notar que se estaba substrayendo la madera de las defensas contra el Río de las Minas, poco más arriba de la calle Chiloé, por lo que sugería se diera traslado a Carabineros, a fin de que se ejerza una vigilancia efectiva.

El señor Soto dijo que podría hacerse un agregado en el sentido de destacar la indiferencia y el poco aprecio que se tiene para la obra municipal, pues tanto el robo de las tapas de los desagües como de la madera de las defensas del río, constituyen un robo para la colectividad misma. Dijo que el puente del Río de las Minas lo estaban robando palo por palo, habiendo desaparecido ya gran parte de las barandas.

El señor Alcalde estimó que estas observaciones se podrían transcribir a las escuelas a fin de que los profesores den a conocer a los niños el valor que tiene para todos la obra que desarrolla la Municipalidad, para que se forme conciencia de que toda obra que se entrega al uso público es para beneficio y seguridad de la colectividad. Agregó que una encuesta hecha por la Dirección de Obras para establecer la cantidad de tapas que faltan en los pozos de alcantarillado, demostró que esta cantidad era elevada y que el robo se co-

metía con el sólo objeto de destruirlas para venderlas como hierro viejo. Dijo que estos robos no se hacen por falta de vigilancia, pues ocurrían generalmente en los barrios más apartados.

El señor Soto manifestó que se podría oficial al respecto a la Inspección Provincial de Educación, para que se transmita al profesorado el deseo de la Municipalidad, de que se haga una campaña sostenida de respeto hacia la obra municipal. Consideró que los mejores cooperadores en esto podrían ser las radios y la prensa, para lo cual hacía indicación en el sentido de solicitarles su cooperación.

El señor Alcalde expresó que acogeria todas estas ideas para formar con ellas un programa que permita el reconocimiento de la obra municipal, obteniéndose en esta forma la cooperación de todos.

#### CONGRESO DE PADRES DE FAMILIA. FELICITACION.—

El señor Carrasco dijo que recientemente se había celebrado un Congreso Provincial pro-solución de los problemas y necesidades de la escuela primaria de Punta Arenas, cuyos importantes acuerdos fueron dados a conocer ampliamente por intermedio de la prensa, congreso que fué organizado por la Central de Asociaciones de Padres de Familia, institución que, desde hace muchos años, está desarrollando una intensa labor en beneficio de la escuela primaria. Pidió que, en atención a la importancia de este Congreso y a los acuerdos que en él se adoptaron, se acuerde enviar, en nombre de la Corporación Municipal, una nota felicitación a la Central de Asociaciones de Padres de Familia.

El señor Alcalde manifestó que veía con sumo agrado la indicación del señor Carrasco, pues había podido apreciar la importancia que tuvo la celebración de ese Congreso y que conocía la labor que desarrollaba la Central de Asociaciones de Padres de Familia en favor de la escuela, y que por ello había facilitado gustoso el salón de honor de la Municipalidad para que en él se celebrara la sesión de clausura de ese importante torneo.

Por unanimidad se acordó enviar la nota propuesta por el señor Carrasco.

#### PESO DEL CARBÓN.—

Usó de la palabra el señor Rubio diciendo: "Señor Alcalde: Es preocupación constante del que habla buscar en todo sentido el mejoramiento de la colectividad, y muy especialmente de la clase trabajadora y del modesto empleado, sin mirar la tendencia política ni religiosa, puesto que al ocupar el sillón en esta sala cada uno de los Regidores se ha impuesto la obligación de servir con honradez a la Comuna.

Pues bien, señor Alcalde, no es mi deseo hacerme oír en esta sala por el mero capricho de terciar en un debate; sino que lo hago con el fin de normalizar una situación que cada día se va haciendo por demás pesado para el hogar de escasos recursos.

Desde hace mucho tiempo he sentido comentarios que se relacionan con la compra de carbón en la ciudad y con el objeto de solicitar su normalización he constatado personalmente la efectividad que existe sobre este asunto. Tal es así, señor Alcalde, que he comprobado que en la actualidad la tonelada de carbón, cosa curiosa, en vez de tener el peso de mil kilos, le faltan cien y más kilos en algunas ocasiones, lo que lógicamente aumenta su costo real.

Pues bien, actualmente la tonelada de carbón se vende al precio de ochenta pesos, pero como la tonelada se considera en doce sacos de ochenta kilos cada uno, resulta que por una tonelada se adquiere la cantidad de novecientos sesenta kilos, o sea, que al adquirir se obtiene cuarenta kilos o bien la suma de tres pesos veinte centavos. Claro que estos hasta cierto punto es insignificante, por cuanto los cuarenta kilos pueden per-

derse en el recorrido que se hace desde los depósitos de carbón al domicilio del comprador, por haberse roto el envase; pero sucede una cosa muy distinta, pues se ha presentado casos que el saco en vez de tener ochenta kilos de carbón, tiene no más de setenta kilos. No quiero decir que todos los sacos tengan ese peso, pero sí me atrevo a manifestar que el cliente tiene una pérdida al adquirir este combustible de más de un diez por ciento; quiere decir que en cada tonelada de carbón sale perdiendo alrededor de ocho pesos.

Esto, señor Alcalde, se puede comprobar a diario, por cuyo motivo me permito insinuar la conveniencia de normalizar esta situación, para cuyo efecto habría que exigir de la repartición municipal respectiva un control más efectivo sobre el peso de venta del carbón, ya sea obligando a los depósitos de carbón a tener una balanza para los efectos de pesar los sacos antes de distribuirlos, o reglamentando otro sistema de embase, que se podría estudiar con el objeto de que el comprador no salga defraudado en el peso”.

El señor Alcalde dijo que era interesante la indicación hecha por el señor Rubio, y recordó que tiempo atrás se había hecho una denuncia en este sentido, comprobándose la falta de peso en los sacos de carbón. Dejó establecido que los precios se han fijado casi siempre por saco y no por tonelada, manifestando también que la sustracción de carbón por los repartidores era difícil de fiscalizar.

El señor Rubio dijo que en todo caso podrían coserse los sacos en el mismo depósito para evitar esto.

El señor Stambuk manifestó que había oído decir que los propietarios de una nueva mina de carbón usaran un sello especial que se colocará en cada saco como garantía del peso justo, siendo probablemente esa una de las mejores medidas.

Se acordó finalmente transmitir estas observaciones al Departamento de Inspección a fin de que se fiscalice el peso de los sacos de carbón.

#### BOCA-TOMA.—

El señor Carrasco manifestó que últimamente había hecho una visita hasta la boca-toma, pudiendo notar un cierto abandono en el terreno por donde pasan las cañerías y aún en la boca-toma misma, cerca de la cual acuden animales a tomar agua. Dijo que se extrañaba que el alambrado que fué llevado por la crecida del río no hubiera sido respuesto para evitar que los animales llegaran hasta donde se capta el agua. Agregó que en la boca-toma misma habían animales y estimó que el guardián debería tener más cuidado para vigilar el servicio que tiene a su cargo, máxime si se considera que su trabajo no es mucho.

El señor Alcalde manifestó que esta situación ya la conocía e invitó al señor Carrasco y demás SS. RR. para que pasaran a su escritorio a imponerse de los antecedentes que tiene acumulados.

#### VALVULA FILTROS.—

Continuando el señor Carrasco, manifestó que en sesiones anteriores se había referido a una válvula de la estación de los filtros que necesitaba de cierto arreglo para facilitar la labor del encargado. Preguntó por qué no se había hecho este trabajo.

El señor Alcalde dijo que esta observación fué comunicada a la Dirección de Obras y que si el trabajo no se había hecho posiblemente se debiera a la falta de cemento.

El señor Carrasco dijo que le parecía que el guardián de los filtros era albañil, de manera que el trabajo sería mucho más fácil.

El señor Alcalde expresó que daría parte a la Dirección de Obras de esto.

#### TRABAJOS EN MIRAFLORES.—

Luego el señor Carrasco se refirió a los trabajos hechos en la calle Miraflores, donde había quedado un corte peligroso que debía

arreglarse. El señor Alcalde informó que la obra estaba inconclusa, pues la calle recién se había abierto y que en el proyecto no estaba consultada en forma vertical como ahora se encuentra, de manera que al terminarse el trabajo quedaría arreglada.

#### PROBLEMA DE LA CARNE.—

El señor Rubio manifestó que en la primera Municipalidad de elección popular, el ex regidor señor Castelblanco había hecho un estudio destinado a solucionar el viejo problema de la carne, estudio que podía ponerse de actualidad ahora que los precios de este artículo de primera necesidad eran muy subidos.

El señor Alcalde invitó al señor Rubio a que conociera este estudio para que pudiera buscar una solución al problema, recordando también que el diputado por la provincia, señor Ojeda, había presentado a las Cámaras un proyecto de ley en este sentido.

#### CASA CUIDADOR FILTROS.—

El señor Carrasco dijo que el guardián de la estación de los filtros le había hablado de la necesidad de construir una muralla que defendiera a la casa en que vive de la fuerza y acción de los vientos, trabajo que parecía haberse autorizado por la Municipalidad. Pidió que se atienda este pedido, pues lo considera justificado.

El señor Alcalde dijo que transmitiría este pedido a la Dirección de Obras.

Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta minutos. Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Num 11 Ordinaria, de 29 de Septiembre de 1941

En las Arenas, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González y Luis Rubio Sepúlveda; los Jefes de oficinas: Director de Obras, don Luis Libano Letelier; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario municipal interino, don L. A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público. El señor Alcalde manifestó que los SS. RR. de minoría habían excusado su inasistencia a esta sesión, sin explicar el motivo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

#### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior, de quince de los corrientes.

#### TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

#### OFICIOS ALCALDIA. CUENTA FIESTAS PATRIAS.—

1) Oficios de la Alcaldía:

a) Número un mil dieciséis, dando cuenta de la participación que le cupo a la Municipalidad en las festividades patrias recién pasadas. En este oficio el señor Alcalde dice que oportunamente se